



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-023-2025-UNSAAC

Cusco, 13 de enero de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 836-2024-VRAC-UNSAAC, signado con Expedientes Nros. 722072 y 721222, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector Académico (e) de la Institución, elevando actualización de **PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA 2024-2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, según artículo 40° de la Ley Universitaria 30220, Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, el Art. 34° del Estatuto Universitario, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.2 de la Ley Universitaria 30220, establece como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio formulados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Que, con Resolución N° CU-203-2024-UNSAAC de 18 de abril de 2024, se aprueba la Directiva "ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE PREGRADO EN LA UNSAAC", elaborada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, documento que comprende: Objeto, Finalidad, Base Legal, Alcance, Disposiciones Generales, Normas Específicas, Responsabilidades, cinco Disposiciones Complementarias y Finales;

Que, a través del Documento del Visto, el Vicerrector Académico (e) de la Institución, de acuerdo a lo previsto en los numerales 8 y 9 de la Directiva antes mencionada, hace de conocimiento que mediante Oficio Múltiple N° 31-2024-VRAC-UNSAAC y Oficio Múltiple N° 36-2024-VRAC-UNSAAC se solicitó a los Decanos de las Facultades, con la participación de la Comisión de Circulo de la Escuela Profesional presidida por el Director de la Escuela Profesional, Directores de los distintos Departamentos de Servicios, Director de Estudios Generales y el Director del Centro de Computo, remitir y sustentar las propuestas de actualización de los Planes Curriculares;

Que, por tal motivo, el Vicerrector Académico (e) de la Institución eleva el PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA 2024-2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES actualizado con las observaciones atendidas y aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° CF-061-2024-FCS-UNSAAC, con cargo a dar cuenta a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario (CAPCU), para su aprobación por el Consejo Universitario e implementación a partir del Año Académico 2025;

Que, de acuerdo al Art. 20° inciso g), concordante con el Art. 59° numeral 59.5, establece atribuciones del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y Posgrado, centros e institutos.

Que, la propuesta de actualización del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Antropología 2024-2026, ha sido puesta a consideración del Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria efectuada en fecha 08 de enero de 2025, siendo ratificado por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, el PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA 2024-2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, aprobado por el Consejo de Facultad conforme a la Resolución N° CF-061-2024-FCS-UNSAAC; el documento comprende: Fundamentos del Currículo, Marco Institucional, Fundamentos de la Escuela Profesional, Definición de Perfiles de Competencia, Estructura Curricular, Plan de Estudios, Reglamentos, Administración y Gestión del Currículo, que en forma de anexo constituye parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER al Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique con la presente Resolución a la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, conforme a Ley.

TERCERO.- DISPONER que el Jefe de la Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución, en la página web de la Institución www.unsaac.edu.pe.

El Vice Rectorado Académico y la Facultad de Ciencias Sociales, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. L. ROBERTO ACURIO CANAL
RECTOR (e)

Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. DE MODERNIZACIÓN.- DIGA.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.- ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA.- UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. LRAC/MMVZ/CASP.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. MARÍA MYLIUSKA VILLAGARCIA ZERBA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN N° CF-061-2024-FCS-UNSAAC

Cusco, 22 de noviembre de 2024.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

Visto, el Oficio N° 28-2024-EPA-FDCS-UNSAAC Remitido por el Director de la Escuela Profesional de Antropología, quien informa sobre los trabajos realizados por la Comisión Especial de actualización y reestructuración del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Antropología.

CONSIDERANDO:

Que, en merito al primer párrafo del Artículo 40° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria dice "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país";

Que, en cumplimiento al cuarto párrafo del Artículo 40° de la Ley Universitaria que a la letra dice: "El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances Científicos y Tecnológicos";

Que, mediante Resolución Nro. CU-203-2024-UNSAAC, de fecha 18 de abril de 2024, se aprueba la Directiva "Actualización del Plan Curricular de Estudios de pregrado en la UNSAAC" elaborado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, documento que comprende: objeto, finalidad, base legal, alcances, disposiciones generales, normas específicas, responsabilidades, cinco disposiciones complementarias y finales;

Que, conforme al Artículo 89° del Estatuto Universitario de la UNSAAC a la letra dice: "El Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión del Currículo;

Que, con Oficio N° 28-2024-EPA-FDCS-UNSAAC, ha sido alcanzado el Plan Curricular de Estudios 2024-2026 de la Escuela Profesional de Antropología, el mismo que ha sido validada y aprobada por la Junta de Docentes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de noviembre de 2024, ha sido sustentado el Plan Curricular 2024-2026 por el Director de Escuela Profesional de Antropología, y luego de una exhaustiva revisión, dicho documento ha sido aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad;

Estando, al acuerdo del Consejo de Facultad y a las consideraciones señaladas, en uso a las atribuciones conferidas a este órgano de gobierno por el Estatuto de la UNSAAC y demás dispositivos legales vigentes.

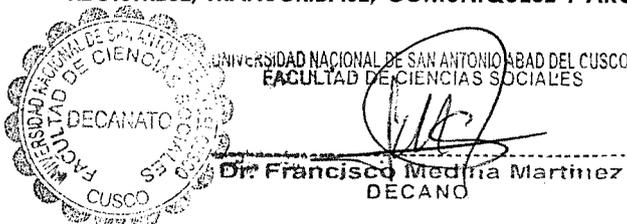
RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el nuevo Plan Curricular de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, para el periodo 2024-2026, conforme a la malla curricular adjunto al presente, el mismo que ha sido aprobado en Consejo de Facultad de fecha 22 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para su respectiva aprobación.

REGISTRESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Archivo
C.c.
VRAC
Escuela Antropología
D.A. Antropología
FMM/mmq



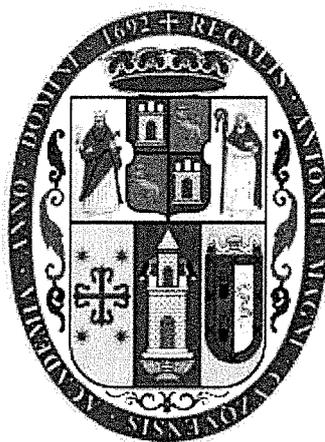
Dr. Francisco Medina Martínez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



CURRÍCULO 2024 – 2028

Aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nro.

CU-XXX-2024-UNSAAC de fecha [colocar fecha]

ÍNDICE

Presentación.....	1
I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	1
I.1. Filosóficos	1
I.2. Socioculturales.....	1
I.3. Psicopedagógicos.....	1
I.4. Legales	2
I.4.1. Constitución Política del Perú	2
I.4.2. Ley Universitaria N° 30220	2
I.4.3. Estatuto de la UNSAAC.....	3
I.5. Ecológicos	3
II. MARCO INSTITUCIONAL	4
II.1. Misión	4
II.2. Visión	4
II.3. Valores	4
II.4. Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.....	4
II.4.1. Enfoque Institucional	5
II.4.2. Contexto Internacional y Nacional.....	6
II.4.3. Propósitos Educativos	10
II.4.4. Principios Educativos.....	11
II.4.5. Ejes Transversales al proceso de enseñanza-aprendizaje.....	11
II.4.6. Perfil del Ingresante	12
II.4.7. Perfil del Egresado	12
II.4.8. Perfil del Docente.....	13
II.4.9. Enfoque Pedagógico.....	14
III. FUNDAMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL.....	16
III.1. Contexto.....	16
III.1.1. Contexto Mundial	16
III.1.2. Contexto nacional	20
III.1.3. Contexto regional.....	21
III.1.4. Contexto local	22
III.2. Historia de la Escuela Profesional.....	22
III.3. Estudio de Demanda Social de la Escuela Profesional.....	24
III.3.1. Demográfico.....	24

III.3.2.	Económico.....	24
III.3.3.	Sociales.....	24
III.3.4.	Culturales	24
III.3.5.	Políticos	24
III.3.6.	Ámbito de Desempeño Profesional	25
III.3.7.	Objetivos Formativos de la Escuela Profesional	25
IV.	DEFINICIÓN DE PERFILES DE COMPETENCIAS.....	25
IV.1.	De ingreso del estudiante	25
IV.2.	Académico – profesional del egresado.....	25
IV.3.	Del docente universitario	26
V.	ESTRUCTURA CURRICULAR.....	26
V.1.	ÁREAS CURRICULARES	26
V.1.1.	Estudios Generales.....	26
V.1.2.	Estudios Específicos	27
V.1.3.	Estudios de Especialidad	27
V.1.4.	Actividades Extracurriculares.....	27
V.1.5.	Prácticas Pre-profesionales.....	27
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	29
VI.1.	Mapa Curricular	29
VI.2.	Malla Curricular	46
VI.3.	Plan de estudios.....	47
VI.3.1.	Estudios Generales.....	47
VI.3.2.	Estudios de Específicos	47
VI.3.3.	Estudios de Especialidad	48
VI.3.4.	Actividades Extracurriculares.....	49
VI.3.5.	Prácticas Pre-profesionales.....	49
VI.3.6.	ELECTIVOS	49
VI.4.	Sumillas.....	50
VI.5.	Plan de Estudios Semestralizados.....	68
VI.6.	Tabla de Equivalencias.....	72
VII.	REGLAMENTOS.....	75
VII.1.	Grados y títulos (Ver anexo 1. Grados y títulos).....	75
VII.2.	Practica pre profesional (Ver anexo 2. Prácticas preprofesionales)	75
VIII.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CURRÍCULO	75
VIII.1.	Seguimiento de Egresados	77

Presentación

El currículo 2024-2028 ha sido el resultado del esfuerzo conjunto de los docentes de la Escuela Profesional de Antropología el cual se elaboró considerando los marcos institucionales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), como: la Guía de reestructuración curricular, Modelo Educativo (2017), Currículo de Estudios Generales 2024, lineamientos para incorporar la asignatura de “trabajo de investigación”; y las normativas nacionales vigentes.

Para la elaboración del presente currículo, se realizó la evaluación del Currículo 2017-2022, con la participación del grupo de interés conformado por: egresados, empleadores, docentes, estudiantes y Comité Consultivo. Asimismo, se realizó el estudio de demanda social y laboral del programa de estudios en instituciones de Educación Básica Regular públicas y privadas de la ciudad de Cusco, obteniendo más de 900 encuestas de escolares de 4to y 5to de secundaria y más de 20 encuestas del grupo de interés. Finalmente, se realizaron seis talleres para abordar el análisis y propuestas de cambio de cada elemento curricular, las cuales se validaron con el grupo de interés.

Este currículo, contiene asignaturas alineadas a las competencias del perfil de egreso, así como, sumillas actualizadas que se ajustan a la realidad y exigencia actual del mercado laboral y demanda social, las cuales se ponen a disposición para su implementación.

Comité de Currículo
E.P. de Antropología

I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

I.1. Filosóficos

Alineado a la visión construida para el sector educación, cumple un doble rol. El desarrollo integral de cada individuo para alcanzar su realización personal en el ámbito que desee. Por otro lado, la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral y sostenible del país: los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoren su patrimonio cultural, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo y al conocimiento del pasado (Modelo Educativo de la UNSAAC, 2017: 23. Vice rectorado Académico UNSAAC).

I.2. Socioculturales

El currículo y el modelo educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco se relaciona con el concepto de cultura que, desde el enfoque antropológico de cultura, con su vivencias comunitarias y sociales, implicadas en aquel amplio espectro de la diversidad cultural que, en referencia a la realidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco comprende al medio local, a la región, al país y al mundo contemporáneo. Se propone insertar un modelo de activación del espacio universitario y transformarlo en centro generador de conocimiento científico, tecnológico y humanístico, además de constituirse en formador del ciudadano y la ciudadanía; aprovechando desde luego, el potencial de la diversidad cultural en su dimensión relativa y universal, contribuyente además a la construcción de una cultura de desarrollo democrático y humanístico, donde su extensión y proyección, valoración y, en general, todas sus prácticas, tomen también como referencia la cultura cusqueña y la consideración del Cusco, como capital histórica del Perú.

I.3. Psicopedagógicos

La Universidad Nacional de San Antonio Abad para su modelo educativo toma en consideración el principio de educación de por vida o educación continua, y como pilares de la misma los siguientes principios:

- Aprender a ser
- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a convivir
- Aprender a aprender
- Saber aprender
- Saber innovar
- Saber desaprender y reaprender

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, recoge distintos enfoques pedagógicos que están dentro de la metodología constructivista (Modelo Educativo de la UNSAAC. 2017: 61. Vice rectorado Académico).

I.4. Legales

I.4.1. Constitución Política del Perú

- El Art.49° establece que la capital de la República del Perú es la ciudad de Lima y su **capital histórica, la ciudad del Cusco**. Por mandato del indicado artículo nuestro país tiene dos capitales: *Lima* y *Cusco*. Políticamente el Perú está regido desde Lima e históricamente desde Cusco. El rol de la dirección y orientación histórica le corresponde, fundamentalmente, a la tricentenaria Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco a través de su Escuela Profesional de Antropología; de ahí la importancia, la indispensabilidad y la razón de existir de dicha Escuela Profesional. De esta manera, el Art. 49° de la Carta Magna es el fundamento legal constitucional de la presente Estructura Curricular.
- El Art. 14° referido a la educación para la vida y el trabajo, promueve entre otros aspectos, el **conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades**. En el concierto de las ciencias sociales y humanas, la Historia es una de las fuentes principales de la formación y práctica humanística de los profesionales y estudiantes. De esta manera la presente estructura curricular justifica su existencia.
- El Art. 18 establece que los fines de la educación universitaria peruana son, la formación profesional, la **difusión cultural**, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. En todos estos fines y particularmente en la difusión cultural, la Historia desempeña una labor de formación y de identidad nacional y cultural, las mismas que son elementos esenciales en la formación personal y social de los profesionales, quienes a su vez deben encargarse de fomentar y difundir dichos elementos de contenido espiritual pero consustanciales a la vida material de los pueblos. Por consiguiente, es justificada la presente estructura curricular, como fundamento de la Escuela Profesional de Antropología.
- El Art.21° declara expresamente, como Patrimonio Cultural de la nación, los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y **testimonios de valor histórico** y provisionalmente los que se presumen como tales. La gestión académica y científica de los bienes declarados patrimonio cultural de la nación corresponde principalmente al historiador. Por este motivo el dispositivo Constitucional legitima la presente Estructura Curricular.

I.4.2. Ley Universitaria N° 30220

- El Art.3° define a la Universidad peruana como una “comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una **formación**

humanística, científica y tecnológica, con una clara **conciencia de nuestro país como realidad multicultural ...**"

- En el Art. 6° se establecen los fines de la universidad, conforme a los siguientes numerales: **6.1.** Promover, acrecentar y transmitir de modo permanente la **herencia** científica, tecnológica, **cultural** y artística de la humanidad, **6.5.** Realizar y promover la **investigación** científica y **humanística**, la creación intelectual y artística, **6.7.** Afirmar y transmitir las **diversas identidades culturales** del país, **6.8.** Promover el **desarrollo humano** y sostenible en el ámbito local, regional y mundial. Para aplicar en la práctica el dispositivo indicado, la Historia como ciencia, desempeña un papel muy importante, porque el humanismo y la cultura se elaboran y transmiten básicamente mediante la investigación y la enseñanza de la historia.
- En los numerales 7.3 y 7.5 del Art. 7° se establecen como funciones de la universidad, la **extensión cultural y proyección social**, además de contribución al **desarrollo humano**

I.4.3. Estatuto de la UNSAAC

En el numeral 2.2 del Art.2° se define a la UNSAAC como "una comunidad académica de carácter científico, tecnológico y humanístico, con responsabilidad social en el contexto multicultural y pluriétnico del país..."

En el Art. 4° se establecen los fines de la UNSAAC, precisándose en los numerales siguientes: 4.1. Promover y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, 4.5. Realizar, promover y garantizar la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística permanente.

En el Art. 5°, numeral 5.2. se establece como una función de la UNSAAC, la investigación científica, tecnológica y humanística.

En las tres normas citadas se ve claramente la mención recurrente de los conceptos de cultura y humanismo o humanidades, como parte de los principios de la educación, especialmente universitaria; lo que constituye una muestra de la preocupación de los peruanos por el fomento, desarrollo y la práctica de la cultura y humanidades, en un país como el nuestro que, sin embargo y paradójicamente tiende hacia la deshumanización y la tecnocratización, cada vez más creciente.

Por otra parte, no lejos del espíritu de la Ley Universitaria peruana y el Estatuto de la UNSAAC, vigentes, el Modelo Educativo de nuestra universidad, en su numeral 1.1 considera la interculturalidad como un intercambio entre culturas diversas, pero "en términos equitativos, en condiciones de igualdad". Asimismo, establece que la "interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura

I.5. Ecológicos

Considerando la importancia que tiene la ecología, como ciencia que se ocupa de la interacción del hombre con su entorno natural, el fundamento de la presente

estructura curricular considera como un aspecto fundamental la perspectiva ecológica en la formación académica y profesional del antropólogo. De esta manera, las diversas asignaturas de especialidad consideran el análisis de la sociedad, su cultura y la interacción de éste con su entorno natural.

En general, las sociedades del mundo antiguo establecieron un estrecho vínculo con el ecosistema, el mismo que se ha perdido paulatinamente con el “desarrollo” tecnológico y científico; al punto que, actualmente los ecosistemas naturales han sido vulnerados y violentados por acción del hombre y este supuesto desarrollo. De manera que, uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad mundial actualmente, es el calentamiento global, por consiguiente, el cambio climático. Esta realidad global debe ser motivo de resolución a partir de la adaptación humana a la situación climática y así impulsar el cambio y el desarrollo humano

II. MARCO INSTITUCIONAL

II.1. Misión

“Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística de calidad, con valores y principios y responsabilidad social, afirmando la interculturalidad, reconociendo la diversidad natural, cultural y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica; logrando líderes competitivos”

II.2. Visión

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

II.3. Valores

- Demuestra espíritu de servicio y tolerancia.
- Demuestra y promueve la solidaridad y la responsabilidad social, cultural y ambiental.
- Actúa con ética, moral, orden, auto determinación y auto disciplina.
- Valora y respeta la diversidad multicultural en democracia

II.4. Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Como el modelo educativo basado en procesos se presenta como una estructura que soporta cualquier enfoque pedagógico que la institución educativa considere aplicar según su ideario, características y experiencia de la plana docente y del mismo proceso de colaboración y construcción del modelo educativo propio, ya que prevalece en su operatividad la

aplicación de la mejora continua de los procesos, a continuación se presentan los componentes que hacen del Modelo Educativo Basado en Procesos un documento institucional definido para la UNSAAC, que está dado por el enfoque filosófico institucional, el contexto internacional y nacional, los propósitos educativos, los principios educativos, los ejes transversales al proceso de enseñanza aprendizaje, el perfil del egresado, el perfil del ingresante, el perfil del docente y el enfoque pedagógico. El modelo educativo de la UNSAAC es un documento de mediano plazo, que ha de ser revisado continuamente, considerando una evaluación en el marco del cumplimiento de objetivos estratégicos. Se asume que, por la duración de los estudios en las Escuelas Profesionales, que en la mayoría son de cinco años, podría estimarse en siete años la primera evaluación, por lo que se tendría una promoción de egresados de al menos dos años de estar en la vida profesional, con lo que a través del sistema de seguimiento de egresados podría hacerse la valoración del impacto obtenido del modelo educativo aplicado. Cabe mencionar que el modelo forma parte de los instrumentos orientadores del quehacer académico y de los cambios institucionales que lo acompañan y es coherente con la misión institucional.

Es conveniente mencionar que:

- a) Este modelo educativo es una propuesta para un futuro deseado y posible, al que la UNSAAC aspira y para lo que define estrategias y políticas.
- b) Es un modelo educativo general para toda la UNSAAC y ser la base para que desarrolle submodelos específicos (por área de enseñanza, centro o titulación).
- c) Dado que es una apuesta de futuro, contiene elementos que en la actualidad no existen en la UNSAAC, pero se propone implementar. (Los aspectos consignados reproducen literalmente y son tomados del Modelo Educativo de la UNSAAC2017: 41-65. Vice rectorado Académico. Cusco: UNSAAC).

II.4.1. Enfoque Institucional

- a) **En el plano ontológico:** La UNSAAC, debe preocuparse por comprender mejor y comprometerse con una finalidad más trascendente que solo transmitir información. La educación universitaria es una tarea más compleja que solo enseñar a utilizar medios e instrumentos. Por lo tanto, tiene como finalidad la formación integral del ser humano, que debe reflexionar sobre cuestiones esenciales que han preocupado a los hombres en todos los tiempos, que le permita, la transformación de la realidad, y de este modo conseguir su plenitud personal y social.
- b) **En el plano epistemológico:** El modelo debe inscribirse en una percepción dialéctica y sistémica, que garantice la formación científica, humanística y tecnológica de la persona y profesional en Antropología, en un entorno de conocimiento confiable consecuencia de la investigación científica. Para este efecto, la Escuela Profesional de Antropología, tiene la obligación de integrar al quehacer académico con los instrumentos conceptuales y procedimentales pertinentes y tendientes a la recuperación del “humano hombre” para garantizar el sostenimiento y desarrollo social.

- c) **En el plano axiológico y político:** La UNSAAC tiene como finalidad principal ejercer la solidaridad, justicia, igualdad y dignidad, entre otros valores. Su esencia es, coadyuvar a ser mejores personas y agentes en espacios sociales; para estar preparados y tomar decisiones que le permitan actuar con libertad, responsabilidad y compromiso social. La UNSAAC debe fomentar el desarrollo de la consciencia política que permita al estudiante formarse como ciudadano y participe en la transformación de la sociedad. La política debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la política.

II.4.2. Contexto Internacional y Nacional

Para el marco del desarrollo del modelo educativo se consideran las siguientes megas tendencias en la educación superior:

- a) **Interculturalidad:** Es un proceso permanente de relación, comunicación e interaprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas. Orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales, económicas y políticas. En la práctica, implica también reconocer y valorar el conocimiento local, propio y singular como parte del conocimiento global.
- b) **La globalización:** Proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo tiende a relacionar economías, sociedades y culturas, a través de una multiplicidad de transformaciones sociales, económicas y políticas que les otorgan una naturaleza global; sin perder la esencia e identidad de cada realidad.
- c) **Movilidad, internacionalización y cooperación:** En educación, como efecto de la globalización, se genera la movilidad de los estudiantes, profesores y personal no docente a nivel de todo el orbe. Reconociendo y valorando las tareas de investigación, enseñanza y aprendizaje realizadas en otros centros de estudios.
- d) **Localización y regionalización:** Dentro del país, son procesos sociopolíticos generados por la expansión de las economías regionales que reclaman recursos humanos acordes a su desarrollo, dados en ambientes democráticos y en una cultura de descentralización. Los centros educativos se empoderan en su localidad y en su región estableciendo como socios estratégicos a sus grupos de interés. Fuera del país, se forman comunidades internacionales (regiones) que bajo marcos normativos supranacionales favorecen el establecimiento de sistemas, redes, consorcios u otras plataformas educativas en favor de sus sociedades, como ejemplo se tiene la Comunidad Europea y, en perspectivas, la Comunidad Andina o el Tratado Transpacífico, entre otros.

- e) **La democracia global:** La democracia concebida como la convivencia social en la que todos sus miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales. Favorecida a través del esfuerzo de instituciones internacionales y el Estado en pos de su fortalecimiento, la consolidación del Estado de derecho y la mayor participación de la sociedad civil. La democracia global antihegemónica, vista como convivencia y respeto a las libertades colectivas e individuales, que aspira a la tolerancia y la equidad en las relaciones, sociales e interpersonales, sin determinación de género o sexualidad, cultura o ética, religión o creencia libre de violencia y amenazas, asegurados por instituciones internacionales, estatales o comunitarias, en pos de la defensa de la justicia y la protección de la población a través del resguardo de las autoridades tradicionales, la consolidación del estado de derecho, y la mejor participación de la sociedad civil.
- f) **Gobernanza global:** Representa la manera o el arte de gobernar en organizaciones globales, territorios y/o grupos de países; por tanto, son procesos y arreglos institucionales establecidos, así como medidas adoptadas en procura de un resultado favorable. La formación actual debe incorporar marcos normativos, políticas públicas, capacidades institucionales; reconociendo la especificidad cultural y social en los estilos de vida, modos de producción y formas de gobernanza como fundamentales para un desarrollo sostenible. Entender que hay bienes públicos globales y hacerlo compatible con la autonomía que deben tener las naciones.
- g) **Sociedad del conocimiento:** Incide profundamente en la literatura de análisis y previsión social, enfatizando en definir el liderazgo y desarrollo de países. Ya no es la producción de bienes materiales y el intercambio de mercancías, sino la generación de conocimiento su transformación en bienes y servicios, la mayor parte de ellos de carácter inmaterial, concibiendo al conocimiento como un bien público y considerando el uso de patentes y de propiedad intelectual, como parte de la competencia de la sociedad del conocimiento.
- h) **Creatividad, enseñanza y aprendizaje:** La creación, además de libertad requiere reflexión y tiempo, lo cual debe llevar a las universidades a prestar más atención al fomento de la creatividad en los estudiantes mediante la innovación en los contenidos curriculares de la enseñanza-aprendizaje y métodos de concebir la formación.
- i) **Calidad y rendición de cuentas:** La sociedad tiene derecho a exigirle a la Universidad pública: calidad docente e investigadora, así como utilización eficaz, eficiente y sostenible de los recursos públicos puestos a su disposición. El propio concepto de «servicio público de la educación superior» debe llevar la contrapartida de autonomía para el correcto ejercicio de su responsabilidad social y transparencia.
- j) **Nuevos métodos, nuevas tecnologías, nuevas demandas:** Internet es un ejemplo de creatividad y cooperación institucional llevado a cabo por universidades norteamericanas. Conduce directamente a la

importancia creciente de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), en todas las fases y ciclos de la enseñanza superior. Tal soporte procedimental y tecnológico permite atender la creciente demanda de mejora de la competitividad profesional, la formación continua, formación posgraduada o formación durante toda la vida. En tal proceso lo fundamental es cambiar el concepto de aprender por el de “aprender a aprender”. En otras palabras, el nuevo aprendizaje está orientado hacia el desarrollo de la capacidad educativa que permite “transformar la información en conocimiento y el conocimiento en acción”.

- k) **Ser feliz y estar sano:** Propiciar que la comunidad universitaria esté comprometida con la visión de la institución. Complementar la educación tradicional con la búsqueda del autoconocimiento, la realización personal para encontrar la felicidad en las actividades físicas y de meditación.
- l) **Educación continua:** No hay una edad educativa, sino que las generaciones nuevas escapan a los planes de estudio rígidos y optan por sistemas flexibles y continuos, que se extienden a lo largo de la vida con la intensidad que cada uno prefiera.
- m) **El Tecno-Arte:** Este movimiento promueve la programación como una materia obligatoria en la educación, como modo de impulsar la cultura del “hazlo tú mismo” (DIY) en la tecnología. Esta modalidad de trabajo ha permitido que jóvenes de 20 años pongan en marcha algunas de los startups más exitosos de la actualidad: Google, Facebook, Vimeo, entre otros.
- n) **Complejidad, multifuncionalidad y financiación:** La sociedad pide a las universidades formar profesionales competentes para el mercado laboral; que forme individuos creativos e innovadores; que cree conocimientos a través de una investigación básica y orientada a las necesidades de la sociedad; que atienda nuevas demandas de formación durante toda la vida; que se internacionalice y sus profesores y estudiantes se muevan entre universidades, empresas y cooperen con otras instituciones sociales; con estándares de calidad, rindiendo cuentas a la sociedad, en un entorno globalizado, abierto, competitivo donde la creación de conocimientos y la formación ha dejado de ser exclusiva de las universidades. En suma, las universidades deben desarrollar funciones en un panorama complejo y múltiple con esquemas de multifuncionalidad difíciles de implementar por falta de una cultura organizacional adecuada.
- o) **Surgimiento de nuevas potencias económicas:** El rápido ascenso de algunos países asiáticos, latinoamericanos, entre otros emergentes, definirán la distribución del poder en el ámbito internacional. Destaca en este sentido el grupo BRIC, acrónimo utilizado internacionalmente para referirse a Brasil, Rusia, India y China, cuatro de las economías con mayor potencial en el mediano y largo plazo.

- p) **Cuenca del Pacífico, nuevo eje del comercio mundial:** En las últimas tres décadas, el comercio internacional se ha desplazado hacia los países de la Cuenca del Pacífico. Conectando costas asiáticas, americanas y de Oceanía se articulan más poderosas potencias del mundo a excepción de Europa.
- q) **El envejecimiento demográfico y la migración internacional:** La población mundial crece y los países desarrollados experimentan una menor natalidad. Asimismo, estos se hacen más visibles gracias a la globalización de la información y a la profunda disparidad de ingresos per cápita respecto de los países en desarrollo, que alcanza según el Banco Mundial, entre 15 y 50 veces más alta.
- r) **Tendencias intergeneracionales:** Las nuevas tendencias mundiales distinguen a distintos tipos de segmentos y generaciones con diferentes estilos de vida. En primer lugar, la “generación silenciosa”, nacidos hasta 1946 son más conservadores, confían mucho en las instituciones, fueron entrenados para agradar a la gente y buscan ese tipo de servicios. En segundo lugar, la “generación boomers” los nacidos entre 1946 y 1965, tras la Segunda Guerra Mundial, con un repunte de la natalidad, sus características principales son la “libertad individual”, se asocian con los movimientos civiles, buscan seguridad y reconocimiento. Luego está la “generación X”, nacidos entre 1966 y 1978, se enfocan en la independencia, calidad y resultado. Son pragmáticos, pero también flexibles; acceden, aunque les cuesta el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones. En cuarto lugar, la “generación Y”, conocida como la generación milenium, nacidos entre 1979 y 1996, se enfocan en la auto expresión y búsqueda de información, están conectados a las tecnologías de información y comunicaciones, requieren de una retroalimentación en sus negocios o quehaceres cotidianos. Finalmente, la “generación We”, conectada con las TICs y los aplicativos, buscan empoderarse de la situación siendo aventureros e individualistas.
- s) **Crecimiento de mega ciudades:** Albergan más de diez millones de habitantes, es un fenómeno que se ha acelerado, en especial en los países en vías de desarrollo, como parte de intensos procesos de urbanización y migración rural urbana. Son consideradas motores de la economía mundial por conectar de manera eficiente el flujo de productos, personas, culturas y conocimientos. La concentración de la población, sobre todo por la centralización espacial de las inversiones, tiene inevitables consecuencias sociales, económicas y culturales; el incremento del crimen y la delincuencia son problemas mucho más agudos en los países pobres.
- t) **El cambio climático:** Generado por la emisión de gases de efecto invernadero, afecta a la sostenibilidad de la vida del hombre sobre el planeta, haciendo necesaria la búsqueda de medidas de adaptación y mitigación para reducir los riesgos, de acuerdo a cada realidad. La preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales. La conciencia mundial acerca de los impactos de las actividades humanas sobre la biodiversidad y la naturaleza se

intensificará y aumentará el poder de los grupos ambientalistas, situación que limitará las decisiones nacionales de aprovechamiento de los recursos naturales. Al mismo tiempo, la preferencia por los productos orgánicos y naturales (alimentos, medicamentos, calzado, ropa, muebles, adornos, productos de tocador), asociados a una vida sana y a una producción más limpia que no daña ni contamina el ambiente, abrirá nuevas oportunidades de negocios para países como el Perú.

- u) **El desarrollo biotecnológico y la ingeniería genética:** La utilización de organismos vivos o partes de estos para obtener o modificar productos, mejorar plantas y animales o desarrollar microorganismos para objetivos específicos, cambiará la vida tal como hoy se conoce. Podrá mejorar la alimentación y tener otros usos no alimentarios, como la producción de plásticos biodegradables, aceites vegetales y biocombustibles. También es útil en minería, medicina, microbiología, farmacia, así como en el cuidado del medioambiente, a través de la biorremediación, el reciclaje, tratamiento de residuos y limpieza de lugares.
- v) **contaminados por actividades antrópicas:** En el futuro, gracias a la creación de órganos artificiales, cada parte del cuerpo podrá ser sustituida, lo que aumentará las expectativas de vida. Asimismo, la ingeniería genética ofrece la posibilidad de incrementar significativamente el rendimiento de la producción agrícola y oferta de alimentos.
- w) **El desarrollo de la nanotecnología y la robótica.** - Manipular la materia a escala atómica será la clave del siglo XXI y el nuevo motor del crecimiento mundial. La materia manipulada a escala tan minúscula muestra fenómenos y propiedades totalmente novedosas. Los científicos utilizarán la nanotecnología para crear materiales, aparatos y sistemas poco costosos y con propiedades únicas. La robótica por su parte está reemplazando al ser humano en actividades de alto riesgo y de características repetitivas.
- w) **La vigencia de los saberes:** En la agricultura, en el manejo y conservación de los recursos naturales, en la ganadería y artesanía, en los sistemas de riego, de alimentación, en la salud y en otras dimensiones humanas están presentes los saberes, que se reproducen continuamente desde épocas ancestrales y que aún son utilizados en las economías campesinas de los Andes peruanos, haciendo que continúe la presencia histórica de la comunidad campesina de donde procede el 40% de estudiantes universitarios que asisten a la E.P. de Arqueología.

II.4.3. Propósitos Educativos

Con el presente modelo educativo la UNSAAC espera lograr:

- Una formación superior integral de calidad, acorde con las exigencias del proyecto educativo correspondiente y lo establecido en el Estatuto de la UNSAAC.
- Fortalecer los valores ciudadanos y democráticos que conduzcan a la sostenibilidad del orden, la ética, justicia y solidaridad.

- La acreditación de su calidad como Escuela Profesional, tanto de pregrado y posgrado.
- El reconocimiento como Escuela profesional. Una institución con responsabilidad social, cultural y ambiental comprometida con sus egresados y la comunidad.
- Continuar contribuyendo con el desarrollo sociocultural de la región Cusco, en base a sus investigaciones arqueológicas.
- Promover el emprendimiento eficiente y eficaz dentro y fuera de su claustro.

II.4.4. Principios Educativos

La UNSAAC declara los siguientes principios educativos que orientan la formación que imparte:

- Educación centrada en el estudiante y en el aprendizaje.
- Educación continua.
- Pasión y perseverancia en el saber, en el hacer y en el ser.
- Disposición para asumir responsabilidades.
- Ser capaz de completar las cosas de forma diferente.
- Espíritu analítico, crítico, creativo, investigador e innovador.
- Integridad y respeto a los demás y asimismo.
- Vivir y actuar con ética, tolerancia y justicia.
- Búsqueda permanente de la felicidad como bien común.
- La equidad, la inclusión y la interculturalidad.
- La democracia y la responsabilidad social y ambiental.
- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Autonomía y libertad en la gestión académica.
- Meritocracia.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y el país.
- Mejora continua de la calidad académica y rendición de cuentas de ella.
- Pensamiento sistémico y reflexivo.
- Internacionalización
- Afirmación de la vida y dignidad humana.

II.4.5. Ejes Transversales al proceso de enseñanza-aprendizaje

Considerando el contexto internacional, nacional y regional en el que se desarrollará el modelo educativo, los propósitos y principios educativos presentados, la UNSAAC tiene como ejes transversales:

- a) Enseñanza-aprendizaje centrada en la formación integral del estudiante.
- b) El docente como orientador y facilitador del proceso formativo.
- c) Educación continua y permanente.
- d) Formación basada en competencias.
- e) Currículo flexible y pertinente.
- f) Investigación, innovación, extensión y proyección social.
- g) Ética y responsabilidad social y ambiental.
- h) Mejora continua de la calidad.
- i) Servicios e infraestructura adecuada.
- j) Reconocimiento y valoración de lo local.
- k) Tecnologías de información y comunicaciones.

- l) Enseñanza-aprendizaje centrada en problemas.
- m) Interculturalidad.
- n) Equidad de género.

II.4.6. Perfil del Ingresante

Considerando los propósitos y principios educativos presentados, los ejes transversales y el perfil del egresado, así como las competencias específicas para el ingreso que establecen la Escuela Profesionales de Antropología. A continuación, las competencias genéricas son:

Competencias genéricas	Capacidades
A. Valores	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra espíritu de servicio y tolerancia. ● Demuestra y promueve la solidaridad y responsabilidad social, cultural y ambiental. ● Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina. ● Valora y respeta su universidad. ● Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad en democracia.
B. Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra comprensión lectora y capacidad de redacción. ● Demuestra capacidad de razonamiento lógico-matemático. ● Demuestra capacidad para resolver problemas. ● Demuestra capacidad para buscar, analizar y sintetizar la información.
C. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra capacidad básica de comunicación oral y escrita. ● Demuestra capacidad de comunicación utilizando las TICs. ● Demuestra capacidad para trabajar en equipo
D. Autonomía y el desarrollo personal:	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra vocación por la profesión a estudiar. ● Demuestra conocimiento de la realidad regional y nacional. ● Demuestra creatividad y perseverancia para el logro.

II.4.7. Perfil del Egresado

A continuación, se presentan las competencias genéricas aprobadas en el Plan de Estudios Generales (2024):

Código	Competencias genéricas
CG-01	Comunica conocimientos por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes

	pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas.
CG-02	Resuelve problemas a partir del conocimiento científico, incentivando sus habilidades investigativas para brindar soluciones en contextos socio culturales y económicos concretos.
CG-03	Gestiona el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para resolver problemas concretos y promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria.
CG-04	Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento.

II.4.8. Perfil del Docente

Considerando el contexto internacional, nacional y regional en el que se desarrollará el modelo educativo, se impulsa los propósitos y principios educativos, los ejes transversales y los perfiles del egresado e ingresante a la UNSAAC. A continuación se presentan las competencias del docente:

Competencias	Capacidades
A. Valores	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra vocación docente con espíritu de servicio y tolerancia. ● Demuestra y promueve la responsabilidad académica, cultural, social y ambiental. ● Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina. ● Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad en democracia.
B. Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ● Domina y se actualiza continuamente en su profesión y la docencia. ● Educa demostrando capacidad analítica, crítica, autocrítica y reflexiva, utilizando la abstracción, análisis, síntesis y otros procesos mentales pertinentes. ● Practica y promueve la investigación e innovación. ● Aplica los conocimientos en la práctica y lo explicita. ● Asesora integralmente y ejerce la tutoría. ● Gestiona y motiva el aprendizaje significativo y la autoevaluación. ● Escucha y enseña a escuchar para lograr un diálogo creativo y productivo.
C. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> ● Se comunica adecuadamente utilizando las Tics. ● Trabaja en equipo de manera comprometida, proactiva, empática y sinérgica.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Se comunica lingüística y no lingüísticamente (oral, escrita, mímica, corporal, icónica, cromática, entre otras formas). ● Labora con liderazgo y co-liderazgo. ● Trabaja demostrando habilidades interpersonales como empatía, sociabilidad, sensibilidad, entre otras. ● Se comunica en una segunda lengua, preferentemente en quechua. ● Demuestra habilidad para trabajar con autoestima en diversos contextos socioculturales.
D. Autonomía y el desarrollo personal:	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecta imagen y trascendencia personal competitiva. ● Emprende con eficiencia y eficacia. ● Demuestra creatividad y perseverancia para el logro. • Toma decisiones de manera inteligente, lógica, adecuada y oportuna. ● Actúa con criterio en situaciones nuevas, problemáticas y bajo presión. ● Trabaja de forma autónoma, organizada, preventiva y proactiva. ● Formula y gestiona proyectos de diverso tipo. ● Demuestra capacidad de gestión de riesgos y resiliencia

II.4.9. Enfoque Pedagógico

Distintas posturas filosóficas y disciplinares pueden dar al modelo unas y otras características que definen el enfoque pedagógico del mismo. Lo que sí está claro es no puede seguirse con el aprendizaje memorístico, así como con la falta de herramientas conceptuales para que las personas enfrenten las demandas de los nuevos trabajos y nuevos conocimientos que exige la sociedad del conocimiento. La UNSAAC, para su modelo educativo toma en consideración el principio de Educación de por vida o Educación continua, y como pilares de la misma el 1) Aprender a ser, 2) Aprender a conocer, 3) Aprender a hacer, y 4) Aprender a convivir, 5) Aprender a aprender, 6) Saber emprender, 7) Saber innovar, 8) Saber desaprender y reaprender. En tal marco formativo, el Modelo Educativo de la UNSAAC recoge distintos enfoques pedagógicos que se sustentan en la Filosofía, Psicología, Sociología, Economía e Historia entre otras disciplinas, los que están dentro de la metodología constructivista. En el constructivismo, el estudiante construye el conocimiento de forma personal-colectiva, formulando hipótesis y comprobándolas, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el docente como facilitador.

a) **La teoría del aprendizaje significativo:** La persona - colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, en base a los conocimientos previos del grupo educando. El docente debe demostrar empatía con los

alumnos para que se desarrollen en plenitud y que esos aprendizajes sean significativos.

- b) **Aprendizaje por descubrimiento:** Antes de plantear soluciones a los participantes deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el problema. No es pertinente enseñar cosas acabadas; sino analizar y explicar la validez de los mismos y, otros métodos para descubrirlas, formar personas íntegras, libres y con uso eficiente de su capacidad racional.
- c) **Las zonas de desarrollo:** Un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, próxima o futura, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente la persona o el grupo.
- d) **El aprendizaje centrado en la persona-colectivo:** La persona-colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación e interacción activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Asimismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje.
- e) **Aprender imitando modelos:** Este enfoque resulta especialmente importante para la enseñanza aprendizaje de contenidos actitudinales, lo cual es una debilidad en la mayoría de propuestas. De acuerdo con ella, la persona-colectivo desarrolla una llamada capacidad vicaria, la cual le permite el aprendizaje por observación, mediante la imitación, por lo general inconsciente, de las conductas y actitudes de personas líderes que se convierten en modelos, cuyos patrones de comportamiento son aprendidos en un proceso de aprendizaje de tres fases: atención, retención y reproducción. Con relación a ello, lo más importante es que con la práctica las personas-colectivos aprendan los contenidos guías, las generalizaciones más que ejemplos específicos.
- f) **La metodología activa:** Un método es activo cuando genera en el estudiante colectivo una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El facilitador es en ese sentido, quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, sin descuidar que los métodos son el medio y no el fin. "La metodología activa se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implicación y la motivación".
- g) **El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo:** En la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona colectiva con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Al proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende se le

denomina metacognición. Este proceso puede facilitarse a través del panel, mesa redonda, discusión, debate, foro, resolución de problemas, exposición, lluvia de ideas, seminario, web, socialización en medios y redes sociales.

- h) La teoría de las inteligencias múltiples:** En nuestro ser habitan siete diferentes inteligencias que permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad. Estas inteligencias son: Lingüística, lógico matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal). En el marco de las inteligencias personales, también se plantea una llamada inteligencia emocional, que es la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje.

- i) Ecología de la educación:** El ambiente de aprendizaje en aula o en el proceso constructivista, se configura como resultado de diversos factores entre los cuales cabe destacar la metodología, pues en ella se interrelacionan diferentes variables: la organización y tipo de contenidos, las secuencias de actividades, la toma de decisiones sobre el proceso a seguir, las técnicas de trabajo individual, los planteamientos de trabajo en grupo, las formas de agrupamiento, la organización del tiempo y del espacio. Todo ello es conocido como ecología de la educación.

III. FUNDAMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL

III.1. Contexto

III.1.1. Contexto Mundial

a) Globalización

Globalización o mundialización es el término usado para definir el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo tiende a unificar economías, sociedades y culturas a través de una multiplicidad de transformaciones sociales, económicas y políticas que les otorgan una naturaleza global. Así, los procesos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria, las empresas transnacionales adquieren mayor poder que los Estados y los gobiernos van perdiendo autonomía para decidir sus políticas nacionales. Como consecuencia de la globalización, se produjo en la última década una expansión sin precedentes del comercio mundial, solo detenida de manera transitoria por el desencadenamiento de la crisis financiera mundial, que rápidamente se trasladó hacia el sector real de las principales economías nacionales. Dicha expansión ha sido aprovechada muy favorablemente por la economía peruana, cuyas exportaciones y crecimiento económico alcanzaron niveles elevados en comparación con las décadas anteriores. En esta tendencia se inscriben los diversos acuerdos comerciales que el Perú promueve, como los Tratados de Libre

Comercio (TLC), que abrirán importantes oportunidades para los negocios de exportación de nuestro país.

Nuevos desarrollos científicos y tecnológicos y novedosas circunstancias en el comercio mundial abren para el Perú un amplio horizonte de oportunidades y desafíos. La revolución informática se ha acondicionado no sólo en el mundo productivo y financiero sino en parte de nuestro paisaje cotidiano por medio de la masificación del acceso a Internet y sus aplicaciones derivadas, a pesar que la tasa de equipos informáticos por población es todavía baja. La globalización, por lo demás, tiene sus rigores y sus promesas, y es en esa doble dimensión que hay que considerar la paulatina incorporación de nuestro país a las formas más abarcadoras de la economía global. La integración comercial es un reto por asumir y al mismo tiempo una ventana de oportunidades por aprovechar, construir o moldear para beneficio de nuestra población.

El desarrollo será sostenible también por la capacidad para mantener los logros de bienestar que vayamos conquistando. Por ello, es preciso dotar a las personas de recursos y capacidades, de oportunidades de participación y de facultades para decidir. En suma, habilitarlas para gobernar sus existencias individuales y colectivas sin que ello atenúe el compromiso del Estado con el bienestar de todos, sin exclusiones.

b) La democracia global

La democracia concebida como la convivencia social en la que todos sus miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales, se ha visto favorecida a través del esfuerzo de instituciones internacionales y el Estado en pos del fortalecimiento de la democracia, la consolidación del Estado de derecho y la mayor participación de la sociedad civil. En la actualidad, la democracia se ha universalizado como parte de la globalización, sobre todo desde la fundación de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, los sucesivos pactos y convenios sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales han forjado una legislación supranacional que cuenta con instancias sancionadoras de alcance internacional. Sin embargo, a pesar de estos avances en la mayoría de países latinoamericanos que se reflejan en elecciones democráticas, con prensa libre e independiente y libertades civiles, todavía falta mucho por hacer a nivel mundial. Los peruanos debemos y podemos consolidar una democracia genuina e integral en sus aspectos legales e institucionales y en su condición de forma de convivencia humana. A través de un Estado de Derecho concebido para el máximo respeto de las personas y el atajo de todo posible abuso de poder: una Constitución que garantice los derechos de los ciudadanos y un conjunto de poderes públicos en equilibrio y respetuosos de la ley, requisitos básicos para hablar de una democracia. Junto con ello, y con similar importancia, nuestro

ordenamiento político debe asegurar que toda persona independientemente de su condición socioeconómica, étnica, de género o cualquiera otra ejerza sus derechos políticos, civiles y sociales, vea respetados irrestrictamente sus derechos humanos, y disfrute de la riqueza existente en una sociedad que garantice un nivel aceptable de bienestar. El cumplimiento de los derechos se ha de complementar, además, con una clara percepción de nuestros deberes y responsabilidades como miembros de una colectividad.

La democracia que buscamos es inseparable de la existencia de una sociedad civil organizada y activa en defensa de sus derechos y demandas, apta para participar en las decisiones públicas y fiscalizar el ejercicio del poder, y también consciente de sus propios deberes ciudadanos.

c) Las telecomunicaciones y la masificación del uso de internet

A lo largo de las últimas décadas, las telecomunicaciones en el mundo han evolucionado favorablemente de manera notoria a través de la creación de nuevas tecnologías con la finalidad de procesar, transmitir y difundir conocimiento. Entre los diversos medios de comunicación que se han originado a raíz del desarrollo de nuevas tecnologías tenemos el teléfono, la radio, los satélites, las redes, el fax, la digitalización, la comunicación móvil y el uso masificado de internet.

Una de las tendencias de estos tiempos, es el uso masivo de las TIC que le da un contenido específico al término globalización que actualmente vivimos, en la medida en que nunca como ahora los seres humanos están conectados entre sí en tiempo real en una gran red sin centro que genera cadenas de cambio de modo permanente. Este contacto estrecho nos muestra a diario un mundo diverso y nos ofrece espacios para ser parte de una cultura digital y, al mismo tiempo, visibilizar y difundir la propia cultura, así como interactuar desde los propios referentes culturales, ofreciendo oportunidades para conocer, valorar e incorporar los de otras tradiciones. Asimismo, ofrece a las personas con necesidades educativas especiales herramientas y oportunidades accesibles para interactuar con mayor facilidad y en las mismas condiciones que el resto de la sociedad. La innovación constante en las tecnologías puede verse como un problema en la actualidad; sin embargo, es probable que sea entendida por los adultos de las próximas décadas como parte de un ciclo natural sin mayor conflicto. Posiblemente, el desafío pasará a ser cómo potenciar las capacidades para enfrentar este ritmo de cambios y se empleen nuevas combinaciones de conocimientos y habilidades adquiridas previamente.

d) La Cuenca del Pacífico, nuevo eje del comercio mundial

En las últimas tres décadas, el comercio internacional se ha venido desplazando hacia los países de la Cuenca del Pacífico. En sus costas asiáticas, americanas y de Oceanía, se articulan las más poderosas potencias del mundo a excepción de Europa. El intercambio comercial que surgió tras la Segunda Guerra Mundial, promovido por Estados Unidos y que favoreció el renacimiento del Japón como potencia y la aparición de los “tigres asiáticos”—Taiwán, Corea del Sur,

Singapur—, ha seguido en auge con la poderosa presencia de China, India, Rusia, Canadá y Australia. Esto ha llevado a la conformación de la APEC, asociación de países de la Cuenca del Pacífico a la que se han incorporado países latinoamericanos como México, Chile, el Perú y Colombia. La ubicación de las potencias emergentes en esta área y el renovado interés de Estados Unidos y Japón por no perder el paso, hacen que en Latinoamérica se vea en perspectiva la necesidad de incorporarse crecientemente en esta dinámica. El Perú, como socio de la APEC, se ha puesto a la vanguardia de los países de la región sumándose a una mega tendencia clave en la globalización.

e) El envejecimiento demográfico y la migración internacional

La población mundial crece y los países desarrollados experimentan una menor natalidad. Asimismo, estos se hacen más visibles gracias a la mundialización de la información y a la profunda disparidad de ingresos per cápita respecto de los países en desarrollo, que alcanza a ser, según el Banco Mundial, entre 15 y 50 veces más

alta. Ello indudablemente acelerará las tendencias migratorias desde los países pobres hacia los países ricos, en desmedro del capital humano de los primeros. Precisamente, los vaticinios de los futurólogos apuntan a que en el 2030 los países desarrollados pugnarán por atraer migrantes para rejuvenecer su fuerza laboral. Esto significará el agotamiento paulatino de las restricciones para la inmigración, así como de las manifestaciones violentas de racismo y xenofobia. El envejecimiento de los países ricos los obligará a atraer jóvenes profesionales y técnicos altamente calificados a su fuerza laboral, con el fin de satisfacer los requerimientos de mano de obra altamente especializada, que será cada vez más escasa en dichos países pese al prolongamiento de la vida útil de los trabajadores hasta los 75 años. Ello incrementará la “fuga de cerebros” de los países pobres, obligando a sus gobiernos a establecer restricciones e incentivos para que permanezcan en sus lugares de origen. En países como el Perú, con una creciente expansión del estrato de personas en edad de trabajar, la limitada formación técnica y profesional promedio de esta fuerza laboral restringirá sus posibilidades de realización profesional o laboral en los países desarrollados, con el riesgo de permanecer como desocupados crónicos.

f) Crecimiento de megaciudades

El crecimiento de megaciudades (más de diez millones de habitantes) es un fenómeno que se ha acelerado, en especial en los países en vías de desarrollo, como parte de intensos procesos de urbanización y migración rural-urbana. Son consideradas motores de la economía mundial por conectar de manera eficiente el flujo de productos, personas, culturas y conocimientos. La concentración de la población, sobre todo por la centralización espacial de las inversiones, tiene inevitables consecuencias sociales, económicas y culturales; en particular, el incremento del crimen y la delincuencia, problemas mucho más agudos en los países pobres. Entre las principales megaciudades destacan Tokio, Nueva York, Seúl, Bombay, Delhi, México, Sao Paulo, Shanghái, Los Ángeles, Yakarta, El Cairo y Buenos Aires. Las megaciudades tienen que afrontar determinados desafíos para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, lo cual implica una mejor gestión en cinco sectores críticos de infraestructura (transporte, electricidad, agua y aguas residuales, salud, y protección y seguridad), de forma que mejoren su capacidad

para balancear la competitividad con la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental. En el periodo del Plan, Lima tenderá a convertirse en una megaciudad, lo que encarecerá los costos de los servicios básicos y nos enfrentará a mayores problemas sociales. Se espera que el Plan permita que Lima Metropolitana se convierta en una megaciudad equilibrada en competitividad, medio ambiente y calidad de vida.

g) El cambio climático

El cambio climático esta asociada al factor antropogénico, o sea a acciones socio culturales y jurídicas. A saber, el crecimiento poblacional, ciudad y urbanización, tecnología industrial, formas de vida, entre otras, son las que ocasionan la degradación del ambiente alterando la relación del hombre con su medio; así como el asunto jurídico de tipo positivo es insuficiente para regular el uso y gestión de los recursos naturales y culturales. Sin duda, la falta de conciencia y la deficiente regulación de los recursos naturales y culturales, con el derecho positivo acentúan la mayor alteración o degradación ambiental. Para disminuir dicho acontecimiento es necesario trabajar por el lado educativo y jurídico; Es decir la variable educación ambiental no solo debe ser una temática transversal en los distintos niveles educativos, sino también debe suponer persuasión, gasto gubernamental, a la par se deben institucionalizar normas y valores y conducta de hecho que regulen el uso

y gestión ambiental, solo así será viable el desarrollo sostenible y la reducción del cambio climático.

Desde este enfoque, los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles. Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.

III.1.2. Contexto nacional

El Estudio de Demanda Social y Laboral del programa de estudios, realizado en octubre de 2024, incluye un análisis detallado sobre el contexto regional y local para la creación de un programa de pregrado en Antropología en modalidad presencial por parte de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco (UNSAAC). A continuación, se presenta un resumen del contexto nacional, regional y local según el estudio:

A. Políticas Nacionales e Internacionales

- **Visión del Perú al 2050:** Esta estrategia nacional busca guiar las acciones del Estado, empresas, sociedad civil y academia hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. Se enfoca en la protección de los derechos humanos, la biodiversidad, y el fortalecimiento de la identidad cultural y étnica del país.
- **Política Nacional de Transformación Digital al 2030:** Define cómo las tecnologías emergentes (inteligencia artificial, nanotecnología, IoT) impactarán a las organizaciones y a la sociedad, y busca integrar avances tecnológicos con normativas que respeten la diversidad cultural del país.
- **Política Nacional de Cultura al 2030:** Asegura el pleno ejercicio de los derechos culturales en línea con los derechos humanos. Promueve la preservación de la cultura, el patrimonio y las lenguas originarias, reconociendo la importancia de las comunidades indígenas y la diversidad cultural en Perú.

B. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La antropología en el Perú juega un papel crucial para apoyar los ODS, especialmente:

- **ODS 4 (Educación de Calidad):** La cultura es un factor clave para fomentar un aprendizaje inclusivo y equitativo, a través del respeto y la comprensión mutua.
- **ODS 5 (Igualdad de Género):** Las industrias culturales y creativas brindan plataformas de empoderamiento para mujeres y niñas, contribuyendo a la equidad de género.

- **ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles):** Las prácticas culturales tradicionales refuerzan la resiliencia de las comunidades y la protección del medio ambiente.
- **ODS 13 (Acción por el Clima):** El conocimiento ancestral y las prácticas culturales indígenas pueden influir positivamente en las políticas climáticas y la preservación del medio ambiente.

C. Situación Económica

- **Crecimiento económico post-pandemia:** Perú experimentó una sólida recuperación tras la pandemia, con un crecimiento del 13.9% en 2021, aunque la inflación y fenómenos climáticos como el Niño Costero afectaron su desempeño en 2023. Sin embargo, se espera una expansión del PBI en 2024 (3.1%) y 2025 (3.0%).
- **Retos económicos:** Incluyen la alta inflación, la volatilidad en los mercados globales y la desigualdad. La economía sigue dependiendo de los sectores primarios como agricultura y minería, pero también muestra avances en la recuperación de sectores no primarios como la manufactura y servicios.

D. Contribución de la Antropología

- La antropología contribuye al análisis de las dinámicas culturales y sociales del Perú y del mundo en un contexto de desarrollo económico, político y climático, aportando soluciones desde la organización sociocultural y adaptativas que guían políticas públicas más inclusivas y sostenibles.

Este contexto nacional refleja la importancia de la carrera de Antropología para abordar problemáticas sociales complejas y contribuir a las metas de desarrollo del país.

III.1.3. Contexto regional

- **Ámbito de Influencia:** El principal ámbito de influencia de la UNSAAC abarca la provincia de Cusco, tanto en áreas urbanas como rurales. La universidad tiene un rol central en la formación académica, generando un impacto significativo en la región y promoviendo el desarrollo social y cultural.
- **Demanda Laboral:** A nivel regional, el mercado laboral presenta oportunidades para antropólogos en sectores como la educación superior, la conservación del patrimonio cultural, proyectos sociales, y la administración pública. Según el INEI, en 2021 Cusco cuenta con 113,842 empresas de todos los sectores, de las cuales 1,502 son pequeñas, medianas y grandes empresas en las que un antropólogo podría trabajar.
- **Tendencias Socioculturales:** Las dinámicas regionales están marcadas por la diversidad cultural y lingüística, como se observa en la Amazonía cusqueña, donde coexisten lenguas indígenas como el matsigenka, ashaninka y kichwa. La antropología es clave para estudiar y preservar estas culturas en riesgo debido a la globalización y la migración.
- **Proyección Poblacional y Demanda Académica:** Se estima una demanda no cubierta en la oferta académica de Antropología en la región, ya que no

existen otras universidades, públicas o privadas, que ofrezcan esta carrera en modalidad presencial.

III.1.4. Contexto local

- **Pertinencia del Programa:** La pertinencia de la carrera de Antropología en Cusco está basada en las necesidades sociales y laborales del entorno. La globalización, el cambio climático, las migraciones, y los conflictos por la diversidad cultural hacen urgente contar con profesionales capacitados en entender estas dinámicas locales.
- **Impacto de la UNSAAC:** La UNSAAC es la universidad más recordada de forma espontánea por los encuestados en Cusco (89.3%), lo que refuerza su influencia en la región como centro de educación superior.
- **Diversidad cultural y lingüística:** La región de Cusco alberga comunidades indígenas amazónicas con lenguas y tradiciones en riesgo de desaparecer. La antropología juega un papel crucial en la preservación de estas culturas y la revitalización de lenguas indígenas, como el matsigenka y el ashaninka, afectadas por la globalización y la migración.
- **Demanda ocupacional:** A nivel local, sectores como la educación superior, conservación del patrimonio, proyectos sociales, investigación y la administración pública se destacan como potenciales campos de inserción para antropólogos formados en la UNSAAC. La demanda laboral en estas áreas no es cubierta completamente por los egresados, lo que genera un entorno favorable para nuevas cohortes de graduados.
- **Ámbito de influencia:** La UNSAAC se posiciona como la institución educativa más reconocida en la región del Cusco, con una recordación espontánea del 89.3%. Esto evidencia la ausencia de programas similares en otras universidades locales, tanto públicas como privadas, lo que fortalece la relevancia del programa en modalidad presencial.

III.2. Historia de la Escuela Profesional

De acuerdo al contenido del Libro Primero de Actas de Sesiones (1869-1892) del Concejo Universitario, de fecha 21 de agosto de 1878, se autorizaba: “el examen de Antropología Primer Curso”; de esa manera, es lícito suponer que dicha asignatura, ya se dictaba en 1878 (Paredes Óscar, 2015).

Diez años más tarde, las autoridades de la Universidad, encaminaron una gestión ante el Concejo Superior de Educación, a fin de formalizar la cátedra de Antropología, este trámite está fechado el 06 de diciembre de 1898, siendo el promotor el Dr. Antonio Lorena. Al año siguiente, dicho Concejo Superior, con fecha 12 de julio de 1899, autorizó el dictado del curso de Antropología, en realidad tan solo se formalizaba. De modo que se oficializó la enseñanza de la Antropología en la

Universidad del Cusco, siendo la primera de todo el Perú. De esa manera, fue consignada en el Informe Memoria de 1900.

Buscando ampliar dicha asignatura, en 1908, el Concejo Universitario, trata la solicitud de creación de la Cátedra de Antropología Criminal en la Facultad de Jurisprudencia. Así mismo, en 1912, fue creada la cátedra de Antropología y Sociología, también en dicha Facultad, incluyéndose en su respectivo Plan de Estudios.

También en 1912, por vez primera, se hizo referencia al curso de Etnografía, siendo Guillermo Álvarez Yépez, el primero en presentar la tesis intitulada "Historia y desarrollo de la Antropología", para optar el Grado de Bachiller en Ciencias Naturales (25 de abril de 1918).

Con relación a Folklore, al publicarse la Revista Waman Puma en 1941, de alguna manera nacen los estudios de esta especialidad, bajo la dirección del Dr. Víctor Navarro del Águila, a quien le sucedió en dicha tarea, el también huamanguino Dr. Efraín Morote Best, quien con sus alumnos puso en circulación la Revista "Tradición", de esta manera se continuo con la enseñanza e investigación de dicha disciplina institucionalizada por gestión del senador Dr. Uriel García.

Los años cuarenta, con algunos fondos donados, hizo su presencia en la Universidad el Dr. John Rowe, asesorando la organización de los estudios de Arqueología y Etnología; paralelamente, otros antropólogos quienes llegaron al Cusco, el Perú y América del Sur, entre ellos John P. Guillin de la Universidad de Pittsburg, Allan Holmberg, Charles Wagley y Richard Adams, quienes por encargo del Departamento de Estados Unidos, elaboraron un diagnóstico de la situación política y social latinoamericana (I Congreso de Estudiantes de Antropología, Cusco junio de 1973). En 1947, egresó la primera promoción en Historia y Antropología, uno de cuyos miembros, como fue Óscar Núñez del Prado, quien en 1955 dirigió la expedición científica interdisciplinaria en la Comunidad de Qeros-Paucartambo; luego se promocionó la enseñanza y gestión de la Antropología Aplicada en la Comunidad Campesina de Kuyo Chico.

La Sección de Antropología e Historia dentro de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de nuestra Universidad; por aquellos tiempos, además, contaba con profesores visitantes: R. P. Schadel, W. Sanders, Patricia Lyon, liderados por el Dr. John Rowe. Aquellas orientaciones tuvieron vigencia hasta 1962, cuando la Sección de Antropología se "independizó" de Historia. En aquel entonces, el Concejo de la Facultad, autorizó otorgar el Título Profesional de Antropólogo, y el Doctorado en Letras y Ciencias Humanas, Especialidad Antropología. Esta tendencia se proyectó hasta 1968, cuando la Sección de Antropología, fue convertida en Facultad, que no entró en funcionamiento debido a la dación del Decreto Ley 17437, creándose el Programa Académico de Ciencias Sociales, uno de cuyos Departamentos Académicos fue Antropología.

Con los cambios impulsados por el gobierno militar de Velasco Alvarado, particularmente, con las acciones de Reforma Agraria, desarrollo comunal, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Nacional de Planificación, Movilización Social, entre otros, la demanda de antropólogos se fue incrementando, sin embargo el Plan de Estudios no garantizaba respuestas a tales demandas, por lo que, en abril de 1972, el Centro Federado de Estudiantes de Antropología, promovió un movimiento que

desembocó en la reorganización de tales estudios. Al final del Concejo Nacional de la Universidad Peruana CONUP, encargó dicha tarea a los Drs. Darcy Ribeiro, Alfredo Torero y Walter Quinteros, quienes el 4 de mayo de 1972, presentaron el Proyecto de Reestructuración, incorporando nuevas asignaturas como: Análisis Antropológico, e institucional en la historia de la Antropología en el Cusco y el Perú, Antropología Económica, Estructura Social, Dominación y Dependencia, Antropología Política, Ideología y Cultura, entre otras.

Posteriormente, con motivo del XIII Congreso Nacional de la Federación de Estudiantes del Perú FEP (Trujillo, febrero de 1973), la Delegación de Cusco, asumió la responsabilidad de organizar el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología. De esa manera se empezó a una aproximación de los estudios de Antropología en el Perú⁸.

III.3. Estudio de Demanda Social de la Escuela Profesional

III.3.1. Demográfico

El ámbito de influencia de la UNSAAC abarca principalmente la provincia de Cusco, compuesta por 8 distritos, lo que implica un impacto directo en la población urbana y rural. No existen otras instituciones que ofrezcan programas similares, lo que refuerza la demanda educativa en esta área.

III.3.2. Económico

El crecimiento económico de Perú, impulsado por la demanda interna y las inversiones públicas, ha creado oportunidades laborales. No obstante, la región enfrenta desafíos por eventos climáticos como el fenómeno de El Niño, que ha impactado sectores clave como la agricultura y pesca. La recuperación económica sigue siendo sólida, lo que permite un aumento proyectado de la demanda laboral en Antropología.

III.3.3. Sociales

La Antropología aborda las necesidades sociales vinculadas a la diversidad cultural y los desafíos del desarrollo sostenible. En el contexto del Cusco, la disciplina es crucial para intervenir en proyectos sociales, promover políticas públicas inclusivas, y trabajar en la conservación del patrimonio cultural.

III.3.4. Culturales

El patrimonio cultural es central en la región de Cusco, y el trabajo de campo antropológico permite la preservación y revitalización de tradiciones y lenguas indígenas. La Universidad juega un papel importante en la documentación de estas prácticas y en la promoción de proyectos de conservación y desarrollo cultural.

III.3.5. Políticos

Las políticas nacionales e internacionales, como la Visión del Perú al 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecen un marco para el desarrollo inclusivo. La Antropología contribuye al diseño de políticas que respeten las particularidades culturales, promoviendo equidad y sostenibilidad en la región.

III.3.6. **Ámbito de Desempeño Profesional**

Los egresados en Antropología pueden desempeñarse en diversos sectores: investigación, docencia, consultoría, gestión del patrimonio, intervenciones sociales, promoción y desarrollo, adaptación al cambio climático y social, y sectores privados como la responsabilidad social corporativa. Existe una alta demanda de habilidades blandas como el trabajo en equipo y la comunicación.

III.3.7. **Objetivos Formativos de la Escuela Profesional**

- Formar profesionales en Antropología capaces de aplicar teorías y métodos antropológicos para la comprensión y explicación de problemáticas socioculturales, con una perspectiva interdisciplinaria y humanística.
- Desarrollar competencias para la gestión cultural, enfocadas en la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, alineadas con la legislación nacional e internacional.
- Fomentar la capacidad investigativa en aspectos socioculturales, promoviendo la innovación y el compromiso ético para contribuir al desarrollo humano.
- Capacitar en la formulación de proyectos de desarrollo sociocultural, utilizando metodologías participativas y promoviendo el desarrollo humano sostenible y la ciudadanía responsable.

IV. **DEFINICIÓN DE PERFILES DE COMPETENCIAS**

IV.1. **De ingreso del estudiante**

- Domina conceptos fundamentales de Historia, Geografía, Sociología, Antropología, Filosofía y Psicología.
- Analiza escenarios socioculturales mediante preguntas que desafíen su capacidad de argumentación y justificación lógica.
- Reconoce los procedimientos para conducir métodos de investigación.
- Identifica la diversidad cultural y ambiental en el contexto andino

IV.2. **Académico – profesional del egresado**

Código	Competencias Específicas
CE-01	Aplica teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística.
CE-02	Desarrolla la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, orientada al desarrollo, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional.
CE-03	Desarrolla investigación científica en aspectos socioculturales para explicar y comprender la realidad que

	a porta al desarrollo humano con compromiso ético e innovación.
CE-04	Propone proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo el desarrollo humano sostenible y ciudadanía responsable

IV.3. Del docente universitario

- Demuestra espíritu de servicio, proyección, extensión en su quehacer académico.
- Cultiva valores, principios éticos, sociales, culturales e institucionales de enseñanza libre y veraz.
- Se actualiza permanentemente, investiga y contribuye a la innovación y al cambio que guía la enseñanza.
- Promueve actitudes y hábitos en la investigación en los estudiantes, con creatividad.
- Labora en empatía, sensibilidad y participación.
- Incentiva el uso de lenguas diversas.
- Desarrolla proyectos sociales y culturales.
- Promueve y ejecuta la investigación Antropológica en los estudiantes .
- Contribuye al análisis y soluciones de las problemáticas sociales, culturales, justicia, demográficas, económicas, ambientales y patrimoniales.

V. ESTRUCTURA CURRICULAR

V.1. ÁREAS CURRICULARES

V.1.1. Estudios Generales

Está orientado a desarrollar integralmente al estudiante universitario de la UNSAAC y para cuyo fin se implementan las siguientes dimensiones de:

- Desarrollo personal y social, promoviendo la actuación ética, siempre buscando la autorrealización y la construcción de un proyecto de vida que se integra a su compromiso social. Que desarrolle su capacidad crítica y autocrítica de apreciación de la diversidad multicultural.
- Desarrollo académico profesional. Mediante el fortalecimiento de habilidades cognitivas y cognoscitivas como la capacidad de: análisis y síntesis, de organización, planificación, resolución de problemas y de toma de decisiones. Gestione conocimientos generales básicos, así como lo que se encaminan hacia la profesión elegida. Que utilice sus habilidades lingüísticas para la comunicación académica oral y escrita.
- Desarrollo de una cultura investigadora. A través de procesos de indagación para generar nuevas ideas, incentivando la creatividad, de organización y de habilidades para trabajar de forma autónoma procesos de investigación.

V.1.2. Estudios Específicos

Está conformada por disciplinas fundamentales para la escuela profesional. Promueve la formación que dota de identidad a una profesión determinada, se orienta hacia la adquisición de un conocimiento y experiencia práctica de una disciplina. Se integra por asignaturas que proporcionan conocimientos teóricos y metodológicos de un campo disciplinario y práctico del ejercicio profesional.

V.1.3. Estudios de Especialidad

Dirigida a la profundización de una disciplina determinada, que se orienta a ofrecer competencias profesionales para la redefinición de la formación profesional, en el marco de las transformaciones habidas en las calificaciones profesionales, derivadas de los cambios socio productivos en la región de las formas de intervención en los mercados de trabajo.

V.1.4. Actividades Extracurriculares

Son las “actividades del ámbito cultural, deportivo, artístico o académico que no se circunscriben al plan de estudios, pero constituyen el complemento de las actividades curriculares en pos de la formación integral de los estudiantes” (Sineace, 2017).

V.1.5. Prácticas Pre-profesionales

Orientada a coadyuvar al desarrollo de las competencias de formación académico – profesional a través de la aplicación de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores en una situación real de trabajo o desempeño en una institución de gestión pública o privada. Además, sirve para validar la relación de los conocimientos teóricos y prácticos desarrolladas en los procesos académicos.

Area Curricular	Peso del área (%)	Créditos	%
Estudios Generales	20	36	17.39%
Estudios Específicos	30	74	35.75%
Estudios de Especialidad	40	72	34.78%
Actividades Extracurriculares	3	6	2.90%
Prácticas Pre profesionales	7	10	4.83%
Electivos		9	4.35%
Total	100	207	100.00%

VI. PLAN DE ESTUDIOS

VI.1. Mapa Curricular

Tabla 01. Mapa curricular de las competencias

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
Estudios Generales	CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos.	Utiliza los conceptos de lógica, sistema de números reales, relaciones y funciones para resolver problemas concretos con una prueba de desarrollo.	Matemática I
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas	Sustenta un texto académico en una plenaria.	Lingüística y Comunicación Humana
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas	Presenta un ensayo sobre una propuesta de solución a una determinada problemática histórico social del Perú.	Historia Crítica del Perú e Identidad Nacional
	CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria	Sustenta el informe final de un proyecto que formula acciones medioambientales.	Ecología y Medio Ambiente
	CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento.	Sustenta el informe final de un proyecto aplicando las herramientas de inteligencia artificial y/o pensamiento computacional en el ámbito de su especialidad.	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial
	CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos.	Presenta un informe y expondrá los resultados obtenidos de manera efectiva utilizando las técnicas estadísticas inferenciales con apoyo de software estadístico de una situación real asignada o seleccionada, en clases.	Estadística General
CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria	Emite juicios de valor sobre los fenómenos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales que se configuran en la realidad peruana.	Realidad Nacional	

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria. CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas	Argumenta su postura ético-filosófica durante un debate académico. Evalúa participativamente su plan estratégico de vida en lo personal, académico y social.	Filosofía y Ética Desarrollo Personal y Social
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos	Impartir lineamientos generales sobre la antropología como disciplina de las ciencias sociales. Introduce en el estudio del hombre y del funcionamiento y evolución de las sociedades humanas, desde una perspectiva global y comparativa.	Introducción a la Antropología
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Investigación científica sociocultural	Capacitar al estudiante en las definiciones de Sociología, sociedad humana, sociedad humana: grupo social, tipos de grupos sociales, estructura social, organización, interacción social, estratificación social, clases sociales, status y roles sociales.	Introducción a la Sociología
Estudios específicos	CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento CE. Investigación científica sociocultural	Comprende la teoría antropológica como respuesta cultural ante los sistemas ecológicos para abordar desafíos ecológicos y sociales desde una perspectiva cultural.	Ecología Cultural
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Investigación científica sociocultural	Comprende y analiza la complejidad del espacio andino, momentos clave de la historia andina desde la época prehispánica hasta el presente y podrá contrastar sus distintas etapas.	Etnología Andina
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Investigación científica sociocultural	Desarrolla una forma sociológica de interrogar y razonar los fenómenos sociales, así como entenderá el uso de las ideas y categorías de los enfoques estudiados en investigaciones empíricas.	Teoría Sociológica
	CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Investigación científica sociocultural	Comunique teorías por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para conocer la sociedad humana de impulsar cambio y desarrollo.	Folklore

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	<p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p>	<p>Comprende la problemática poblacional para implementar estudios de realidad socio-cultural con el objetivo de formular propuestas de desarrollo social.</p>	<p>Demografía General</p>
	<p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p>	<p>Comprende la diversidad y especificidades de la geografía amazónica y su relación con la vida social de sus habitantes, así como comprenderá los principales procesos histórico-sociales ocurridos en la región amazónica a lo largo del tiempo y su conexión con la realidad actual.</p>	<p>Etnología Amazónica</p>
	<p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p>	<p>Identificar, describir, comparar, analizar e interpretar los diversos problemas de estudio de documentos escritos que enfrenta esta disciplina en el campo de la relación asimétrica entre las culturas hispana y andina, como asimismo de la evolución de la sociedad andina.</p>	<p>Etnohistoria</p>
	<p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p>	<p>Reconoce y comprende la diversidad cultural para impulsar y promover la interculturalidad en la representación política, educación, justicia y salud.</p>	<p>Etnicidad, Multiculturalidad e Interculturalidad</p>
	<p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p>	<p>Comprende los principales aspectos que definen la antropología de la religión: su formación histórica, sus temas esenciales, métodos y enfoques teóricos para el análisis de la misma.</p>	<p>Antropología y Religión</p>
	<p>CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p>	<p>Comprende las tecnologías culturales andinas desde lo prehispánico y la continuidad cultural para promover los conocimientos tradicionales de la tecnología andina en el ámbito de desarrollo agrícola.</p>	<p>Tecnología Andina</p>
	<p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para</p>	<p>Explica las características de las principales corrientes teóricas presentes en la antropología del parentesco.</p>	<p>Parentesco</p>

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	<p>desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento</p> <p>CE. Teorías y métodos antropológicos</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento.</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Teorías y métodos antropológicos</p> <p>CE. Gestión cultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CE. Teorías y métodos antropológicos</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p>	<p>utilizándolas de manera apropiada en el abordaje de sus temas de interés.</p> <p>Comprende los enfoques del hombre físico y las técnicas de investigación osteológica, antropométrica, ancestría para la aplicación de investigación biopoblacional, forense y bioética.</p> <p>Identifica los aportes de la disciplina antropológica a los estudios de género y se informará sobre los estudios de género en la región con énfasis en el Perú desde una perspectiva antropológica que pone énfasis en la diversidad y en la importancia del tema para lograr un desarrollo social equitativo y justo.</p> <p>Discute las dimensiones del patrimonio cultural para fortalecer la identidad cultural, la preservación y conservación en el desarrollo.</p> <p>Aplica teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas urbanas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística.</p> <p>Aplica las herramientas de la planificación social para impulsar proyectos de desarrollo social bajo un enfoque participativo</p>	<p>Introducción a la Antropología Física y Forense</p> <p>Género y Desarrollo</p> <p>Patrimonio Cultural</p> <p>Antropología Urbana</p> <p>Planificación Social</p>

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	<p>con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Teorías y métodos antropológicos</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Gestión cultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p>	<p>Aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística.</p> <p>Comprende las prácticas culturales de salud y los sistemas culturales de salud para fortalecer la intervención en la salud pública intercultural a través de la implementación de un sistema de regulación.</p> <p>Comprende la teoría y métodos antropológicos acerca del estudio de los símbolos, los ritos y otras manifestaciones afines en su contexto histórico y en relación a otros fenómenos sociales; y podrán plantear, desde la perspectiva antropológica, temas de investigación relacionados con los estudios del ritual.</p> <p>comprende las teorías y enfoques analíticos para el estudio de las sociedades rurales y campesinas desde la antropología, con aplicación y referencia específica a los Andes y al Perú, así como conocerá problemáticas y procesos históricos y contemporáneos en las sociedades rurales andinas y peruanas.</p> <p>Comprende y maneja técnicas y herramientas audiovisuales para la investigación antropológica y la producción audiovisual.</p> <p>Aplica conocimientos de la gerencia social para fomentar la calidad de vida de las poblaciones a través de políticas y programas sociales dentro de organismos públicos y privados.</p>	<p>Antropología del Turismo</p> <p>Antropología de la Salud</p> <p>Simbología y Ritual</p> <p>Comunidad Campesina y Campesinos</p> <p>Antropología Audiovisual</p> <p>Gerencia Social</p>

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
Estudios especialidad	CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento CE. Teorías y métodos antropológicos	Comprende la teoría de la evolución humana y el desarrollo de la cultura para la conservación del patrimonio cultural y natural de la población mundial y socializarlos en el ámbito académico	Evolución Biocultural
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos	Se familiariza con las principales escuelas y teorías antropológicas clásicas, comprendiendo su importancia y valor histórico y científico para las ciencias sociales y podrá aplicar los conocimientos adquiridos de forma crítica al proceso histórico humano	Teorías Clásicas de la Antropología
	CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Investigación científica sociocultural CE. Proyectos de desarrollo socio cultural	Proponga proyectos de nuevos contratos sociales para el desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas.	Antropología Política I
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos	Interpreta las teorías modernas de la Antropología para guiar investigaciones.	Teorías Modernas De La Antropología
	CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Investigación científica sociocultural CE. Proyectos de desarrollo socio cultural	Explica y analiza el contexto político del país desde una perspectiva antropológica que le permita brindar soluciones a las situaciones de conflicto en la relación entre ciudadanía – Estado y ciudadanía – actores sociales.	Antropología Política II
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos CE. Investigación científica sociocultural	Aplica teorías y métodos antropológicos jurídicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, modelos jurídicos y sistemas de regulación jurídico, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística.	Antropología Jurídica
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos	Aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, y identifica modelos jurídicos, y estudia sistemas de regulación jurídico, abordando los desafíos contemporáneos con	Teorías Contemporáneas de la Antropología

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	<p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del</p> <p>CE. Teorías y métodos antropológicos</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico</p>	<p>una perspectiva histórica, interdisciplinaria y humanística.</p> <p>Comprende las corrientes de la antropología económica y el funcionamiento de los sistemas económicos no occidentales para solucionar problemas de desarrollo a través de las economías alternativas.</p> <p>Comprende el marco teórico y metodológico de la investigación científica para la formulación de proyectos de investigación socioculturales</p> <p>Utiliza los enfoques y teorías del desarrollo para aplicarlos en proyectos de desarrollo. Para lograr ello, la asignatura aborda las Teorías del cambio social, teoría intervencionista, teorías liberales.</p> <p>Comprende las principales teorías, paradigmas y enfoques utilizados para el análisis antropológico de los sistemas económicos en diversos tipos de sociedades y desarrollará habilidades de investigación aproximando a los estudiantes a la metodología de investigación de sistemas económicos.</p> <p>Diseña instrumentos de acopio de información para la ejecución de proyectos de investigación socioculturales.</p> <p>Maneja las metodologías para la formulación de proyectos de desarrollo orientadas a mitigar problemas socioculturales</p>	<p>Antropología Económica I</p> <p>Metodología de Investigación I: Proyecto de Investigación</p> <p>Antropología del Desarrollo I</p> <p>Antropología Económica II</p> <p>Metodología de Investigación II</p> <p>Antropología del Desarrollo II: Diseño y Formulación de Proyectos</p>

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	<p>y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CE. Gestión cultural</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p>	<p>Procesa y analiza la información cuantitativa y cualitativa para la redacción final del informe de investigación.</p> <p>Comprende las herramientas de la gestión del patrimonio cultural, para preservar la herencia cultural y la identidad a través de la elaboración y de la promoción de proyectos de desarrollo cultural.</p> <p>Comprende y maneja la implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos de desarrollo para promover y articular los proyectos sociales que mejoren las condiciones de vida.</p> <p>Elabora el proyecto de investigación para elaborar la tesis de investigación de tesis de pregrado.</p> <p>Comprende la situación etnoambiental, la degradación y alteración ambiental, la conservación y desarrollo, derecho ambiental y ecología política para proponer opciones de gestión de recursos naturales en los proyectos de desarrollo</p> <p>Desarrolla la capacidad de identificar y analizar la situación y sus problemas, siendo reconociendo y actuando respecto a las diferencias que marcan a los grupos implicados en ella (edad, género, etnicidad, clase, poder, u otra) y establecerá objetivos para cada etapa, sujeto y circunstancia de una intervención.</p>	<p>Metodología de Investigación III</p> <p>Gestión del Patrimonio Cultural</p> <p>Antropología del Desarrollo III: Ejecución de Proyectos</p> <p>Taller de Proyectos de Investigación</p> <p>Antropología Ambiental</p>
Actividades extracurriculares	<p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar</p>		<p>Promoción Comunitaria</p>

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	<p>soluciones en contextos teórico y prácticos</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p>	<p>Aplica los saberes de campo sobre el carácter de la etnografía en el ámbito de la investigación social para desarrollar habilidades y destrezas en la promoción e investigación antropológica</p>	<p>Caminatas a Comunidades</p>
<p>Prácticas pre-profesionales</p>	<p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos</p> <p>CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CE. Proyectos de desarrollo socio cultural</p>	<p>Aplica la destreza investigativa y la experiencia en el desarrollo humano en el ámbito público y privado para el desempeño profesional.</p>	<p>Prácticas Preprofesionales</p>
<p>Electivos</p>	<p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p>	<p>Comprende el manejo de base de datos antropológicos, mapas temáticos y multidisciplinarios, para aplicación en la investigación antropológica de los proyectos SIG.</p> <p>Comprende el enfoque de la investigación cultural prehispánica peruana mediante la investigación etnoarqueológica y arqueológica para el conocimiento del desarrollo de las culturas y su patrimonio cultural y arqueológico.</p> <p>Analiza y compara las diversas expresiones de las culturas del mundo para comprender patrones culturales, cambios y continuidades.</p>	<p>Sistemas de Información Geográfica</p> <p>Arqueología del Perú y del Cusco</p> <p>Etnología Mundial Comparada</p>

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Teorías y métodos antropológicos		
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Investigación científica sociocultural CE. Proyectos de desarrollo socio cultural	Comprende el espacio regional amazónico occidental y del sur oriente con énfasis en las poblaciones étnicas y no étnicas para promover el desarrollo social, cultural y natural.	Amazonia Regional
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CE. Gestión cultural	Comprende y entender la situación de las lenguas originarias para la identidad cultural, transmisión de conocimientos y la cohesión social.	Lenguas Nativas
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento sociocultural CE. Investigación científica sociocultural CE. Proyectos de desarrollo socio cultural	Comprende las teorías sociológicas que le permitan interpretar la realidad rural del país, así como manejará y aplicará las diversas teorías sociológicas para entender las dinámicas económicas, políticas, socio culturales del mundo rural.	Sociología Rural
	CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas CG. Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria CE. Teorías y métodos antropológicos	Comprende y analiza el desarrollo profesional del antropólogo en la realidad peruana y problematizará el ejercicio profesional ante los problemas éticos de la sociedad peruana.	Antropología Peruana
	CG. Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento	Comprende y analiza el pensamiento humano que sustenta sistemas culturales, sociales, económicos, religiosos y políticos para discutir la organización de la sociedad.	Ideología

Área curricular	Competencias del perfil de egreso	Resultados del Aprendizaje	Asignaturas
	<p>CE. Teorías y métodos antropológicos</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p> <p>CG. Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas</p> <p>CE. Investigación científica sociocultural</p>	<p>Reflexiona y analiza la fenomenología de la religión, los movimientos y el funcionamiento de los sistemas religiosos para comprender el impacto en el proceso económico-político de la sociedad.</p> <p>Aplica las metodologías etnográficas y su aplicación en la investigación etnográfica para desarrollar habilidades y destrezas en la promoción e investigación antropológica.</p> <p>Comprende la intersección entre la cultura y las estrategias de mercadeo para su aplicación en la formulación de estrategias comerciales que respeten y aprovechen la diversidad cultural.</p> <p>Comprende y analiza el desarrollo profesional del antropólogo en la realidad peruana y problematizará el ejercicio profesional ante los problemas éticos de la sociedad peruana.</p>	<p>Antropología de los Sistemas Religiosos</p> <p>Etnografía</p> <p>Etnomarketing</p> <p>Deontología Profesional</p>

Tabla 02. Matriz de tributación

N°	Plan de estudios					Competencias Genéricas				Competencias Específicas			
	Prerequisito	Códigos	Semestre	Asignaturas	Créditos	Comunica ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas	Resuelve problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos	Gestiona el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria	Gestiona su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento	Teorías y métodos antropológicos	Investigación científica sociocultural	Gestión cultural	Proyectos de desarrollo socio cultural
1	Ninguno	MEG05AAN	PRIMER SEMESTRE	MATEMÁTICA I	4		X						
2	Ninguno	LCG01AAN	PRIMER SEMESTRE	LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA	4	X							
3	Ninguno	HIG01AAN	PRIMER SEMESTRE	HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ E IDENTIDAD NACIONAL	3	X							
4	Ninguno	CBG02AAN	PRIMER SEMESTRE	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3			X					
5	Ninguno	IFG01AAN	PRIMER SEMESTRE	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3				X				
6	Ninguno	MEG03AAN	PRIMER SEMESTRE	ESTADÍSTICA GENERAL	4		X						
7	Ninguno	ASG02AAN	PRIMER SEMESTRE	REALIDAD NACIONAL	3			X					
8	16 créditos aprobados	FPG02AAN	SEGUNDO SEMESTRE	FILOSOFÍA Y ÉTICA	3			X					

CURSOS ELECTIVOS											
1	96 créditos aprobados	GE806AAN	CURSOS ELECTIVOS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3	X					X
2	96 créditos aprobados	AQ807AAN	CURSOS ELECTIVOS	ARQUEOLOGÍA DEL PERÚ Y DEL CUSCO	3	X					X
3	96 créditos aprobados	AS808AAN	CURSOS ELECTIVOS	ETNOLOGÍA MUNDIAL COMPARADA	3	X			X		
4	96 créditos aprobados	AS809AAN	CURSOS ELECTIVOS	AMAZONÍA REGIONAL	3	X		X			X
5	96 créditos aprobados	AS906AAN	CURSOS ELECTIVOS	LENGUAS NATIVAS	3	X					X
6	96 créditos aprobados	AS907AAN	CURSOS ELECTIVOS	SOCIOLOGÍA RURAL	3	X			X		X
7	96 créditos aprobados	AS908AAN	CURSOS ELECTIVOS	ANTROPOLOGÍA PERUANA	3	X		X			
8	96 créditos aprobados	AS909AAN	CURSOS ELECTIVOS	IDEOLOGÍA	3				X		X
9	96 créditos aprobados	AS1003AAN	CURSOS ELECTIVOS	SISTEMAS RELIGIOSOS	3	X					X
10	96 créditos aprobados	AS1004AAN	CURSOS ELECTIVOS	ETNOGRAFÍA	3			X			X
11	96 créditos aprobados	AS1005AAN	CURSOS ELECTIVOS	ETNOMARKETING	3	X					X
12	96 créditos aprobados	AS1006AAN	CURSOS ELECTIVOS	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	X					X

VI.2. Malla Curricular
 Tabla 03. Malla curricular

ESTUDIOS GENERALES		ESTUDIOS ESPECÍFICOS		ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD		ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES		TOTAL DE ASIGNATURAS		TOTAL DE CRÉDITOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PLAN DE ESTUDIOS	
CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X				
24	20	22	20	21	21	21	21	21	16				
MATEMÁTICA I	FILOSOFÍA Y ÉTICA	EVOLUCIÓN BIOCULTURAL	TEORÍAS CLÁSICAS DE LA ANTHROPOLOGÍA	TEORÍAS MODERNAS DE LA ANTHROPOLOGÍA	TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ANTHROPOLOGÍA	ANTHROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	ANTHROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II: DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	ANTHROPOLOGÍA DEL DESARROLLO III: ELECCIÓN DE PROYECTOS	CAMINATAS A COMUNIDADES				
MEG05AAN 4	FPG02AAN 3	AS301AAN 4	AS401AAN 4	AS501AAN 4	AS601AAN 4	AS701AAN 4	AS801AAN 4	AS901AAN 4	AS1001AAN 3				
LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	ECOLOGÍA CULTURAL	ANTHROPOLOGÍA POLÍTICA I	ANTHROPOLOGÍA POLÍTICA II	ANTHROPOLOGÍA ECONÓMICA I	ANTHROPOLOGÍA ECONÓMICA II	COMUNIDAD CAMPESINA Y CAMPESINOS	PROMOCIÓN COMUNITARIA	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES				
LGG01AAN 4	FPG03AAN 3	AS302AAN 3	AS402AAN 4	AS502AAN 4	AS602AAN 4	AS702AAN 4	AS802AAN 3	AS902AAN 3	AS1002AAN 10				
HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ E IDENTIDAD NACIONAL	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	ETNOLOGÍA ANDINA	ETNOHISTORIA	PARENTESCO	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN III	TALLER DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	ELECTIVO 3				
HIG01AAN 3	EDG01AAN 3	AS303AAN 3	AS403AAN 3	AS503AAN 3	AS603AAN 4	AS703AAN 4	AS803AAN 4	AS903AAN 4					
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTAL	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS	TEORÍA SOCIOLOGICA	ETNICIDAD, MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD	INTRODUCCIÓN A LA ANTHROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE	PATRIMONIO CULTURAL	ANTHROPOLOGÍA DEL TURISMO	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	GERENCIA SOCIAL					
CBG02AAN 3	DEG01AAN 3	AS304AAN 3	AS404AAN 3	AS504AAN 3	AS604AAN 3	AS704AAN 3	AS804AAN 4	AS904AAN 3					
PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	INTRODUCCIÓN A LA ANTHROPOLOGÍA	FOLKLORE	ANTHROPOLOGÍA Y RELIGIÓN	ANTHROPOLOGÍA JURÍDICA	ANTHROPOLOGÍA URBANA	ANTHROPOLOGÍA DE LA SALUD	ANTHROPOLOGÍA AUDIOVISUAL	ANTHROPOLOGÍA AMBIENTAL					
IFG01AAN 3	ASG20AAN 4	AS305AAN 3	AS405AAN 3	AS505AAN 4	AS605AAN 3	AS705AAN 3	AS805AAN 3	AS905AAN 4					
ESTADÍSTICA GENERAL	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	DEMOGRAFÍA GENERAL	TECNOLOGÍA ANDINA	GÉNERO Y DESARROLLO	PLANIFICACIÓN SOCIAL	SIMBOLOGÍA Y RITUAL	ELECTIVO 1	ELECTIVO 2					
MEG03AAN 4	AS921AAN 4	AS306AAN 3	AS406AAN 3	AS506AAN 3	AS606AAN 3	AS706AAN 3							
REALIDAD NACIONAL		ETNOLOGÍA AMAZÓNICA											
ASG02AAN 3		AS307AAN 3											
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	ARQUEOLOGÍA DEL PERÚ Y DEL CUSCO	ETNOLOGÍA MUNDIAL COMPARADA	AMAZONÍA REGIONAL	LENGUAS NATIVAS	SOCIOLOGÍA RURAL	ANTHROPOLOGÍA PERUANA							
GER06AAN 3	AQ807AAN 3	AS808AAN 3	AS809AAN 3	AS906AAN 3	AS907AAN 3	AS908AAN 3							
ETNOMARKETING	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	IDEOLOGÍA	SISTEMAS RELIGIOSOS	ETNOGRAFÍA									
AS1005AAN 3	AS1006AAN 3	AS909AAN 3	AS1003AAN 3	AS1004AAN 3									

VI.3. Plan de estudios

VI.3.1. Estudios Generales

Tabla 04. Estudios generales

Estudios Generales (ESG)								
N°	Cat	Código	Asignatura	CR	HT	HP	Requisito	Código
1	EG	MEG05AAN	MATEMÁTICA I	4	2	4	Ninguno	Ninguno
2	EG	LCG01AAN	LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN HUMANA	4	2	4	Ninguno	Ninguno
3	EG	HIG01AAN	HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ E IDENTIDAD NACIONAL	3	1	4	Ninguno	Ninguno
4	EG	CBG02AAN	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	1	4	Ninguno	Ninguno
5	EG	IFG01AAN	PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3	1	4	Ninguno	Ninguno
6	EG	MEG03AAN	ESTADÍSTICA GENERAL	4	2	4	Ninguno	Ninguno
7	EG	ASG02AAN	REALIDAD NACIONAL	3	1	4	Ninguno	Ninguno
8	EG	FPG02AAN	FILOSOFÍA Y ÉTICA	3	1	4	16 créditos aprobados	Ninguno
9	EG	FPG03AAN	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	3	1	4	16 créditos aprobados	Ninguno
10	EG	EDG01AAN	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	3	1	4	16 créditos aprobados	Ninguno
11	EG	DEG01AAN	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS	3	1	4	16 créditos aprobados	Ninguno
Total				36				

VI.3.2. Estudios de Específicos

Tabla 05. Estudios específicos

Estudios Específicos (ESP)								
N°	Cat	Código	Asignatura	CR	HT	HP	Requisito	Código
1	AFB	ASG20AAN	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4	2	4	16 créditos aprobados	Ninguno
2	AFB	AS921AAN	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	4	2	4	16 créditos aprobados	Ninguno
3	AFB	AS302AAN	ECOLOGÍA CULTURAL	3	1	4	32 créditos aprobados	Ninguno
4	AFB	AS303AAN	ETNOLOGÍA ANDINA	3	1	4	32 créditos aprobados	Ninguno
5	AFB	AS304AAN	TEORÍA SOCIOLÓGICA	3	1	4	32 créditos aprobados	Ninguno
6	AFB	AS305AAN	FOLKLORE	3	1	4	32 créditos aprobados	Ninguno
7	AFB	AS306AAN	DEMOGRAFÍA GENERAL	3	1	4	32 créditos aprobados	Ninguno
8	AFB	AS307AAN	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3	1	4	32 créditos aprobados	Ninguno
9	AFB	AS403AAN	ETNOHISTORIA	3	1	4	32 créditos aprobados	Ninguno
10	AFB	AS404AAN	ETNICIDAD, MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD	3	1	4	48 créditos aprobados	Ninguno
11	AFB	AS405AAN	ANTROPOLOGÍA Y RELIGIÓN	3	1	4	48 créditos aprobados	Ninguno
12	AFB	AS406AAN	TECNOLOGÍA ANDINA	3	1	4	48 créditos aprobados	Ninguno
13	AFB	AS503AAN	PARENTESCO	3	1	4	64 créditos aprobados	Ninguno
14	AFB	AS504AAN	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE	3	1	4	64 créditos aprobados	Ninguno

15	AFB	AS506AAN	GÉNERO Y DESARROLLO	3	1	4	64 créditos aprobados	Ninguno
16	AFB	AS604AAN	PATRIMONIO CULTURAL	3	1	4	80 créditos aprobados	Ninguno
17	AFB	AS605AAN	ANTROPOLOGÍA URBANA	3	1	4	80 créditos aprobados	Ninguno
18	AFB	AS606AAN	PLANIFICACIÓN SOCIAL	3	1	4	80 créditos aprobados	Ninguno
19	AFB	AS704AAN	ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
20	AFB	AS705AAN	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
21	AFB	AS706AAN	SIMBOLOGÍA Y RITUAL	3	1	4	97 créditos aprobados	Ninguno
22	AFB	AS802AAN	COMUNIDAD CAMPESINA Y CAMPESINOS	3	1	4	112 créditos aprobados	Ninguno
23	AFB	AS805AAN	ANTROPOLOGÍA AUDIOVISUAL	3	1	4	SIMBOLOGÍA Y RITUAL	AS706AAN
24	AFB	AS904AAN	GERENCIA SOCIAL	3	1	4	128 créditos aprobados	Ninguno
Total				74				

VI.3.3. Estudios de Especialidad

Tabla 06. Estudios de Especialidad

Estudios de Especialidad (EEP)								
Nº	Cat	Código	Asignatura	CR	HT	HP	Requisito	Código
1	AFE	AS301AAN	EVOLUCIÓN BIOCULTURAL	4	2	4	32 créditos aprobados	Ninguno
2	AFE	AS401AAN	TEORÍAS CLÁSICAS DE LA ANTROPOLOGÍA	4	2	4	Evolución biocultural	AS301AAN
3	AFE	AS402AAN	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA I	4	2	4	48 créditos aprobados	Ninguno
4	AFE	AS501AAN	TEORÍAS MODERNAS DE LA ANTROPOLOGÍA	4	2	4	TEORÍAS CLÁSICAS DE LA ANTROPOLOGÍA	AS401AAN
5	AFE	AS502AAN	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA II	4	2	4	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA I	AS402AAN
6	AFE	AS505AAN	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	4	2	4	64 créditos aprobados	Ninguno
7	AFE	AS601AAN	TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ANTROPOLOGÍA	4	2	4	TEORÍAS MODERNAS DE LA ANTROPOLOGÍA	AS501AAN
8	AFE	AS602AAN	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA I	4	2	4	80 créditos aprobados	Ninguno
9	AFE	AS603AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	4	2	4	80 créditos aprobados	Ninguno
10	AFE	AS701AAN	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	4	2	4	96 créditos aprobados	Ninguno
11	AFE	AS702AAN	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA II	4	2	4	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA I	AS602AAN
12	AFE	AS703AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II	4	2	4	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	AS603AAN
13	AFE	AS801AAN	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II: DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	4	2	4	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	AS701AAN
14	AFE	AS803AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN III	4	2	4	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II	AS703AAN
15	AFE	AS804AAN	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	4	2	4	112 créditos aprobados	Ninguno
16	AFE	AS901AAN	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO III: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	4	2	4	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II: DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	AS801AAN
17	AFE	AS903AAN	TALLER DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4	2	4	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN III	AS803AAN
18	AFE	AS905AAN	ANTROPOLOGÍA AMBIENTAL	4	2	4	128 créditos aprobados	Ninguno
Total				72				

VI.3.4. Actividades Extracurriculares

Tabla 07. Estudios de Actividades Extracurriculares

Actividades Extracurriculares (AEC)								
N°	Cat	Código	Asignatura	CR	HT	HP	Requisito	Código
1	AC	AS902AAN	PROMOCIÓN COMUNITARIA	3	1	4	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II: DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	AS801AAN
2	AC	AS1001AAN	CAMINATAS A COMUNIDADES	3	1	4	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO III: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	AS901AAN
Total				6				

VI.3.5. Prácticas Pre-profesionales

Tabla 08. Prácticas preprofesionales

Prácticas Pre-profesionales (PPP)								
N°	Cat	Código	Asignatura	CR	HT	HP	Requisito	Código
1	APP	AS1002AAN	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	10	6	8	TALLER DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	AS903AAN
Total				10				

VI.3.6. ELECTIVOS

Tabla 09. Prácticas preprofesionales

Electivo								
N°	Cat	Código	Asignatura	CR	HT	HP	Requisito	Código
1	E	GE806AAN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
2	E	AQ807AAN	Arqueología del Perú y del Cusco	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
3	E	AS808AAN	ETNOLOGÍA MUNDIAL COMPARADA	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
4	E	AS809AAN	AMAZONÍA REGIONAL	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
5	E	AS906AAN	LENGUAS NATIVAS	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
6	E	AS907AAN	SOCIOLOGÍA RURAL	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
7	E	AS908AAN	ANTROPOLOGÍA PERUANA	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
8	E	AS909AAN	IDEOLOGÍA	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
9	E	AS1003AAN	SISTEMAS RELIGIOSOS	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
10	E	AS1004AAN	ETNOGRAFÍA	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
11	E	AS1005AAN	ETNOMARKETING	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
12	E	AS1006AAN	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	1	4	96 créditos aprobados	Ninguno
Total				9				

VI.4. Sumillas

Tabla 10. Sumillas

Asignatura	Matemática I
Crédito	4
Pre requisito	Ninguno
Sumilla	La asignatura de Matemática I es de formación general de naturaleza teórico - práctica. Se busca desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos y propiedades de lógica, sistema de números reales, relaciones y funciones aplicados a su formación profesional. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-02. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Lógica proposicional, Áreas, superficies y volúmenes, Sistema de ecuaciones lineales, Razones y proporciones, Relaciones y funciones, Función exponencial y logarítmica, Aplicaciones de funciones, Aplicaciones financieras. Al finalizar la asignatura, el estudiante utilizará los conceptos de lógica, sistema de números reales, relaciones y funciones para resolver problemas concretos con una prueba de desarrollo.

Asignatura	Linguística y Comunicación Humana
Crédito	4
Pre requisito	Ninguno
Sumilla	La asignatura de Lingüística y Comunicación Humana pertenece a estudios generales y es de naturaleza teórico - práctica. Busca desarrollar la capacidad de producto textos académicos con coherencia y corrección idiomática. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-01. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Ortonormativa, vicios del lenguaje, texto académico, sistematización bibliográfica y comunicación académica. Al finalizar la asignatura, el estudiante sustentará un texto académico en una plenaria.

Asignatura	Historia crítica del Perú e identidad nacional
Crédito	3
Pre requisito	Ninguno
Sumilla	La asignatura de Historia crítica del Perú e identidad nacional es de naturaleza teórico- práctica. A partir del conocimiento de la asignatura, los estudiantes reflexionarán sobre el proceso histórico peruano y sobre la necesidad de consolidar la identidad nacional. El curso se vincula con las competencias genéricas CG-03, donde se desarrollan los siguientes ejes temáticos: Perú antiguo: logros y alcances de la sociedad peruana en la etapa autónoma, Periodo de la dependencia: organización de la sociedad colonial y movimientos anticoloniales, Periodo republicano: problemas y posibilidades. Al finalizar la asignatura, el estudiante presentará un ensayo sobre una propuesta de solución a una determinada problemática histórico social del Perú.

Asignatura	Ecología y medio ambiente
Crédito	3
Pre requisito	Ninguno
Sumilla	La asignatura Ecología y medioambiente es de naturaleza teórico práctica. Busca desarrollar la capacidad plantear soluciones adecuadas de prevención frente a problemas ambientales considerando la normatividad ambiental vigente y actuando con responsabilidad social universitaria en tránsito al desarrollo sostenible. El curso se vincula con la competencia genérica CG-03. Contenidos. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Noción de Ecosistema. Dinámica. Flujos de energía. Ciclos biogeoquímicos. Componentes abióticos del sistema, componentes bióticos, Biodiversidad, Problemática ambiental de la región. Al finalizar la signatura, en una exposición, el estudiante sustentará el informe final de un proyecto que formula acciones medioambientales.

Asignatura	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial
Crédito	3

Pre requisito	Ninguno
Sumilla	La asignatura Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial es de naturaleza teórico práctica. Busca desarrollar la capacidad de utilizar el pensamiento computacional y la inteligencia artificial en el contexto académico y científico para resolver problemas de su especialidad. El curso se vincula con la competencia genérica CG-04. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Búsqueda de información e investigación científica; innovaciones tecnológicas y su impacto; herramientas informáticas con énfasis en inteligencia artificial; organización y procesamiento de datos; uso de herramientas de gestión y visualización para la generación de información y conocimiento; Pensamiento computacional, algorítmica y programación. Al finalizar el curso, en una exposición, el estudiante sustentará el informe final de un proyecto aplicando las herramientas de inteligencia artificial y/o pensamiento computacional en el ámbito de su especialidad.

Asignatura	Estadística general
Crédito	4
Pre requisito	Ninguno
Sumilla	El curso Estadística General es de naturaleza teórico-práctica. Se busca desarrollar la capacidad de interpretar los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las técnicas estadísticas e inferenciales, utilizando un software estadístico. El curso se vincula con la competencia genérica CG-02. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Generalidades y estadística descriptiva: Conceptos fundamentales, áreas y rol de la estadística. Organización y representación gráfica según tipo de variables estadísticas (univariados y bivariados). Medidas de resumen estadístico. Probabilidad: Introducción, fenómeno y experimento aleatorio, conceptos fundamentales de probabilidad clásica y axiomática, probabilidad condicional y Teorema de Bayes. Variables aleatorias discretas y continuas. Distribuciones de probabilidad de variable aleatoria discreta y continua. Estadística Inferencial: Estimación puntual y por intervalos. Pruebas de hipótesis. Correlación y regresión lineal simple. Al finalizar el curso de Estadística General, el estudiante presentará un informe y expondrá los resultados obtenidos de manera efectiva utilizando las técnicas estadísticas inferenciales con apoyo de software estadístico de una situación real asignada o seleccionada, en clases.

Asignatura	Realidad Nacional y globalización
Crédito	3
Pre requisito	Ninguno
Sumilla	Asignatura de Estudios de Formación General de naturaleza teórico-práctico. Se busca desarrollar la capacidad de emitir juicios de valor sobre los fenómenos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales que se configuran en el Perú actual. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-03, Comprende: Estructura económica y social del país, pobreza, salud, educación, cambio climático, desarrollo regional y descentralización. La globalización y su impacto en la sociedad peruana. Relación estado-sociedad. Diversidad cultural e interculturalidad. Problemas políticos, gobernabilidad y democracia. Al finalizar la asignatura, el estudiante emite juicios de valor sobre los fenómenos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales que se configuran en la realidad peruana.

Asignatura	Filosofía y ética
Crédito	3
Pre requisito	16 créditos aprobados
Sumilla	La asignatura Filosofía y ética es de naturaleza teórico práctica. Se busca desarrollar en la/el estudiante la capacidad de emitir juicios críticos sobre los diferentes problemas ético filosóficos de su contexto social y profesional. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-03. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Naturaleza de la filosofía, Teorías del conocimiento y Ética. Al finalizar la asignatura, la/el estudiante argumenta su postura ético-filosófica durante un debate académico.

Asignatura	Desarrollo personal y social
Crédito	3
Pre requisito	16 créditos aprobados
Sumilla	La asignatura Desarrollo personal y social es de naturaleza teórico práctica. Se busca desarrollar la capacidad de asumir un rol activo en su crecimiento del desarrollo personal y social, implementando estrategias de gestión de emociones, afrontamiento de dificultades y manejo de habilidades blandas. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-01. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Autoestima, inteligencias múltiples, autorregulación y gestión de emociones, marketing personal, liderazgo, habilidades blandas, resolución de conflictos. Al finalizar la asignatura, el estudiante evaluará participativamente su plan estratégico de vida en lo personal, académico y social.

Asignatura	Estrategias de aprendizaje autónomo
Crédito	3
Pre requisito	16 créditos aprobados
Sumilla	La asignatura Estrategias de Aprendizaje Autónomo es de naturaleza teórico práctica. Se busca desarrollar la capacidad de generar hábitos de estudio autónomo, sistemático y en equipo, en contexto tecnológico y sociocultural. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-04. Se desarrollarán los siguientes contenidos: Estrategias metacognitivas, indagación, organización y aplicación de estrategias orientadas a la búsqueda de información, análisis, comprensión y comunicación de la información, utilizando herramientas y métodos para mejorar la habilidad del pensamiento crítico, resolución de problemas, evaluación y desarrollo de estilos de aprendizaje autónomo. Al finalizar la asignatura, el estudiante utiliza su estrategia de aprendizaje autónomo con información científica relevante.

Asignatura	Constitución Política y Derechos Humanos
Crédito	3
Pre requisito	16 créditos aprobados
Sumilla	La asignatura Constitución Política y Derechos Humanos es de naturaleza teórico práctica. Se busca desarrollar la capacidad de tomar conciencia de su rol como ciudadano sobre la importancia y aplicación de los conceptos fundamentales de la constitución política, del Estado y derechos fundamentales de la persona humana. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-03. Se desarrollarán los siguientes contenidos: el derecho y la constitución, el Estado, Derechos Humanos y Fundamentales, Sistemas de protección de Derechos Humanos. Al finalizar la asignatura, el estudiante argumenta su postura frente a la vulneración de derechos fundamentales y problemática estatal en un debate.

Asignatura	Introducción a la antropología
Crédito	4
Pre requisito	16 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura del área de Estudios Específicos (OEFE), de naturaleza teórico – práctico. Tiene por finalidad impartir lineamientos generales sobre la antropología como disciplina de las ciencias sociales. Introduce en el estudio del hombre y del funcionamiento y evolución de las sociedades humanas, desde una perspectiva global y comparativa. Comprende: Conceptos, objetivos y corrientes antropológicas. La cultura, características y componentes; los grupos étnicos y la evolución cultural en diferentes contextos, andinos, amazónicos y universales, así como manifestaciones culturales y cosmovisiones. La antropología social y cultural y su campo de acción.

Asignatura	Introducción a la sociología
Crédito	4
Pre requisito	16 créditos aprobados

Sumilla	Es asignatura que corresponde al Área de Estudios Específicos, de naturaleza teórica y práctica. Su propósito es capacitar al estudiante en las definiciones de Sociología, sociedad humana, sociedad humana: grupo social, tipos de grupos sociales, estructura social, organización, interacción social, estratificación social, clases sociales, status y roles sociales. Fundadores y orígenes de la sociología. Estas discusiones deben ser complementadas con lecturas referidas a los temas trabajados como parte de la realización de las prácticas que serán discutidas en clases.
---------	---

Asignatura	Evolución biocultural
Crédito	4
Pre requisito	32 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística. Así, al final de la asignatura, el estudiante podrá comprender la teoría de la evolución humana y el desarrollo de la cultura para la conservación del patrimonio cultural y natural de la población mundial y socializarlos en el ámbito académico. Por eso, la asignatura revisa la teoría de la evolución humana, la Paleoantropología y las diásporas homínidas hasta el sapiens y su ocupación mundial. La genética humana. Aborda la dimensión neuro-social, el comportamiento social humano en su expresión bio-social, comparación etológica, los aspectos adaptativos que se manifiestan fisiológica y fenotípicamente. La adaptación andina. Lo bio-cultural. En lo práctico, los alumnos realizan exposiciones, debaten, presentan resúmenes lecturas y analizan información científica reciente en los temas tratados.

Asignatura	Ecología cultural
Crédito	3
Pre requisito	32 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico. Se busca que el estudiante gestione su aprendizaje en contextos de cambios socioambientales y tecnológicos, valorando la expansión permanente del conocimiento. Así, al final la asignatura, el estudiante comprenderá la teoría antropológica como respuesta cultural ante los sistemas ecológicos para abordar desafíos ecológicos y sociales desde una perspectiva cultural. Para ello, en la primera parte de la asignatura se busca dar a conocer de qué trata la ecología cultural. En la segunda parte se abordan las discusiones teóricas relacionadas con el comprender a las sociedades desde la relación entre cultura y ambiente. Finalmente, en la tercera sección, se utiliza los lentes de la ecología cultural para pensar la problemática ambiental a nivel regional y nacional como fenómeno causado por decisiones humanas. Asimismo, se verá el problema ambiental como un cruce de agendas e intereses que vinculan directamente decisiones políticas con formas de organizarnos, de pensar como sociedad, y sus impactos en el ambiente.

Asignatura	Etnología andina
Crédito	3
Pre requisito	32 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá y analizará la complejidad del espacio andino, momentos clave de la historia andina desde la época prehispánica hasta el presente y podrá contrastar sus distintas etapas. Para ello, en la primera parte de la asignatura, se discute sobre cómo entender los Andes, es decir, como espacio geográfico y como espacio sociocultural, así como se brinda una visión panorámica de la historia andina. En la segunda y tercera parte se aborda un conjunto de temas importantes para tener un acercamiento mínimo a las diversas y complejas realidades sociales presentes en los Andes. En lo práctico, hace una investigación exploratoria en base a fuentes secundarias sobre los aspectos culturales andinos en los procesos sociales culturales.

Asignatura	Teoría sociológica
Crédito	3

Pre requisito	32 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de especialidad de carácter teórico. Se busca que el estudiante comunique teorías por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante desarrollará una forma sociológica de interrogar y razonar los fenómenos sociales, así como entenderá el uso de las ideas y categorías de los enfoques estudiados en investigaciones empíricas. Para ello, se expone el debate epistemológico en las ciencias sociales: perspectivas positivista, materialista e interpretativa. Los aportes de Saint-Simón a la sociología, Augusto Comte. El estudio crítico de los clásicos de la teoría sociológica: Karl Marx, Emile Durkheim y Max Weber. Sociología Contemporánea: U. Beck, Foucault, Drucker, Bonaventura de Sousa Santos, Norbert Elias.

Asignatura	Folklore
Crédito	3
Pre requisito	32 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante comunique ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante logrará entender la ubicación del folklore en el campo de la ciencia antropológica, tomando en cuenta los conocimientos y expresiones artísticas, materiales, espirituales y orales de los pueblos, que marca la cultura de los mismos. Para ello, se aborda la trascendencia del folklore en la ciencia antropológica, el método etnográfico para el estudio del folklore. Expresiones del folklore andino, amazónico y popular, variación de manifestaciones artísticas. Los contextos festivos populares y su relación coreográfica. En lo práctico, el estudiante visita museos de arte popular o contextos festivos coreográficos.

Asignatura	Demografía general
Crédito	3
Pre requisito	32 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas sociales y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo el desarrollo humano sostenible y ciudadanía responsable. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprende la problemática poblacional para implementar estudios de realidad socio-cultural con el objetivo de formular propuestas de desarrollo social. Para ello, el contenido se desarrolla en torno a los conceptos y teorías de la demografía. El estudio de la población humana y sus indicadores demográficos: natalidad, mortalidad, nupcialidad, crecimiento natural de la población. Análisis de los censos. Migraciones y políticas demográficas. En lo práctico, los estudiantes se enfocan en un estudio de caso y realizan un análisis de datos demográficos.

Asignatura	Etnología amazónica
Crédito	3
Pre requisito	32 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad obligatoria, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo una ciudadanía responsable. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante tendrá una visión panorámica de la diversidad y especificidades de la geografía amazónica y su relación con la vida social de sus habitantes, así como comprenderá los principales procesos histórico-sociales ocurridos en la región amazónica a lo largo del tiempo y su conexión con la realidad actual. Para ello, aborda las culturas nativas. Métodos de aproximación y líneas de estudio. La Pan Amazonía como áreas cultural ambientalmente diferenciadas, economía y organización social. En lo práctico, los estudiantes deben llevar a cabo un trabajo de campo sea en las Cuencas Altas del Manu, Araza Inambari, o Urubamba, o en las Cuencas Bajas de los mismos, para identificar temáticas a ser desarrolladas en sus futuras tesis de licenciatura.

Asignatura	Teorías clásicas de la antropología
Crédito	4
Pre requisito	Evolución biocultural
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico, forma parte de la secuencia dedicada a la historia de la Antropología. Se busca que el estudiante aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva histórica, interdisciplinaria y humanística. Así, al final de la asignatura, el estudiante estará familiarizado con las principales escuelas y teorías antropológicas clásicas, comprendiendo su importancia y valor histórico y científico para las ciencias sociales y podrá aplicar los conocimientos adquiridos de forma crítica al proceso histórico humano. Para lograr ello, se presentan las escuelas, autores y obras más representativas del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. El evolucionismo cultural (evolucionismo del siglo XIX, el difusionismo inglés), la antropología social inglesa (los fundadores -Malinowski y Radcliffe-Brown - los continuadores y los críticos de la escuela inglesa), la etnología francesa (Mauss y la etnología francesa, el pensamiento primitivo, el estructuralismo de Levi-Strauss) y la antropología cultural americana.

Asignatura	Antropología política I
Crédito	4
Pre requisito	48 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico, Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas. Así, al finalizar la asignatura el estudiante propondrá proyectos de nuevos contratos sociales para el desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas. Para lograr ello, en la primera parte de la asignatura se aborda lo político en los clásicos de las ciencias sociales. En la segunda parte se aborda los conceptos y debates de la antropología política: territorialidad y parentesco, sistema político segmentario y Estado centralizado, origen del Estado, entre otros. En la tercera parte, se aborda la relación entre religión y política y cultura y política. En lo práctico, el estudiante analiza casos de la realidad peruana desde la teoría política antropológica.

Asignatura	Etnohistoria
Crédito	3
Pre requisito	48 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Así, al final de la asignatura, el estudiante será capaz de identificar, describir, comparar, analizar e interpretar los diversos problemas de estudio de documentos escritos que enfrenta esta disciplina en el campo de la relación asimétrica entre las culturas hispana y andina, como asimismo de la evolución de la sociedad andina. Por lo tanto, el alumno podrá valorar la importancia de la interdisciplina que vincula a la Etnohistoria con la Antropología y con las demás Ciencias Sociales. Para lograr ello, en la primera parte de la asignatura se aborda la documentación escrita del período andino colonial (siglos XVI al XVIII). En la segunda parte se estudia la dimensión histórica de sociedades del pasado para la comprensión del presente: civilización inca, aspectos de la cultura material, el mestizaje, la religiosidad y lenguas indígenas.

Asignatura	Etnicidad, multiculturalidad e interculturalidad
Crédito	3
Pre requisito	48 créditos aprobados

Sumilla	Asignatura específica obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo el desarrollo humano sostenible y ciudadanía responsable. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante reconocerá y comprenderá la diversidad cultural para impulsar y promover la interculturalidad en la representación política, educación, justicia y salud. Para ello, en la primera parte de la asignatura se precisan las distintas vertientes étnicas y culturales de la sociedad peruana actual, como los diferentes enfoques que se han desarrollado sobre este tema. Se presta atención a nuestras diferentes tradiciones culturales y sus múltiples embriscamientos: lo criollo, lo andino, lo amazónico, y lo mestizo. En la segunda parte, se desarrollan conceptos de multiculturalismo, interculturalidad e identidad como aspectos políticos de lo étnico y la etnicidad.
---------	---

Asignatura	Antropología y religión
Crédito	3
Pre requisito	48 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprende los principales aspectos que definen la antropología de la religión: su formación histórica, sus temas esenciales, métodos y enfoques teóricos para el análisis de la misma. Para ello se discute la antropología y religión, definición de religión, tipos de religión, elementos de la religión, teorías de la religión: Max Müller, Tylor, Fraser, Durkheim, Freud, Lenin, Eliade, Weber, Geertz ,

Asignatura	Tecnología andina
Crédito	3
Pre requisito	48 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Así, al final de la asignatura, el estudiante comprenderá sobre las tecnologías culturales andinas desde lo prehispánico y la continuidad cultural para promover los conocimientos tradicionales de la tecnología andina en el ámbito de desarrollo agrícola. Para ello, la asignatura abordará la ciencia, ciencia aplicada y tecnología; tecnología andina; fundamentos científicos de la tecnología andina; las teorías antropológicas y la tecnología; el cambio tecnológico, barreras sociales y culturales en la adopción de tecnología; el ecosistema de las comunidades alta montaña; tecnología agrícola prehispánica; tecnología, organización social y tecnología simbólica en: los cultivos andinos, tecnología del manejo y conservación de suelos, tecnología del manejo y gestión del agua; los germoplasmas y la conservación in situ en comunidades campesinas. El ecosistema pastoril; tecnología, organización social y tecnología simbólica de los sistemas pastoriles con énfasis en camélidos sudamericanos, tecnología del manejo de pastos y praderas; los procesos, tecnología y técnicas de transformación en la industria doméstica en comunidades campesinas. En lo práctico, los estudiantes deben salir a lugares donde se observan tecnologías tradicionales.

Asignatura	Teorías modernas de la antropología
Crédito	4
Pre requisito	Teorías clásicas de la antropología
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico, forma parte de la secuencia dedicada a la historia de la Antropología. Se busca que el estudiante aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva histórica, interdisciplinaria y humanística. Así al final de la asignatura el estudiante podrá interpretar las teorías modernas de la Antropología para guiar investigaciones. Por eso la asignatura se enfoca en un periodo clave en la transformación de la teoría antropológica y parte de la antropología de la post guerra, para centrarse en la importancia de la revolución estructural del francés Claude Lévi-Strauss; asimismo, se aborda la escuela norteamericana moderna (Benedict, Mead, entre otros); el post estructuralismo (Turner, Geertz); el neo evolucionismo, neo marxismo y el

materialismo cultural. En lo práctico, se realizan lecturas críticas, presentaciones y debates y se consolida la comprensión de conceptos centrales del contenido de la asignatura, a través de la discusión y reflexión de lecturas específicas y la aplicación de dichos conceptos en el análisis de casos de la realidad social.

Asignatura	Antropología política II
Crédito	4
Pre requisito	Antropología política I
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico, Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo el desarrollo humano sostenible y ciudadanía responsable. Así, al finalizar la asignatura el estudiante podrá explicar y analizar el contexto político del país desde una perspectiva antropológica que le permita brindar soluciones a las situaciones de conflicto en la relación entre ciudadanía – Estado y ciudadanía – actores sociales. Para lograr ello, la asignatura se centra en el estudio del Estado, la relación entre Estado y sociedad. Se estudia teorías del origen del Estado en los Andes en las sociedades amazónicas y en otras realidades; gobierno, poder e ideologías políticas, conflictos y cambio político en las sociedades modernas; Estado, gobierno, poder y globalización en las sociedades post - modernas; post colonial y descolonización, Estado post moderno y nuevos movimientos sociales y culturales políticos; la política de la tercera vía; ciudadanía y democracia; análisis político desde una perspectiva antropológica. En la parte práctica, los estudiantes, en grupos, analizan un caso de conflicto social en la zona andina o amazónica del Perú.

Asignatura	Parentesco
Crédito	3
Pre requisito	64 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante comunique ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante podrá explicar las características de las principales corrientes teóricas presentes en la antropología del parentesco, utilizándolas de manera apropiada en el abordaje de sus temas de interés. Para ello, en la primera parte de la asignatura se desarrollan los conceptos centrales del parentesco, la teoría de la descendencia (patrilinealidad y matrilinealidad) y la teoría de la alianza. En la segunda parte se aborda las características del parentesco europeo, la crítica y la reemergencia del parentesco. Finalmente, en la tercera parte se aborda el parentesco como proceso (La casa y las sociedades de la casa, las sustancias, la persona, circulación de niños y adopciones), las familias alternativas y sexualidades alternativas. En la parte práctica, el estudiante desarrolla destrezas técnicas aplicables al trabajo de etnógrafo a través la elaboración de esquemas analíticos sobre la estructura del parentesco en su grupo familiar.

Asignatura	Introducción a la antropología física y forense
Crédito	3
Pre requisito	64 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante gestione su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento. De esta manera, al finalizar la asignatura el estudiante comprenderá los enfoques del hombre físico y las técnicas de investigación osteológica, antropométrica, ancestría para la aplicación de investigación biopoblacional, forense y bioética. Para lograr ello, se desarrolla la historia de Antropología Física y los enfoques de caracterización del hombre biofísico; considera un enfoque anatómico, la caracterización morfológica orientado a establecer la ancestría poblacional y caracterizaciones morfológicas, antropometría; aspectos bio-poblacionales, comprendidos en poblaciones antiguas con investigación en bioarqueología y osteopatología y poblaciones contemporáneas; la cultura de la muerte, los restos mortuorios; la muerte en contextos forenses, los aspectos legales, el aspecto forense y los protocolos, DD.HH., Desastres; incluye, identificación, técnicas y trabajo forense. En la parte práctica, se trabaja con componentes del gabinete de Antropología Física.

Asignatura	Antropología jurídica
Crédito	4
Pre requisito	64 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante aplicará teorías y métodos antropológicos jurídicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, modelos jurídicos sistemas de regulación jurídico, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística. Para ello, se desarrolla el derecho positivo, derecho como hecho, las referencias del sistema jurídico positivo nacional, los aspectos técnicos jurídicos, la normatividad cultural, Convenio 169, derechos culturales, Consulta Previa, Ley de Comunidades Campesinas y Nativas, Rondas Campesinas,. En la parte práctica, se realiza un estudio de caso.

Asignatura	Género y desarrollo
Crédito	3
Pre requisito	64 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante gestione su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento. En ese sentido, al final de la asignatura, el estudiante se familiarizará con los aportes de la disciplina antropológica a los estudios de género y se informará sobre los estudios de género en la región con énfasis en el Perú desde una perspectiva antropológica que pone énfasis en la diversidad y en la importancia del tema para lograr un desarrollo social equitativo y justo. El curso contiene la importancia de los estudios de género en la Antropología, la construcción e identidad de género, diferencias de género y sexo. Estudios de género en el mundo andino y amazónico, antecedentes y perspectivas. Género y salud. Masculinidad y feminidad, violencia de género. Género y desarrollo: conceptos, surgimiento de MED Y GED. Rol de varón y mujer en la familia. En lo práctico, los estudiantes realizan trabajo de campo: estudiar el rol actual de la mujer en el desarrollo.

Asignatura	Teorías contemporáneas de la antropología
Crédito	4
Pre requisito	Teorías modernas de la antropología
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico, forma parte de la secuencia dedicada a la historia (y presente) de la Antropología. Se busca que el estudiante aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva histórica, interdisciplinaria y humanística. Así, al final de la asignatura el estudiante conoce e interpreta las teorías contemporáneas de la antropología para guiar investigaciones. Para lograr ello la asignatura presenta en la primera parte de la asignatura los debates más importantes al interior de la antropología durante las últimas décadas del siglo XX y en la actualidad. En la segunda parte, se aborda el desarrollo de la antropología latinoamericana, específicamente la antropología mexicana y peruana. En lo práctico realiza informes analíticos de lecturas y debate participativamente.

Asignatura	Antropología económica I
Crédito	4
Pre requisito	80 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Así, al final de la asignatura, el estudiante comprenderá las corrientes de la antropología económica y el funcionamiento de los sistemas económicos no occidentales para solucionar problemas de desarrollo a través de las economías alternativas. En ese sentido, la

asignatura abarca: conceptos del objeto de la Antropología económica; origen de las transacciones económicas de la sociedad tribal a la arcaica; las tendencias formalistas, sustantivitas, neo marxistas y la etno-economía; estudio de los sistemas económicos en poblaciones tribales. La economía de subsistencia. En lo práctico, realiza un estudio de caso con poblaciones locales.

Asignatura	Metodología de investigación I: Proyecto de Investigación
Crédito	4
Pre requisito	80 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico, forma parte de la secuencia de asignaturas dedicadas a las metodologías. Se busca que el estudiante resuelva problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teóricos y prácticos. Así, al final de la asignatura el estudiante comprende el marco teórico y metodológico de la investigación científica para la formulación de proyectos de investigación socioculturales. Para lograr ello, en la primera parte de la asignatura se revisan las teorías, principios y modelos del método antropológico. En la segunda parte la asignatura se centra en el proceso de investigación, es decir en el proyecto de investigación: tema y problema de investigación, formulación de hipótesis, estado de la cuestión y marco teórico, operacionalización de variables, objetivos, métodos y técnicas; población y muestra, cronograma, presupuesto. En lo práctico, el alumno debe elaborar su proyecto de investigación, que deberá ser corregido por el profesor.

Asignatura	Patrimonio cultural
Crédito	3
Pre requisito	80 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, orientada al desarrollo, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Así, al final de la asignatura, el estudiante discutirá las dimensiones del patrimonio cultural para fortalecer la identidad cultural, la preservación y conservación en el desarrollo. Para ello, se revisa las teorías y enfoques que estudian y definen al patrimonio cultural y la situación de su puesta en valor, manejo e inserción en el desarrollo de las sociedades. Patrimonio y funciones en la sociedad. Documentos e instrumentos de la UNESCO. Normatividades referidas al Patrimonio Cultural. El patrimonio cultural del Perú. En lo práctico, analiza la documentación normativa y las formas de gestión nacional e internacional del patrimonio.

Asignatura	Antropología urbana
Crédito	3
Pre requisito	80 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas urbanas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística. Así, al finalizar la asignatura el estudiante logra conocer la teoría antropológica del estudio de la ciudad, y de las sociedades para establecer investigaciones en temas relevantes del país y del mundo. Para lograr ello, La asignatura presenta el conocimiento del enfoque de estudio del fenómeno urbano en la antropología, desarrolla a su vez el estudio de los aspectos urbanos culturales y urbanos sociales entendiendo sus problemáticas; propuesta de la Escuela de Chicago, la antropología urbana norteamericana. La urbanización, la relación rural urbana, la informalidad, las subculturas urbanas, la problemática urbana, la participación del antropólogo en la gestión del desarrollo urbano: En lo práctico analiza y realiza una monografía de caso de estudio.

Asignatura	Planificación social
Crédito	3
Pre requisito	80 créditos aprobados

Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante gestione conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria. Al final de la asignatura el estudiante, aplica las herramientas de la planificación social para impulsar proyectos de desarrollo social bajo un enfoque participativo. Para ello se incluye fundamentos teóricos de la planificación social, políticas públicas de carácter social, su grado de implementación y atención que se da desde la esfera estatal y no estatal. Tipos de planes y metodológicas para la planificación social. En la parte práctica se incide en la formulación de un plan referidos al desarrollo social y considerando las herramientas de la planificación.
---------	--

Asignatura	Antropología del desarrollo I
Crédito	4
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante gestione el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria. Así, al final de la asignatura el estudiante podrá utilizar los enfoques y teorías del desarrollo para aplicarlos en proyectos de desarrollo. Para lograr ello, la asignatura aborda las Teorías del cambio social, teoría intervencionista, teorías liberales. Enfoques de desarrollo: Desarrollo comunal, revolución verde, desarrollo rural integral, desarrollo alternativo, desarrollo sostenible, corredores económicos. Visión humanista del desarrollo (Manfred Max-Neef, Amartya Sen). Pobreza y Desarrollo Humano: índices de desarrollo Humano (IDH), informes de PNUD, BM, BID, FMI. Antropología Aplicada. En lo práctico, los alumnos deben visitar organismos de desarrollo para revisar los proyectos de desarrollo aplicados y observar la existencia o no de los enfoques de desarrollo. En lo práctico, los alumnos deben analizar programas de desarrollo aplicados en el Perú desde la teoría abordada.

Asignatura	Antropología económica II
Crédito	4
Pre requisito	Antropología económica I
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Al finalizar la asignatura, adquirirá conocimiento sobre las principales teorías, paradigmas y enfoques utilizados para el análisis antropológico de los sistemas económicos en diversos tipos de sociedades y desarrollará habilidades de investigación aproximando a los estudiantes a la metodología de investigación de sistemas económicos. Para ello, estudia las relaciones de producción en las distintas sociedades y sus efectos en la organización y cambio de las mismas; el sistema económico capitalista según Marx, Weber y Polanyi; teorías económicas capitalistas (clásica, neo clásica, keynesianismo, monetarismo); el sistema económico socialista; la economía campesina, y la economía solidaria. En la parte práctica, el estudiante analiza un estudio de caso.

Asignatura	Metodología de investigación II
Crédito	4
Pre requisito	Metodología de investigación I: proyecto de investigación
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico, forma parte de la secuencia de asignaturas dedicadas a las metodologías. Se busca que el estudiante resuelva problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teóricos y prácticos. Así, al final de la asignatura el estudiante podrá diseñar instrumentos de acopio de información para la ejecución de proyectos de investigación socioculturales. Para lograr ello, la asignatura, desde un enfoque teórico - reflexivo, enseña la elaboración de diseños de cuestionarios, métodos y técnicas, el estudio de casos, las historias de vida y testimonios. Entrevistas, observaciones, encuesta. En lo práctico, los alumnos deben salir al campo guiados por el profesor del curso para poner en práctica sus instrumentos de recojo de información.

Asignatura	Antropología del turismo
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante gestione el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria. Así, al final de la asignatura, el estudiante aplicará teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística. Para ello, se estudia la definición y evolución del turismo, relaciones culturales, tipología de turismo, globalización y turismo, e impactos del turismo en el desarrollo local y comunitarios. En lo práctico, los estudiantes deben organizar salidas a lugares turísticos para identificar los impactos o evaluación de los proyectos sociales.

Asignatura	Antropología de la salud
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá las prácticas culturales de salud y los sistemas culturales de salud para fortalecer la intervención en la salud pública intercultural a través de la implementación de un sistema de regulación. Para ello, se estudia la relación de la medicina tradicional con la moderna. Sistemas de medicina tradicional, el rol de los shamanes y curanderos en las sociedades campesinas y tribales. Migración y curanderismo en el Perú. La medicina tradicional como medio de la medicina preventiva en la sociedad contemporánea. En lo práctico se observa formas de curación y elaboran materiales de estudio de estas temáticas.

Asignatura	Simbología y ritual
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante comunique ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante tendrá el conocimiento suficiente de la teoría y métodos antropológicos acerca del estudio de los símbolos, los ritos y otras manifestaciones afines en su contexto histórico y en relación a otros fenómenos sociales; y podrán plantear, desde la perspectiva antropológica, temas de investigación relacionados con los estudios del ritual. Para ello, se estudia a los teóricos del simbolismo (Geertz, Turner, Saussure, entre otros). Conceptualización de íconos, signos, símbolos, lingüísticos, metáforas y metonimias. Mitología y ritual. Los rituales y su relación con la conducta, las funciones y el aspecto simbólico del ritual y el sistema socio cultural. Las prácticas consistirán en lecturas, realización de informes, casos de estudio de expresiones de simbolismo y ritual en el ámbito andino amazónico.

Asignatura	Antropología del desarrollo II: diseño y formulación de proyectos
Crédito	4
Pre requisito	Antropología del desarrollo I
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante gestione el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria. Así al finalizar la asignatura, el estudiante manejará las metodologías para la formulación de proyectos de desarrollo orientadas a mitigar problemas socioculturales. Por eso en la asignatura se aborda el ciclo del proyecto; enfoque del proyecto; diagnóstico y análisis de problemas. Formulación de objetivos del proyecto; construcción del marco lógico; construcción del plan de actividades; diseño

de estrategias y métodos de intervención; criterios de calidad del proyecto; Monitoreo y evaluación del proyecto; Línea de base. En lo práctico, el alumno debe elaborar un proyecto de desarrollo.

Asignatura	Comunidad campesina y campesinos
Crédito	3
Pre requisito	112 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante conozca la teoría sobre las comunidades y el campesinado para explicar y comprender la problemática de estos sectores desde una perspectiva antropológica e interdisciplinaria. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprende las teorías y enfoques analíticos para el estudio de las sociedades rurales y campesinas desde la antropología, con aplicación y referencia específica a los Andes y al Perú, así como conocerá problemáticas y procesos históricos y contemporáneos en las sociedades rurales andinas y peruanas. Para ello se aborda el origen de las comunidades campesinas, la historia del campesinado peruano; características socioeconómicas de las comunidades andinas; economía campesina y su articulación a la economía de mercado; organización campesina y gestión comunitaria; comunidades y proyectos de desarrollo rural; las comunidades y la globalización: cambios y efectos socioculturales; las comunidades actuales y su perspectiva a futuro. En la parte práctica, los estudiantes desarrollan un estudio de caso SIS.

Asignatura	Metodología de investigación III
Crédito	4
Pre requisito	Metodología de investigación II
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico, forma parte de la secuencia de asignaturas dedicadas a las metodologías. Se busca que el estudiante resuelva problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teóricos y prácticos. Así, al final de la asignatura el estudiante tendrá la capacidad de procesar y analizar la información cuantitativa y cualitativa para la redacción final del informe de investigación. En ese sentido, la asignatura presenta una introducción al análisis cualitativo y cuantitativo, explica los procedimientos del análisis y muestra cómo escribir y comunicar nuestra investigación. En lo práctico aplica el procesamiento y análisis de datos.

Asignatura	Gestión del patrimonio cultural
Crédito	4
Pre requisito	112 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, orientada al desarrollo, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. En ese sentido, al finalizar la asignatura, el estudiante comprende las herramientas de la gestión del patrimonio cultural, para preservar la herencia cultural y la identidad a través de la elaboración y de la promoción de proyectos de desarrollo cultural. Para ello, se hace una introducción de la gestión del Patrimonio Cultural y Natural en el contexto del desarrollo regional y local, articulando los respectivos planes y programas; la gestión de centros históricos, la formulación, evaluación de Planes Maestros en concordancia a la normativa internacional y nacional, la puesta en valor del patrimonio con conocimiento de la teoría de la conservación. Investigación y promoción del patrimonio cultural, proyectos patrimoniales y desarrollo de colectividades locales, regionales, museos y desarrollo colectivos, los parques y Santuarios Naturales. En lo práctico, el estudiante evalúa el manejo de sitios patrimoniales y gestionados por el Estado o proyectos patrimoniales en el país y región.

Asignatura	Antropología audiovisual
Crédito	3
Pre requisito	Simbología y ritual

Sumilla	Asignatura específica de especialidad, de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante desarrolle la gestión cultural para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, aplicando enfoques críticos y responsables conforme a la legislación nacional e internacional. Al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá y manejará técnicas y herramientas audiovisuales para la investigación antropológica y la producción audiovisual. Se estudia la teoría de la imagen (dibujo, pintura, grabado, fotografía y otros). Análisis socio-cultural, tomando en cuenta los antecedentes de la técnica y su aplicación. La investigación etnográfica a través del logro de imágenes: diseño de proyectos en temas socio-antropológicos. En la parte práctica, los estudiantes realizan fotografías y videos con contenido social y antropológico para ser presentados en el marco de una exposición.
---------	---

Asignatura	Antropología del desarrollo III: ejecución de proyectos
Crédito	4
Pre requisito	Antropología del desarrollo II: diseño y formulación de proyectos
Sumilla	Asignatura obligatoria de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante gestione el conocimiento desde una perspectiva humanística con el aporte de la ciencia y tecnología; promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria. Así, al final del curso el estudiante comprenderá y manejará la implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos de desarrollo para promover y articular los proyectos sociales que mejoren las condiciones de vida. Para lograr ello se provee al estudiante de los instrumentos técnicos para la implementación, el monitoreo y la evaluación de los proyectos de desarrollo en el proceso de aplicación. Deben exponer temas como La ejecución del proyecto; expediente técnico, implementación de las actividades planificadas seguimiento y monitoreo. Evaluación; del proceso del proyecto, medir resultados e impactos para reflexionar su efectividad y sostenibilidad. En lo práctico, los alumnos deben hacer visitas a proyectos sociales de mayor y menor envergadura en procesos de ejecución en el ámbito Andino Amazónico.

Asignatura	Promoción comunitaria
Crédito	3
Pre requisito	Antropología del desarrollo II: diseño y formulación de proyectos
Sumilla	Asignatura específica de especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante gestione su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento. Así, al final de la asignatura, el estudiante desarrollará la capacidad de identificar y analizar la situación y sus problemas, siendo reconociendo y actuando respecto a las diferencias que marcan a los grupos implicados en ella (edad, género, etnicidad, clase, poder, u otra) y establecerá objetivos para cada etapa, sujeto y circunstancia de una intervención. Para ello, borda el marco teórico -metodológico de la facilitación: proyectos de desarrollo, marco lógico y la facilitación; el proceso de enseñanza-aprendizaje sus corrientes teóricas; técnicas de trabajo directo con grupos humanos. Planificación del trabajo. Dinámica de grupo. Técnicas de participación y comunicación. Organización de grupos humanos. Presentación de experiencias: promoción social, educación popular, etc. Investigación -acción, investigación participativa.

Asignatura	Taller de proyectos de investigación
Crédito	4
Pre requisito	Metodología de investigación III
Sumilla	Asignatura obligatoria de especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante resuelva problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teóricos y prácticos. Al final de la asignatura, el estudiante fortalecerá la destreza en la elaboración del proyecto de investigación para elaborar la tesis de investigación de tesis de pregrado. Para ello, se diseña un proyecto de investigación, incluyendo la formulación del problema, elaboración de preguntas, desarrollo del marco conceptual y diseño de una estrategia metodológica. La metodología del curso incluye la participación en seminarios y actividades de capacitación, reuniones con el asesor/a y trabajo individual.

Asignatura	Gerencia social
-------------------	------------------------

Crédito	3
Pre requisito	128 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante resuelva problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teóricos y prácticos. Por ello, al finalizar la asignatura el estudiante aplicará conocimientos de la gerencia social para fomentar la calidad de vida de las poblaciones a través de políticas y programas sociales dentro de organismos públicos y privados. Para ello se estudia la administración pública en su alcance social y niveles de gobierno; gobernabilidad; formulación de políticas sociales y distribución de ingreso; planificación estratégica; normas básicas de gestión pública. En lo práctico acceden a información sobre la formulación y evaluación de proyectos públicos de naturaleza social.

Asignatura	Antropología ambiental
Crédito	4
Pre requisito	128 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de especialidad de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante gestione su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá la situación etnoambiental, la degradación y alteración ambiental, la conservación y desarrollo, derecho ambiental y ecología política para proponer opciones de gestión de recursos naturales en los proyectos de desarrollo. Para ello, se abordan: funciones socio-culturales y económicas del ambiente. Factores socio-culturales e impacto de la alteración ambiental: Crecimiento poblacional, urbanización, tecnología industrial, agricultura moderna, migración ambiental. Cambio ambiental. Respuestas a la crisis ambiental: Educación ambiental, Análisis e interpretación de las leyes positivas y consuetudinarias referidas al ambiente. Desarrollo sostenible, supuestos para implementar el desarrollo sostenible en pueblos del área andino amazónica. Economía y sostenibilidad ambiental. En la parte práctica, se estudia los problemas de impactos mineros y otros impactos.

Asignatura	Caminatas a comunidades
Crédito	3
Pre requisito	Antropología del desarrollo III: ejecución de proyectos
Sumilla	Cursos específicos de especialidad de naturaleza práctica. Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo sociocultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, medioambiente, el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo el desarrollo humano sostenible y ciudadanía responsable. Al finalizar la asignatura, el estudiante aplicará los saberes de campo sobre el carácter de la etnografía en el ámbito de la investigación social para desarrollar habilidades y destrezas en la promoción e investigación antropológica. Para ello, se establece el traslado y visitas a comunidades campesinas, asentamientos urbanos o ámbitos fronterizos territoriales poblacionales.

Asignatura	Prácticas preprofesionales
Crédito	10
Pre requisito	Taller de proyectos de investigación
Sumilla	Asignatura obligatoria de especialidad. Se busca que el estudiante resuelva problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teóricos y prácticos. Así, al finalizar la asignatura el estudiante adquirirá la destreza investigativa y la experiencia en el desarrollo humano en el ámbito público y privado para el desempeño profesional.

Asignatura	Sistemas de información geográfica
-------------------	---

Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura electiva de la específica de la especialidad de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas humanas y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo el desarrollo humano sostenible y ciudadanía responsable. Al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá el manejo de base de datos antropológicos, mapas temáticos y multidisciplinarios, para aplicación en la investigación antropológica de los proyectos SIG.

Asignatura	Arqueología del Perú y del Cusco
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura electiva de especialidad de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante gestione su aprendizaje en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerados, valorando la expansión permanente del conocimiento. Al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá el enfoque de la investigación cultural prehispánica peruana mediante la investigación etnoarqueológica y arqueológica para el conocimiento del desarrollo de las culturas y su patrimonio cultural y arqueológico. Para ello, se enfoca en las etapas, periodificaciones y desarrollos culturales de la Arqueología peruana y cusqueña en específico. En la parte práctica, visita sitios arqueológicos del Cusco.

Asignatura	Etnología mundial comparada
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura electiva de la especialidad de carácter teórica. Se busca que el estudiante aplique teorías y métodos antropológicos para explicar y comprender problemáticas socioculturales, abordando los desafíos contemporáneos con una perspectiva interdisciplinaria y humanística. Así, al finalizar la asignatura el estudiante analizará y comparará las diversas expresiones de las culturas del mundo para comprender patrones culturales, cambios y continuidades. En ese sentido, podrá analizar el enfoque de la etnología comparada. Para lograr ello, se estudia a los pueblos que forman áreas culturales establecidas con criterios antropológicos. Poblaciones étnicas de África y Asia (sus áreas conformantes); poblaciones étnicas de Norteamérica, Centro América, Sud América, Europa, Oceanía, Australia y Medio Oriente, permitiendo al estudiante conocer globalmente la diversidad cultural étnica del mundo y los procesos o condiciones de vida y conformación en entidades que los comprenden. En lo práctico, el estudiante realiza análisis cultural en la etnología mundial.

Asignatura	Amazonía regional
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura electiva de especialidad, de carácter teórico – práctico. Se busca que el estudiante proponga proyectos de desarrollo socio cultural para resolver problemáticas sociales y mejorar las condiciones de vida, mediante el uso de teorías y metodologías participativas, considerando la diversidad cultural y ambiental, promoviendo la ciudadanía responsable. Al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá el espacio regional amazónico occidental y del sur oriente con énfasis en las poblaciones étnicas y no étnicas para promover el desarrollo social, cultural y natural. Para ello, se aborda la región territorial, región cultural, región político administrativa desde la perspectiva amazónica, sus características ambientales y etnológicas de las poblaciones del bosque tropical; organización social, religiosa, económica, interacciones interétnicas. Recursos estratégicos y biodiversidad. En la parte práctica, los estudiantes llevan a cabo su trabajo de campo en la región, orientada a conocer la complejidad social, cultural y ambiental dentro de las que desenvuelven las poblaciones amazónicas.

Asignatura	Lenguas nativas
-------------------	------------------------

Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura electiva de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante desarrolle investigación científica en aspectos socioculturales para explicar y comprender las realidades de las poblaciones nativas en un contexto regional, nacional y global. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprende y entiende la situación de las lenguas originarias para la identidad cultural, transmisión de conocimientos y la cohesión social. Para ello, estudia el desarrollo y situación de las lenguas indígenas del Perú y la región del Cusco, con énfasis en el estudio del quechua. En lo práctico realiza informes analíticos de estudios del multilingüismo nacional y regional.

Asignatura	Sociología rural
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura electiva de la especialidad de carácter teórico. Se busca que el estudiante conozca las diversas teorías sociológicas para el análisis y comprensión de la complejidad del mundo rural latinoamericano y peruano. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante comprenderá las teorías sociológicas que le permitan interpretar la realidad rural del país, así como manejará y aplicará las diversas teorías sociológicas para entender las dinámicas económicas, políticas, socio culturales del mundo rural. Para ello, se aborda la relación ciudad y campo: características económicas, sociales, culturales y políticas. Relaciones de poder en el mundo rural; Políticas de Estado para atender la pobreza rural. Análisis de los cambios socioeconómicos de la realidad rural: la nueva ruralidad, las clases sociales en el mundo rural; discriminación y racismo en la relación ciudad-campo. Propuestas para una sociedad plural, intercultural y democrática.

Asignatura	Antropología peruana
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura electiva de especialidad, de carácter teórico-práctico. Se busca que el estudiante desarrolle investigación científica en aspectos socioculturales para explicar y comprender la realidad con compromiso ético. Así al finalizar el curso, el estudiante comprenderá y analizará el desarrollo profesional del antropólogo en la realidad peruana y problematizará el ejercicio profesional ante los problemas éticos de la sociedad peruana. Para conseguir ello, se estudia el desarrollo del ejercicio profesional de la Antropología en el Perú, abordando el aporte académico de los antropólogos en el mercado laboral; igualmente, los aspectos éticos y profesionales en el marco de los problemas del desarrollo de esta profesión en nuestro país. Considera los problemas éticos de la sociedad y como también la Antropología puede proyectarse. En la parte práctica, se desarrollan talleres sobre la situación del mercado laboral antropológico para la formación y problematización del tema.

Asignatura	Ideología
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante comunique ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas. Así, al finalizar la asignatura el estudiante comprenderá y analizará el pensamiento humano que sustenta sistemas culturales, sociales, económicos, religiosos y políticos para discutir la organización de la sociedad. Para lograr ello, se desarrolla enfoques epistémicos y teóricos del estudio del fenómeno ideológico mediante los autores clásicos (Aquino, Destutt de Tracy, Locke, Rousseau, Weber) . Aborda las categorías, y enfoques teóricos a su caracterización fenomenológica, fetichización, alienación, intersubjetividad, su imbricación con los sistemas socio culturales, dimensiones utópicas, distópicas; sistemas ideológicos políticos y legales; sistemas ideológicos culturales; sistemas ideológicos económicos. Destaca los tratados contemporáneos y los

teóricos que proponen el análisis de la incidencia de los problemas ideológicos en los sistemas socio culturales y nuevas categorías de análisis. En la parte práctica se trabaja con la problematización del alumnado.

Asignatura	Antropología de los sistemas religiosos
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de la especialidad, de carácter teórico - práctico. Se busca que el estudiante comunique ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas. Así, al finalizar la asignatura, el estudiante reflexionará y analizará la fenomenología de la religión, los movimientos y el funcionamiento de los sistemas religiosos para comprender el impacto en el proceso económico-político de la sociedad. Para ello se desarrolla la religiosidad andina prehispánica, la religiosidad andina post hispánica (los cronistas de la misión andina: José de Acosta y Blas Valera); la aculturación y sincretismo religioso. Extirpación de idolatrías. Las etapas de la evangelización católica en los Andes, las etapas de la evangelización protestante, la religiosidad popular, la religiosidad "informal", los nuevos movimientos religiosos y otros sistemas religiosos. En la parte práctica, los estudiantes deben visitar las celebraciones religiosas para recoger informaciones teológicas, doctrinarias y pastorales y luego hacer comparaciones de los movimientos religiosos.

Asignatura	Etnografía
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	La asignatura es electiva, de carácter teórico -práctico. Se busca que el estudiante comunique ideas por medio de textos académicos, sistematizando datos en informes pertinentes y de calidad para desarrollar su liderazgo y habilidades blandas. En ese sentido, al finalizar la asignatura, el estudiante aplica las metodologías etnográficas y su aplicación en la investigación etnográfica para desarrollar habilidades y destrezas en la promoción e investigación antropología. Incluye la definición y fundamento de la etnografía, métodos de investigación, análisis e interpretación de datos, ética etnográfica y la aplicación de la etnografía. En la práctica, los estudiantes realizan estudios de casos, trabajo de campo y análisis de textos etnográficos. Participan en debates y presentaciones que fomentan la colaboración y el aprendizaje reflexivo sobre la práctica etnográfica.

Asignatura	Etnomarketing
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	La asignatura electiva de la especialidad, de carácter teórico -práctico. Se busca que el estudiante resuelva problemas con el aporte de las ciencias básicas y la lógica; incentivando sus habilidades investigativas, para brindar soluciones en contextos teórico y prácticos. Al final de la asignatura el estudiante comprenderá la intersección entre la cultura y las estrategias de mercadeo para su aplicación en la formulación de estrategias comerciales que respeten y aprovechen la diversidad cultural. Para ello se incluye fundamentos del etnomarketing, antropología del consumo, estrategias de mercado, Impactos de la globalización y su dinámica cultura y de consumo y redes sociales, y nuevas tendencias del consumidor contemporáneo. En la practico se analiza estudios de caso, investigaciones de mercado y análisis de tendencias actuales.

Asignatura	Deontología profesional
Crédito	3
Pre requisito	96 créditos aprobados
Sumilla	Asignatura específica de especialidad, de carácter teórico-práctico. Se busca que el estudiante desarrolle investigación científica en aspectos socioculturales para explicar y comprender la realidad con compromiso ético. Así al finalizar el curso, el estudiante comprenderá y analizará el desarrollo profesional del antropólogo en la realidad peruana y problematizará el ejercicio profesional ante los problemas éticos de la sociedad peruana. Para

conseguir ello, se estudia el desarrollo del ejercicio profesional de la Antropología en el Perú, abordando el aporte académico de los antropólogos en el mercado laboral; igualmente, los aspectos éticos y profesionales en el marco de los problemas del desarrollo de esta profesión en nuestro país. Considera los problemas éticos de la sociedad y como también la Antropología puede proyectarse. En la parte práctica, se desarrollan talleres sobre la situación del mercado laboral antropológico para la formación y problematización del tema.

VI.5. Plan de Estudios Semestralizados

Tabla 11. Plan de estudios semestralizados

Primer Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	MEG05AAN	Matemática I	4	3	1	3	2	5	Ninguno	Ninguno
2	HIG01AAN	Historia crítica del Perú e identidad nacional	3	2	1	2	2	4	Ninguno	Ninguno
3	ASG02AAN	Realidad Nacional	3	2	1	2	2	4	Ninguno	Ninguno
4	FPG02AAN	Filosofía y ética	3	2	1	2	2	4	Ninguno	Ninguno
5	FPG03AAN	Desarrollo personal y social	3	2	1	2	2	4	Ninguno	Ninguno
6	EDG01AAN	Estrategias de aprendizaje autónomo	3	2	1	2	2	4	Ninguno	Ninguno
7	DEG01AAN	Constitución Política y Derechos Humanos	3	2	1	2	2	4	Ninguno	Ninguno
Total de créditos por semestre			22							
Total de créditos por acumulados			22							

Segundo Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	CBG02AAN	Ecología y medio ambiente	3	2	1	2	2	4	16 créditos aprobados	Ninguno
2	MEG03AAN	Estadística general	3	2	1	2	2	4	16 créditos aprobados	Ninguno
3	LCG01AAN	Lingüística y Comunicación Humana	3	2	1	2	2	4	16 créditos aprobados	Ninguno
4	IFG01AAN	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial	3	2	1	2	2	4	16 créditos aprobados	Ninguno
5	ASG20AAN	Introducción a la antropología	4	2	2	2	4	6	16 créditos aprobados	Ninguno
6	AS921AAN	Introducción a la sociología	4	2	2	2	4	6	16 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			20							
Total de créditos por acumulados			44							

Tercero Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS301AAN	Evolución biocultural	4	2	2	2	4	6	32 créditos aprobados	Ninguno

2	AS302AAN	Ecología cultural	3	1	2	1	4	5	32 créditos aprobados	Ninguno
3	AS303AAN	Etnología andina	3	1	2	1	4	5	32 créditos aprobados	Ninguno
4	AS304AAN	Teoría sociológica	3	1	2	1	4	5	32 créditos aprobados	Ninguno
5	AS305AAN	Folklore	3	1	2	1	4	5	32 créditos aprobados	Ninguno
6	AS306AAN	Demografía general	3	1	2	1	4	5	32 créditos aprobados	Ninguno
7	AS307AAN	Etnología amazónica	3	1	2	1	4	5	32 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			22							
Total de créditos por acumulados			66							

Cuarto Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS401AAN	Teorías clásicas de la antropología	4	2	2	2	4	6	Evolución biocultural	AS301AAN
2	AS402AAN	Antropología política I	4	2	2	2	4	6	48 créditos aprobados	Ninguno
3	AS403AAN	Etnohistoria	3	1	2	1	4	5	48 créditos aprobados	Ninguno
4	AS404AAN	Etnicidad, multiculturalidad e interculturalidad	3	1	2	1	4	5	48 créditos aprobados	Ninguno
5	AS405AAN	Antropología y religión	3	1	2	1	4	5	48 créditos aprobados	Ninguno
6	AS406AAN	Tecnología andina	3	1	2	1	4	5	48 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			20							
Total de créditos por acumulados			86							

Quinto Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS501AAN	Teorías modernas de la antropología	4	2	2	2	4	6	Teorías clásicas de la antropología	AS401AAN
2	AS502AAN	Antropología política II	4	2	2	2	4	6	Antropología política I	AS402AAN
3	AS503AAN	Parentesco	3	1	2	1	4	5	64 créditos aprobados	Ninguno
4	AS504AAN	Introducción a la antropología física y forense	3	1	2	1	4	5	64 créditos aprobados	Ninguno
5	AS505AAN	Antropología jurídica	4	2	2	2	4	6	64 créditos aprobados	Ninguno
6	AS506AAN	Género y desarrollo	3	1	2	1	4	5	64 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			21							
Total de créditos por acumulados			107							

Sexto Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS601AAN	Teorías contemporáneas de la antropología	4	2	2	2	4	6	Teorías modernas de la antropología	AS501AAN

2	AS602AAN	Antropología económica I	4	2	2	2	4	6	80 créditos aprobados	Ninguno
3	AS603AAN	Metodología de investigación I: proyecto de investigación	4	2	2	2	4	6	80 créditos aprobados	Ninguno
4	AS604AAN	Patrimonio cultural	3	1	2	1	4	5	80 créditos aprobados	Ninguno
5	AS605AAN	Antropología urbana	3	1	2	1	4	5	80 créditos aprobados	Ninguno
6	AS606AAN	Planificación social	3	1	2	1	4	5	80 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			21							
Total de créditos por acumulados			128							

Séptimo Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS701AAN	Antropología del desarrollo I	4	2	2	2	4	6	96 créditos aprobados	Ninguno
2	AS702AAN	Antropología económica II	4	2	2	2	4	6	Antropología económica I	AS602AAN
3	AS703AAN	Metodología de investigación II	4	2	2	2	4	6	Metodología de investigación I: proyecto de investigación	AS603AAN
4	AS704AAN	Antropología del turismo	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
5	AS705AAN	Antropología de la salud	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
6	AS706AAN	Simbología y ritual	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			21							
Total de créditos por acumulados			149							

Octavo Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS801AAN	Antropología del desarrollo II: diseño y formulación de proyectos	4	2	2	2	4	6	Antropología del desarrollo I	AS701AAN
2	AS802AAN	Comunidad campesina y campesinos	3	1	2	1	4	5	112 créditos aprobados	Ninguno
3	AS803AAN	Metodología de investigación III	4	2	2	2	4	6	Metodología de investigación II	AS703AAN
4	AS804AAN	Gestión del patrimonio cultural	4	2	2	2	4	6	112 créditos aprobados	Ninguno
5	AS805AAN	Antropología audiovisual	3	1	2	1	4	5	Simbología y ritual	AS706AAN
6		Electivo 1	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			21							
Total de créditos por acumulados			170							

Noveno Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS901AAN	Antropología del desarrollo III: ejecución de proyectos	4	2	2	2	4	6	Antropología del desarrollo II: diseño y formulación de proyectos	AS801AAN
2	AS902AAN	Promoción comunitaria	3	1	2	1	4	5	Antropología del desarrollo II: diseño y formulación de proyectos	AS801AAN
3	AS903AAN	Taller de proyectos de investigación	4	2	2	2	4	6	Metodología de investigación III	AS803AAN
4	AS904AAN	Gerencia social	3	1	2	1	4	5	128 créditos aprobados	Ninguno
5	AS905AAN	Antropología ambiental	4	2	2	2	4	6	128 créditos aprobados	Ninguno
6		Electivo 2	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			21							
Total de créditos por acumulados			191							

Décimo Semestre										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	AS1001AAN	Caminatas a comunidades	3	1	2	1	4	5	Antropología del desarrollo III: ejecución de proyectos	AS901AAN
2	AS1002AAN	Trabajo de Investigación	6	3	6	3	6	9	Taller de proyectos de investigación	AS903AAN
3	AS1003AAN	Practicas Pre Profesionales	4	1	4	1	4	5	180 Creditos	
4		Electivo 3	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
Total de créditos por semestre			16							
Total de créditos por acumulados			204							

Cursos electivos										
N°	Código	Asignatura	CR	CR T	CR P	HT	HP	TH	Requisito	Código
1	GE806AAN	Sistemas de información geográfica	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
2	AQ807AAN	Arqueología del Perú y del Cusco	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
3	AS808AAN	Etnología mundial comparada	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
4	AS809AAN	Amazonía regional	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
5	AS906AAN	Lenguas nativas	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
6	AS907AAN	Sociología rural	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
7	AS908AAN	Antropología peruana	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
8	AS909AAN	Ideología	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
9	AS1003AAN	Sistemas religiosos	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
10	AS1004AAN	Etnografía	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
11	AS1005AAN	Etnomarketing	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno

12	AS1006AAN	Deontología profesional	3	1	2	1	4	5	96 créditos aprobados	Ninguno
----	-----------	-------------------------	---	---	---	---	---	---	-----------------------	---------

VI.6. Tabla de Equivalencias

Tabla 12. *Tabla de equivalencias*

Plan Curricular Anterior			Plan curricular reestructurado		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
LC901AAN	REDACCIÓN DE TEXTOS	4	LCG01AAN	Lingüística y Comunicación Humana	4
ME901AAN	MATEMÁTICA I	4	MEG05AAN	Matemática I	4
ED901AAN	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	4	EDG01AAN	Estrategias de aprendizaje autónomo	3
FP901AAN	FILOSOFÍA Y ÉTICA	3	FPG02AAN	Filosofía y ética	3
AS901AAN	SOCIEDAD Y CULTURA	3	ASG02AAN	Realidad Nacional	3
DE901AAN	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS	3	DEG01AAN	Constitución Política y Derechos Humanos	3
FP902AAN	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	FPG03AAN	Desarrollo personal y social	3
IF902AAN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	IFG01AAN	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial	3
FP904AAN	INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	4			
FP903AAN	PSICOLOGÍA GENERAL	4			
AS921AAN	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	4	AS921AAN	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	4
AS920AAN	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4	ASG20AAN	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4
AS816AN	EVOLUCIÓN BIOCULTURAL	5	AS301AAN	EVOLUCIÓN BIOCULTURAL	4
AS817AAN	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	5	AS405AAN	ANTROPOLOGÍA Y RELIGIÓN	3
AS701AAN	ECOLOGÍA CULTURAL	4	AS302AAN	ECOLOGÍA CULTURAL	3
AS702AAN	TEORÍA SOCIOLÓGICA	4	AS304AAN	TEORÍA SOCIOLÓGICA	3
AS703AAN	DEMOGRAFÍA GENERAL	4	AS306AAN	DEMOGRAFÍA GENERAL	3
AS704AAN	ETNOLOGÍA ANDINA	4	AS303AAN	ETNOLOGÍA ANDINA	3
AS705AAN	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	4	AS307AAN	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3
AS801AAN	TEORÍAS CLÁSICAS DE LA ANTROPOLOGÍA	5	AS401AAN	TEORÍAS CLÁSICAS DE LA ANTROPOLOGÍA	4
AS804AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I	5	AS603AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	4
AS806AAN	ETNOHISTORIA	4	AS403AAN	ETNOHISTORIA	3

Plan Curricular Anterior			Plan curricular reestructurado		
AS708AAN	IDEOLOGÍA	4			
AS809AAN	FOLKLORE	4	AS305AAN	FOLKLORE	3
AS710AAN	TECNOLOGÍA ANDINA	4	AS406AAN	TECNOLOGÍA ANDINA	3
AS813AAN	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	5	AS701AAN	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	4
AS808AAN	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA I	5	AS402AAN	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA I	4
AS818AAN	AMAZONÍA REGIONAL	5		Electivo	
AS711AAN	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE	4	AS504AAN	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y FORENSE	3
AS712AAN	ANTROPOLOGÍA DE LOS SISTEMAS RELIGIOSOS	4		Electivo	3
AS713AAN	ETNOLOGÍA MUNDIAL COMPARADA	4		Electivo	3
AQ726AAN	ARQUEOLOGÍA PERUANA Y DEL CUSCO	3		Electivo	3
EC727AAN	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3			
AS812AAN	TEORÍAS MODERNAS DE LA ANTROLOGÍA	5	AS501AAN	TEORÍAS MODERNAS DE LA ANTROPOLOGÍA	4
AS811AAN	ANTROPOLOGÍA ECONOMICA I	5	AS602AAN	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA I	4
AS805AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACION II	5	AS703AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II	4
AS714AAN	PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO I	4	AS604AAN	PATRIMONIO CULTURAL	3
AS715AAN	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	4	AS505AAN	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	4
AS716AAN	ANTROPOLOGÍA URBANA	4	AS605AAN	ANTROPOLOGÍA URBANA	3
LC728AAN	QUECHUA Y LENGUAS INDÍGENAS	3		Electivo	
MA729AAN	ESTADÍSTICA SOCIAL	3	MEG03AAN	Estadística general	4
AS814AAN	ANTROPOLOGÍA Y DESARROLLO II	5	AS801AAN	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II: DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	4
AS809AAN	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA II	5	AS502AAN	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA II	4
AS810AAN	PARENTESCO	5	AS503AAN	PARENTESCO	3
AS717AAN	ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO	4	AS704AAN	ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO	3
AS718AAN	ANTROPOLOGIA DE LA SALUD	4	AS705AAN	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	3
AS719AAN	SIMBOLOGÍA Y RITUAL	4	AS706AAN	SIMBOLOGÍA Y RITUAL	3
GE730AAN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3		Electivo	
HT731AAN	TEORÍA Y CRÍTICA HISTÓRICA	3	HIG01AAN	Historia crítica del Perú e identidad nacional	3

Plan Curricular Anterior			Plan curricular reestructurado		
AS803AAN	TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ANTROPOLOGÍA	5	AS601AAN	TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ANTROPOLOGÍA	4
AS812AAN	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA II	5	AS702AAN	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA II	4
AS806AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN III	5	AS803AAN	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN III	4
AS714AAN	PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO II	4	AS804AAN	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	4
AS721AAN	LITERACIDAD ETNOGRÁFICA	4			
AS722AAN	ANTROPOLOGÍA Y ÉTICA	4		Electivo	
AS815AAN	ANTROPOLOGÍA Y DESARROLLO III: ANDINO – AMAZÓNICO	5	AS901AAN	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO III: EJECUCIÓN DE PROYECTOS	4
AS807AAN	INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA Y TALLER DE PROYECTOS	5	AS903AAN	TALLER DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4
AS602AAN	PROMOCION COMUNITARIA	4	AS902AAN	PROMOCIÓN COMUNITARIA	3
AD732AAN	GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTARIA	4	AS904AAN	GERENCIA SOCIAL	3
AS723AAN	ANTROPOLOGÍA AMBIENTAL	4	AS905AAN	ANTROPOLOGÍA AMBIENTAL	4
AS724AAN	GÉNERO	4	AS506AAN	GÉNERO Y DESARROLLO	3
AS725AAN	ANTROPOLOGÍA VISUAL	4	AS805AAN	ANTROPOLOGÍA AUDIOVISUAL	3
AS501AAN	PPP	10	AS1003AAN	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	10
AS601AAN	VISITAS ETNOGRAFICAS	2			
			CBG02AAN	Ecología y medio ambiente	3
			AS1001AAN	CAMINATAS A COMUNIDADES	3
			AS606AAN	PLANIFICACIÓN SOCIAL	3
			AS802AAN	COMUNIDAD CAMPESINA Y CAMPESINOS	3
Total de créditos		271	Total de créditos		207

Nota: El presente plan curricular considera hasta tres (3) asignaturas electivas, con tres créditos cada una. Las cuales se pueden convalidar con las asignaturas del plan curricular anterior.

VII. REGLAMENTOS

VII.1. Grados y títulos (Ver anexo 1. Grados y títulos)

VII.2. Practica pre profesional (Ver anexo 2. Prácticas preprofesionales)

VIII. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación de la gestión curricular es periódica y básicamente se realiza en el transcurso de la ejecución curricular. Tiene como finalidad implementar los correctivos necesarios en el marco de la mejora continua del proceso.

Esta evaluación asegura, por otra parte, su pertinencia interna y se da a nivel de los siguientes componentes: los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, evaluación y titulación.

Ejemplo:

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR			
N°	DIMENSIONES	INDICADORES	OBSERVACIONES
1	Fundamentación de los Estudios Generales	<ul style="list-style-type: none">▪ La justificación de Estudios Generales está alineado al marco legal de Educación Superior Universitaria.▪ Puede ser evaluado externamente.▪ Tiene elementos explícitos que señalen el porqué de los Estudios Generales.▪ Contempla o está articulada con el modelo educativo institucional (misión, visión y valores)	
2	Competencias	<ul style="list-style-type: none">▪ Las competencias genéricas y específicas son congruente con la fundamentación y por lo tanto con las necesidades sociales y profesionales.▪ Considera las competencias genéricas propuestas en el modelo educativo institucional Está formulado adecuadamente por competencias	
3	Propósito	<ul style="list-style-type: none">▪ Determina si son realistas y evaluables.▪ Manifiesta congruencia con la fundamentación y las competencias de estudios generales.▪ Está enunciado de manera clara y precisa y guarda relación con los estudios generales.▪ Es suficiente si hay una articulación entre los componentes del plan curricular	
4	Organización curricular	<ul style="list-style-type: none">▪ Pertinencia▪ Grado de actualidad▪ Relación con el propósito y las competencias de estudios generales.▪ Como se organizan los contenidos.▪ Presencia de contenidos relacionados con el modelo educativo de la institución y con el tipo de formación	

		<p>que se pretenda lograr.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pertinencia de las actividades curriculares en cada asignatura con las competencias previstas. ▪ Cantidad de actividades curriculares. ▪ Incorporación de Sistema de créditos transferibles. ▪ Las actividades curriculares de tipo práctico se realizan en ambientes adecuados y propicios para el logro de aprendizajes. ▪ Existe un sistema de evaluación, seguimiento y retroalimentación de las mismas, los responsables etc. ▪ Las actividades extracurriculares (deportivas, culturales y artísticas) se promueve en los estudios generales para el logro de una formación integral. ▪ Las metodologías implementadas ayudan al logro de los objetivos curriculares. ▪ Son congruentes con la relación teoría y práctica ▪ Se incluye metodología de investigación. ▪ Los docentes que sirven a estudios generales tienen el perfil adecuado, como: especialización, investigación, uso de tecnología y manejo de la asignatura que regenta. ▪ Tiene los grados académicos, realiza investigaciones, publica y se capacita permanentemente. ▪ Analiza periódicamente los logros de aprendizaje de los estudiantes. ▪ Analiza las causas de los resultados de evaluación para la toma de decisiones para modificar los contenidos, las metodologías y el sistema de evaluación. 	
5	Sistema de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe un sistema de evaluación congruente con el logro de competencias. ▪ Se analiza los mecanismos y criterios para acreditar los Estudios Generales. ▪ Existe congruencia y explicitación clara de los criterios de evaluación del aprendizaje. ▪ Existe políticas, reglamentos e instrumentos de evaluación del aprendizaje. 	
6	Silabo de asignatura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El sílabo reúne todos los elementos correspondientes. ▪ Existe descripción y articulación entre todos los elementos. ▪ El grado de actualidad del contenido (Saberes) y bibliografía es suficiente y actualizada 	
7		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe la cantidad suficiente de docentes. ▪ Las aulas que utilizan los estudiantes son las adecuadas (ubicación, extensión, iluminación, recursos disponibles...) ▪ Los espacios de estudio, biblioteca y otros tienen condiciones adecuadas para su funcionamiento. ▪ Los espacios para los docentes (salas, oficinas), 	

	Administración	lugares para brindar asesoría y tutoría a los estudiantes son adecuados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con equipamiento y tecnología suficiente. ▪ Tiene una organización y administración eficiente y eficaz. ▪ Cuenta con factibilidad económica y financiera. 	
--	-----------------------	---	--

VIII.1. Seguimiento de Egresados

Se establece la estrategia que nos permita conocer de manera objetiva los logros de las competencias propuestas por el diseño curricular de la escuela profesional y el impacto de nuestros egresados en el campo laboral y en la sociedad.

Los resultados obtenidos de nuestros egresados constituirán el insumo básico y fundamental para actualizar, adecuar y reestructurar el currículo cada tres años.

La importancia de la formulación de un plan de seguimiento de egresados radica en que nos permite establecer mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden principalmente estar en el ámbito académico, científico, y/o de bienestar.

PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

I. PRESENTACIÓN

En el marco de la Nueva Ley Universitaria No 30220 y los cambios legales, económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en nuestro país, crean nuevos retos y exigencias a las universidades y en nuestro caso en particular, mantener una relación permanente con los graduados con fines de reciprocidad académica, ética, económica y de responsabilidad social.

El seguimiento del egresado constituye uno de los ejes e insumos fundamentales que nos permiten regular el diseño, gestión y evaluación del currículo más las estrategias de formación profesional con pertinencia y calidad. Los egresados son los poseedores de la información actualizada sobre las exigencias, demandas y competencias del mercado laboral; contribuyendo así una fuente de retroalimentación al sistema universitario en este caso a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).

Es un imperativo para nuestra universidad contar con un plan de seguimiento a nuestros egresados, que permitan realizar acciones de fortalecimiento entre egresados y graduados de la UNSAAC y propiciar su participación activa en la vida universitaria. Donde se desarrolle y generen oportunidades para el beneficio personal y profesional de toda la comunidad universitaria.

En suma, el presente documento establece las líneas de acción y los márgenes de competencia del Área de Seguimiento al Graduado de nuestra universidad.

II. MARCO LEGAL.

- ✓ La Nueva Ley Universitaria 30220
- ✓ Estatuto de la UNSAAC.

III. JUSTIFICACIÓN.

El Plan de Seguimiento a Graduados de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, tiene como finalidad de contar con información que permita evaluar el impacto y pertinencia de las escuelas profesionales que oferta la universidad.

Del mismo modo, será implementado por la Unidad de Registro y Servicios Académicos, y de manera específica por el ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO, quien propondrá y liderará la ejecución del presente plan con el apoyo del comité técnico administrativo.

El Plan de Seguimiento al Graduado tiene como justificación y fundamento:

- ✓ La necesidad de mantener estrecha comunicación entre la UNSAAC y los GRADUADOS.
- ✓ Buscar el fortalecimiento de la Imagen Institucional ante la sociedad, a través de la información del posicionamiento de sus graduados en el mercado laboral.
- ✓ Con su participación y opinión permitirá establecer la pertinencia y vigencia de los diseños curriculares de formación académica-profesional y establecer programas de mejora continua para los mismos.

IV. ÁMBITO DE EJECUCIÓN.

- ✓ Vicerrectorados.
- ✓ Facultades.
- ✓ Escuelas Profesionales.
- ✓ Departamentos Académicos.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar un Sistema de Seguimiento a los Graduados y Egresados de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que permita obtener información sobre su desempeño profesional, el grado de empleabilidad y su satisfacción con la formación recibida y que permitan tomar decisiones oportunas para fortalecer el diseño, gestión y evaluación de los planes curriculares de la escuela profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Inventariar la existencia, comportamiento y cantidad de egresados de la Escuela Profesional de Antropología de los dos últimos años. ● Evaluar la participación de los egresados en la reestructuración curricular alineada al modelo curricular de la UNSAAC. ● Currículos reestructurados alineados al modelo educativo de la UNSAAC. ● Implementar una red de egresados de pre y pos grado para el intercambio de información, conocimientos y experiencias. 	<p>50% de los graduados de pre y posgrado de los dos últimos años de egreso. Al 2017.</p> <p>30% de graduados que manifiestan las nuevas exigencias de las diferentes escuelas profesionales. Al 2017.</p> <p>40% de planes curriculares reestructurados. Al 2017</p> <p>Una red de graduados de la UNSAAC.</p>

- 9.2. Evaluación por los Grupos de Interés.
- 9.3. Evaluación Progresiva de Competencias.
- 9.4. Evaluación de Docentes.

9.1 Evaluación por los Grupos de interés

1. Participación de representantes de las diferentes instituciones vinculadas a las Ciencias Sociales, Dirección Desconcentrada de Cultura, Gobierno Regional, Archivos Regionales e Institucionales, Museos, Instituciones Educativas, Instituciones de Educación Superior, entre otras.
2. Autoridades Universitarias Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Vicerrectorado de Investigación, directores de las Escuelas Profesionales.
3. Participación de los docentes de la Escuela Profesional de Antropología, Centro Federado, círculos de Estudios y Talleres Académicos.
4. Participación de Egresados.
5. Estrechar vínculos interinstitucionales con sectores vinculados a las Ciencias Sociales.

9.2 Evaluación Progresiva de Competencias

En la Escuela Profesional de Antropología se ha asignado al área de formación especializada en 29 asignaturas con 93 créditos, dirigida a la profundización de la disciplina histórico-social, se orienta a ofrecer conocimientos y competencias profesionales para la redefinición de la formación profesional en el marco de las transformaciones habidas en las calificaciones profesionales derivadas de los cambios socio productivo en la región-nación y de las formas de intervención en los mercados socio-laborales y de trabajo.

Con el fin de adquirir estas competencias, el estudiante, a lo largo de cada semestre académico y dentro de su formación, deberá ir adquiriendo una serie de conocimientos, habilidades y actitudes de forma progresiva, que corresponderán a diferentes áreas.

- Utiliza y aplica conocimientos y técnicas para la exploración y explotación de los recursos históricos-sociales.
- Utiliza y aplica conocimientos y técnicas para la investigación histórica-social del proceso cultural, económico, político e ideológico a nivel local, regional y nacional.
- Utiliza y aplica conocimientos y técnicas para la investigación histórica-social del proceso cultural, económico, político e ideológico a nivel local, regional y nacional.
- Desarrolla habilidades y utiliza los conocimientos adquiridos para aplicarlos en el análisis, cuantitativo-cualitativo de la Antropología y sus especialidades
- Desarrolla habilidades para comprender el proceso histórico-social en el proceso del curso socio-histórico local, regional, nacional e internacional.
- Desarrolla habilidades y conocimientos para investigar en diferentes áreas del conocimiento histórico-social y su difusión.

Si planteamos para cada competencia su hoja de ruta, podemos establecer el momento de adquisición de cada uno de los conocimientos, habilidades y valores que se requieren para el logro de las competencias dentro de la Escuela Profesional de Antropología.

9.3 Evaluación de Docentes

Las evaluaciones son progresivas cuya finalidad no es solo dar un encuadre a nuestros docentes; se busca además acompañar el proceso de actualización y capacitación de nuestros docentes. La Dirección Académica de Antropología informa todos los procesos al vicerrectorado académico después de validar sus informes o procesos con la jefatura del Departamento Académico de Historia.

- Los docentes de la Escuela Académico Profesional de Antropología tendrán un proceso de evaluación periódica realizado por la Dirección Académica de Antropología en coordinación con el vicerrectorado académico y la oficina de Talento Humano.
- La Dirección Académica de Antropología remite los informes de evaluación al vicerrector académico y el ranking semestral de los docentes.
- En el caso de que el desempeño de un docente fuera deficiente la Dirección Académica de Antropología tomará las acciones pertinentes.
- A solicitud del docente, Dirección Académica de Antropología podrá alcanzar una copia de los resultados de su evaluación.

9.5.1.- Principios del sistema de evaluación docente

- Transparencia (procedimientos claros, preestablecidos y públicos)
- Objetividad (criterios, estándares e indicadores rúbricas, cuando corresponda)
- Integralidad (holístico que mira las distintas dimensiones de la docencia)
- Corresponsabilidad (distintas miradas: docente, estudiantes, director escuela, pares externos, etc.).

9.5.2.- Alcances

La evaluación docente forma parte del ciclo de desarrollo docente en la Escuela Académico Profesional de Antropología. En tal sentido, provee información acerca del desempeño docente en el cumplimiento de sus funciones principales de acuerdo a los principios y estándares de desempeño esperado en la Escuela Académico Profesional de Antropología. En tal sentido, la evaluación alcanza a todos los docentes del departamento académico de Antropología (contratado u ordinario, de TC o TP y jefes de práctica) sin importar su condición o vínculo contractual con la Escuela Académico Profesional de Antropología, pero de acuerdo con el perfil docente exigido por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

9.5.3.- Enfoque de evaluación

Sistémico: se articula con las políticas de investigación y formación docente:

- **Formativo:** Dirigido a la mejora del desempeño profesional en cada ámbito de acción.
- **Sumativo:** Dirigido al desarrollo profesional en la Carrera docente (contratación, ratificación, ordinarización y promoción).

9.5.4.- Objetivos

- **General:**
 - Promover la excelencia académica del docente de la Escuela Académico Profesional de Antropología.
- **Específicos:**
 - Brindar elementos para la mejora continua del docente.
 - Identificar el desarrollo profesional en el itinerario docente (legajo docente).

9.5.5.- Principios del Desempeño docente

De acuerdo al reglamento docente, los principios del desempeño docente en el campo de la enseñanza y sobre los cuales gira la evaluación docente, son los siguientes:

- a) Centralidad de la persona.
- b) Desarrollo del sentido crítico y creativo.
- c) Excelencia al servicio del bien común.
- d) Servicio de promoción de la justicia.
- e) Marco de la libertad de cátedra.
- f) Interculturalidad.
- g) Sostenibilidad.

9.5.6.- Criterios de evaluación

Así también, se define al “Docente” como aquel profesional adscrito a un departamento académico (o su equivalente), que cumple con una o más de los siguientes grupos de actividades: docencia, gestión, investigación o servicios académicos compatibles con su perfil.

9.5.7.- Sistema de evaluación

El sistema de evaluación elaborado por la Escuela Académico Profesional de Antropología combina diferentes elementos de carácter técnico junto con los propósitos humanistas. Dado que algunas funciones del docente implican a otras unidades, la Dirección Académica de Antropología actualiza de modo este sistema en coordinación con dichas unidades y bajo orientación de las políticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- UNSAAC (2016) Modelo educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- <https://www.inei.gob.pe/> Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- <http://admision.unsaac.edu.pe/?id=main> Oficina Permanente de Admisión de la UNSAAC.
- <https://www.cusco.gob.pe/> Municipalidad Provincial de Cusco
- <http://cultura.gob.pe/es/> Ministerio de Cultura.
- <http://www.academiahistoria.org.pe/> Academia Nacional de Historia del Perú.
- <http://ahirsa2009.blogspot.com/> Asociación de Historiadores Región Sur Arequipa AHIRSA.
- Ley General de Educación 28044
- Ley Universitaria 30220
- Vicerrectorado Académico (2017) Guía para la reestructuración Curricular.



ANEXO

VII. REGLAMENTOS

I.1 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTHROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIOABAD DEL CUSCO

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. - El presente Reglamento regula la Evaluación del Aprendizaje del estudiante de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, admitido para realizar estudios de pregrado a la entrada en vigencia de la Ley 30220.

Artículo 2º. - Constituye la base legal del presente Reglamento:

- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Estatuto Universitario.
- Reglamento Académico de la UNSAAC aprobado por Resolución N° CU-359-2015-UNSAAC y modificatorias aprobado por Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC.

Artículo 3º. - El presente reglamento tiene como ámbito de aplicación para estudiantes, docentes que prestan servicio a la escuela profesional de Antropología y al personal administrativo de apoyo.

CAPÍTULO II

MODALIDADES DE LA

EVALUACIÓN

Artículo 4º. - La evaluación es un proceso permanente, sistemático, integral en función a las competencias previstas en los programas curriculares y asignaturas establecidas en un proceso continuado dentro del periodo lectivo fijado (Art. 39 – Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 5º. – El proceso de evaluación se cumple antes, durante y después de toda acción educativa (Art. 44 – Reglamento académico - UNSAAC). Comprende las siguientes etapas:

- a. Evaluación de contexto (Art. 44 a – Reglamento académico - UNSAAC).
- b. Evaluación de entrada o inicial (Art. 44 b – Reglamento académico - UNSAAC).
- c. Evaluación formativa o de proceso (Art. 44 c – Reglamento académico - UNSAAC).
- d. Evaluación de salida en cada periodo lectivo (Art. 44 d – Reglamento académico - UNSAAC).

La aplicación de la prueba de entrada antes de la ejecución curricular del sílabo es obligatoria. Las notas de la prueba de entrada no se consideran para la obtención de los promedios de rendimiento académico.

El docente debe aplicar como mínimo dos evaluaciones formativas y una evaluación de salida en cada periodo lectivo (Art. 60, 61– Reglamento académico - UNSAAC).

CAPÍTULO III

PLANIFICACIÓN, INSTRUMENTOS Y EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Artículo 6º. – La evaluación es adecuadamente planificada en el momento de la elaboración del sílabo, considerando la jerarquía de los objetivos de aprendizaje identificados (Art. 49, 50a. – Reglamento académico - UNSAAC).

Artículo 7º. – Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

- a. Escritos: mediante la aplicación de pruebas objetivas, pruebas de desarrollo o ensayo, pruebas basadas en la resolución de problemas, Orales: mediante la aplicación de pruebas orales, debates y exposiciones.

- e. Operacionales: mediante la presentación de informes de trabajo de campo, prácticas, control de lecturas y trabajos monográficos, investigación o ensayos, según la naturaleza de la asignatura (Art. 51 – Reglamento académico - UNSAAC).

Artículo 8º. - La ejecución de la evaluación comprende los siguientes procesos (Art. 53– Reglamento académico UNSAAC):

- f. Aplicación de los instrumentos de evaluación (Art. 54 – Reglamento académico - UNSAAC).
- g. Recopilación de la información requerida (Art. 55– Reglamento académico - UNSAAC).
- h. Interpretación de la información recopilada (Art. 56– Reglamento académico - UNSAAC).
- i. Valoración y toma de decisiones (Art. 57– Reglamento académico - UNSAAC).
- j. Comunicación de resultados (Art. 58– Reglamento académico - UNSAAC).

CAPÍTULO IV

CALIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE PROMEDIOS

Artículo 9º. - Los promedios de periodo lectivo se obtienen a partir de las calificaciones parciales obtenidas en la evaluación formativa y la evaluación de salida, considerando el peso académico asignado para cada tipo de evaluación. Los promedios de periodo lectivo se registran hasta los décimos de punto en escala vigesimal (de cero a veinte puntos) (Art. 63, 64.1– Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 10º. - Los promedios promocionales o finales se obtienen al concluir el semestre académico a partir de los promedios parciales obtenidos en cada periodo lectivo (64.2). En la obtención de los promedios, toda fracción igual o mayor a medio punto (0.5) se considera como una unidad a favor del estudiante (Art. 64.3– Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 11º. - La asistencia del estudiante en el desarrollo de cada periodo lectivo es obligatoria. El estudiante está obligado a cumplir con todas las evaluaciones previstas en el sílabo de la asignatura y de otras actividades en las que registre matrícula. En caso de no rendir evaluación sin solicitar postergación justificada, pierde toda posibilidad de una nueva evaluación y se consigna la nota de cero (0) para obtener el promedio respectivo (Art. 65– Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 12°. - La escala de valoración cuantitativa es la siguiente:

a.	0	a	9 puntos:	Reprobado
b.	10	a	13 puntos:	Desaprobado
c.	14	a	20 puntos:	Aprobado

La valoración cualitativa se basa en la siguiente escala:

a.	0	a	8 puntos:	Deficiente
b.	9	a	13 puntos:	Malo
c.	14	a	16 puntos:	Regular
d.	17	a	18 puntos:	Bueno
e.	19	a	20 puntos:	Excelente (Art. 66)

Artículo 13°. - El estudiante puede solicitar al docente, con la debida anticipación, la postergación de la fecha del examen programado con el sustento que lo justifique en alguno de los casos señalados en el Artículo 67° del Reglamento Académico de la UNSAAC. El estudiante que no se presentase al examen diferido, pierde toda posibilidad de nueva evaluación (Art. 65- Reglamento académico UNSAAC).

CAPÍTULO V

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TRATAMIENTO DE LAS RECLAMACIONES

Artículo 14°. - El docente está obligado a informar al estudiante los resultados de las evaluaciones, y los promedios parciales y finales en forma permanente y oportuna (Art. 72- Reglamento académico UNSAAC).

Las pruebas escritas debidamente calificadas deben ser puestas a conocimiento de los alumnos (Art. 73- Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 15°. - Las reclamaciones del estudiante sobre las notas se solicitan, en primera instancia, al docente de la asignatura, dentro de los cinco (5) días de haber sido publicados los resultados de las evaluaciones. Después de este plazo, la reclamación se considera como extemporánea.

La no atención del reclamo por el profesor permite al estudiante presentar sucesivamente su reclamación al Director del Departamento Académico, al Decano de la Facultad a que corresponde la asignatura, y al Vicerrectorado Académico, en última instancia (Art. 73, 74- Reglamento académico UNSAAC).

CAPÍTULO VI

DE LAS EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN, SUSTITUCIÓN Y SUBSANACIÓN

Artículo 16°. - Si el porcentaje de estudiante aprobados en una evaluación de aprendizaje de conocimiento fuera igual o menor al 35% de los estudiantes, el docente está obligado a la aplicación de una nueva evaluación a los estudiantes desaprobados (Art. 68- Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 17°. - El estudiante puede rendir, por una sola vez, una evaluación de sustitución de cualquiera de las notas parciales con menor calificación o de una evaluación parcial no rendida, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. Se considera la nota mayor para la sustitución de la evaluación.

La evaluación de sustitución no es aplicable en cursos de recuperación ni en cursos dirigidos (Art.

69).

Artículo 18°. – El estudiante que está por egresar y es desaprobado hasta un máximo de dos asignaturas con promedio final mínimo de diez (10) puntos puede solicitar al Decano de la Facultad una evaluación de subsanación, adjuntando el respectivo recibo de caja.

De resultar desaprobado, el estudiante puede solicitar dentro de los treinta (30) días siguientes de obtenido el resultado, una nueva evaluación de subsanación.

De persistir la desaprobación en la segunda evaluación debido a actitudes contrarias a los principios éticos por parte del docente, y debidamente comprobada por el órgano competente, el estudiante puede solicitar al Decano de la Facultad la recepción de dicha evaluación por otro profesor de la especialidad en el Departamento Académico (Art. 70– Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 19°. – La postergación de las evaluaciones de sustitución o subsanación se solicitan al Decano de la Facultad, adjuntando los documentos que lo justifiquen para la emisión de resolución que lo autorice (Art. 71– Reglamento académico UNSAAC).

CAPÍTULO VII

REGISTROS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Artículo 20°. - El docente está obligado a entregar los Registros de Evaluación Académica de las asignaturas a su cargo al Director del Departamento Académico al finalizar cada periodo lectivo y dentro del plazo previsto en el calendario académico.

El Director del Departamento revisa y archiva las actas, y remite la copia visada de las actas de notas al Centro de Cómputo (Art. 75 – Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 21°. – El número de promedios parciales emitidos en cada asignatura se determina de la siguiente forma:

- a. Para asignaturas de uno (1) a tres (3) créditos se emiten dos promedios parciales.
- b. Para asignaturas de cuatro (4) a más créditos se emiten tres promedios parciales (Art. 77 – Reglamento académico UNSAAC).

Los promedios parciales se emiten de acuerdo a los periodos lectivos señalados en el calendario académico aprobado.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

PRIMERA. - El presente Reglamento es de aplicación obligatoria desde el día siguiente de aprobación por la Autoridad Universitaria y publicación simultánea en el Portal Electrónico Institucional.

SEGUNDA. - Otras precisiones requeridas se enmarcan en el Reglamento mencionado compatibilizado por las autoridades e instancias pertinentes: Director de Departamento Académico y Decano de la Facultad.

I.2 REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. - El presente Reglamento regula la Convalidación y Homologación de Asignaturas del estudiante de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Artículo 2º. - Es base legal del presente Reglamento:

- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Estatuto Universitario.
- Reglamento Académico de la UNSAAC aprobado por Resolución N° CU-359-2015-UNSAAC y modificatorias aprobado por Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC.
- Directiva N° 001-2018-VRAC

Artículo 3º. - Una comisión integrada por tres (3) docentes ordinarios, designados por el Decano tiene a su cargo la evaluación para informar sobre la convalidación u homologación que solicite el estudiante. Utilizando para tal fin, la Tabla de Homologación aprobada por Consejo de Facultad a propuesta de la escuela profesional.

Una vez que la escuela profesional tenga aprobadas las tablas de homologación correspondientes a todos los periodos anteriores al plan de estudios 2025, son registradas en la Unidad de Centro de Cómputo, para la atención automática de homologación de estudios generales y de la comisión homologación.

CAPÍTULO II

CARÁCTERÍSTICAS DE LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Artículo 4º. - La convalidación de asignaturas es el reconocimiento de la aprobación de una o más asignaturas cursadas en universidades peruanas o extranjeras, en Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú e Instituciones de rango universitario reconocidas conforme a Ley. (Art. 97 - Reglamento académico de la UNSAAC).

Artículo 5º. - La convalidación procede cuando se refiere a asignaturas del currículo de estudios y silabo del nuevo Plan Curricular 2025 y que coinciden en el ochenta por ciento (80%) con el contenido del silabo de las asignaturas aprobadas en la carrera profesional de procedencia, y la pertinencia de casos excepcionales. Se reconocen los créditos asignados en la UNSAAC, considerando el Punto VII de la Directiva N° 001-2018-VRAC.

Artículo 6°. – La convalidación de una asignatura se realiza por una sola vez (Art. 97- Reglamento académico de la UNSAAC).

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO PARA CONVALIDACIÓN

Artículo 7°. – La convalidación es procesada por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Antropología dentro del plazo de tres (03) días hábiles, bajo responsabilidad. Su informe constituye fundamento para la resolución correspondiente que emite el Decano de la Facultad (Art. 98).

Artículo 8°. – El procedimiento para la convalidación está referido en los Art. 99 al 101 del Reglamento Académico de la UNSAAC (Resolución N° CU 093-2017-UNSAAC que modifica el Reglamento anterior). Puede solicitar convalidación (Art. 99 - Reglamento académico de la UNSAAC):

- a. El estudiante admitido en la UNSAAC por traslado externo nacional o internacional.
- b. El estudiante cuyo traslado interno de una Escuela Profesional a otra haya sido admitido conforme al Reglamento.
- c. El estudiante afectado por el cambio de sistema curricular en la Escuela Profesional de Antropología.
- d. El estudiante que haya registrado matrícula por admisión en la modalidad de graduado o titulado a que refiere el numeral 98.1 del artículo 98 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- e. El estudiante que, acogiéndose a los programas de intercambio académico por convenio suscrito con universidades del país o del extranjero, sigue estudios temporales en las mismas. En este caso la convalidación se efectúa conforme a cada caso concreto.

Los documentos necesarios para la convalidación son los siguientes (Art. 100 – Reglamento académico de la UNSAAC):

- a. Certificados originales de estudios. Para el caso de estudiantes extranjeros los documentos oficiales emitidos por la universidad de origen, debidamente apostillados.
- b. Silabo de cada una de las asignaturas aprobadas, debidamente certificadas o con visto bueno del órgano competente de la institución académica de procedencia.
- c. Plan de estudios de la Facultad, Escuela o Carrera Profesional de origen, debidamente autenticado por el Secretario General o funcionario que da fe de los actos de las autoridades en la institución de procedencia.
- d. Recibo de caja por el pago de la tasa correspondiente según el número de asignaturas a convalidar.

La solicitud se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario, adjuntando los documentos exigidos. Esta es derivada a la Escuela Profesional de Antropología para su procesamiento conforme al Art. 98° del Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. 101 - Reglamento académico de la UNSAAC):

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DE LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Artículo 9°. - Por la homologación se realiza el reconocimiento traducido en número de créditos de los estudios realizados por el estudiante en determinada asignatura. Se produce por cambios:

- a. Traslado interno de Escuela Profesional dentro de una misma Facultad.
- b. Traslado interno de Escuela Profesional entre diferentes Facultades. Se exigen dos décimaspartes (2/10) del total de créditos requeridos en cada Escuela Profesional.
- c. De sistema curricular en la misma Escuela profesional (Art. 102 - Reglamento académico de la UNSAAC).

Artículo 10°. - La homologación se realiza consignando: código de asignatura, categoría denominación, peso en créditos, fecha y datos adicionales para el caso concreto (Art. 103 - Reglamento académico de la UNSAAC). La homologación de una asignatura implica reconocer el número de créditos y la nota sin modificación alguna

Artículo 11°. - La escala de dos décimas (2/10) partes para reconocer un determinado número de créditos por semestre, varía según el número de créditos exigidos para cada Escuela Profesional.

Para Escuelas que exigen 165 créditos para estudios específicos, la aplicación de escala es de 22 créditos por semestre aprobado.

Los créditos de estudios generales tienen el mismo peso en créditos y se rige por el reglamento de dichos estudios. (Art. 104 - Reglamento académico de la UNSAAC).

Artículo 12°. - Si el estudiante no aprueba dos asignaturas del total de las mismas por año académico en un sistema rígido antiguo, los créditos que correspondan a estos cursos deben ser descontados del total de créditos según la escala siguiente:

- a. Si las asignaturas fueron cursadas en forma anual se descuenta los créditos otorgados a cada asignatura en la Tabla de Homologación de la Escuela Profesional.
- b. Si la asignatura fue cursada en forma semestral, sólo se descuenta los créditos que corresponden a una asignatura semestral.
- c. Si la asignatura desapareció para el sistema curricular vigente (flexible), se descontará el crédito que corresponda, según la Tabla de Créditos que tiene la Escuela Profesional.
- d. Si el estudiante tiene una asignatura desaprobada y la misma subsiste en el sistema vigente (flexible) y tiene la categoría de obligatorio, debe cursar necesariamente esta asignatura.
- e. Si la asignatura desaprobada subsiste en el currículo vigente, y tiene carácter de electiva, puede o no matricularse en ella o cursar y aprobar otra asignatura electiva.

El Director de Escuela Profesional publica las Tablas de Homologaciones (Art. 105 – Reglamento académico de la UNSAAC).

La Comisión considerará también los artículos 105 al 108 para precisiones del caso (Art. 106 – Reglamento académico de la UNSAAC).

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN

Artículo 13°. – La solicitud de homologación de asignaturas debe acreditar los siguientes requisitos:

- a. Ficha de seguimiento académico
- b. La relación de asignaturas para ser homologadas, con sus características propias, consignando: nombre, código, créditos, categoría, fecha y otros datos.

Artículo 14°. – La solicitud se presenta con los requisitos establecidos ante la Unidad de Trámite Documentario, y Comunicaciones la remite al Centro de Cómputo.

El centro de cómputo con la información proporcionada por la Escuela profesional de los currículos de estudios cuya homologación se pretende, procede a realizar la operación informática predeterminada. Con el informe del centro de cómputo, el Decano emite Resolución de Homologación, reconociendo el total de créditos aprobados por el estudiante.

Si el caso es pertinente para completar los créditos, se puede solicitar la convalidación de las asignaturas obligatorias de especialidad con electivas de especialidad o viceversa.

Artículo 15º. – Para el estudiante que realiza traslado interno o externo, la homologación y convalidación se cumple curso por curso para determinar su nivel académico antes del proceso dematrícula según el número de créditos alcanzado. En este caso, el procedimiento lo cumple el Director de Escuela Profesional (Art. 108 - Reglamento académico de la UNSAAC).

Artículo 16º. – La Comisión viabilizará y resolverá los casos excepcionales de convalidación y homologaciones.

I.3 REGLAMENTO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

CAPÍTULO I

GENERALIDAD

ES

Artículo 1º. - El presente Reglamento regula la Practica Pre Profesional del estudiante de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Artículo 2º. - Es base legal del presente Reglamento:

- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Estatuto Universitario.
- Reglamento Académico de la UNSAAC aprobado por Resolución N° CU-359-2015-UNSAAC y modificatorias aprobado por Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC.
- Decreto ley 1401.

Artículo 3º. - El presente reglamento comprende a los estudiantes de la escuela profesional de Antropología que cursan estudios de pregrado y se hallan expeditos para realizar práctica pre profesional según el plan de estudios en función al récord académico alcanzado.

CAPÍTULO II

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

Artículo 4º. – La Practica Pre Profesional es la actividad académica calificada del estudiante en condición de egresante, cumpliendo las competencias adquiridas en su formación académica de pregrado.

La práctica se exige como requisito para alcanzar el grado académico de Bachiller. La Escuela Profesional de Antropología establece las áreas académicas de entrenamiento práctico requerido

(Art. 112- Reglamento académico UNSAAC).

Artículo 5°. – Para realizar cualquiera de las dos prácticas pre-profesionales establecidas, el alumno debe haber aprobado un mínimo de ciento noventa y cinco (195) créditos.

CAPÍTULO III

TIPOS DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

Artículo 6°. – Se consideran dos tipos de Prácticas Pre-profesionales (PPP):

- a. Prácticas en investigación científica
- b. Prácticas laborales en organizaciones públicas o privadas

Las prácticas en investigación pueden consistir en la elaboración de un diagnóstico; de una investigación exploratoria, descriptiva, explicativa, experimental, evaluativa o comparativa.

Las prácticas laborales se desarrollan en instituciones públicas (considerando el Decreto ley 1401) o privadas (Ley N° 28518 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005-TR.)

CAPÍTULO IV

ASESORAMIENTO DOCENTE

Artículo 7°. – Las prácticas pre profesionales son asesoradas por un docente ordinario de la Escuela Profesional de Antropología. El docente es elegido por el estudiante ante el Director de la Escuela Profesional, quien da cuenta ante al decano para oficializar en nombramiento correspondiente (Art. 115 - Reglamento Académico UNSAAC).

Artículo 8°. – El docente asesor tiene las siguientes funciones:

- a. Orientar en la preparación, redacción y presentación del plan de prácticas.
- b. Supervisar al estudiante en el informe final.
- c. Realiza visitas programadas a las entidades públicas o privadas donde el estudiante realizasus prácticas.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Artículo 9°. – Para efectuar su práctica pre profesional, el alumno debe:

- a. Matricularse en la asignatura.
- b. Presentar una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en la que indica que está matriculado en prácticas pre profesionales y sugiere el nombramiento de un docente asesor. De acuerdo al tipo de práctica profesional, la solicitud debe ir acompañada de:
 - Prácticas en investigación: Perfil de investigación firmado por el asesor.
 - Prácticas laborales en organizaciones pertinentes: el alumno debe refrendar sumarco institucional.

Artículo 10°. – La solicitud debe presentarse al Decano de Ciencias Sociales. Este derivará el proyecto presentado a un docente de la especialidad para su evaluación y emisión de opinión escrita.

En caso de existir observaciones, el proyecto será devuelto al alumno para la respectiva subsanación.

De ser favorable la opinión, se emitirá la Resolución del Decanato de la Facultad aprobando la

práctica y designando al docente asesor.

CAPÍTULO V

COORDINACIÓN DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

Artículo 11º. – El Consejo de Facultad designa al docente coordinador de prácticas pre profesionales, en base a la propuesta de la Escuela Profesional. Este se encarga de coordinar con el Director de la Escuela Profesional las prácticas pre profesionales y de gestionar el establecimiento de convenios donde se desarrollará las mismas (Art. 112 - Reglamento académico de la UNSAAC).

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

Artículo 12º. – Concluida las prácticas el alumno debe presentar dos (2) ejemplares de su informe final, que será expuesto ante el asesor. En caso de prácticas laborales, el alumno presenta el informe de la práctica institucional refrendado por la documentación institucional.

El informe final se califica en la escala vigesimal de cero (0) a veinte (20) puntos. El asesor eleva por escrito la nota obtenida por el estudiante al Director del Departamento Académico de Antropología, acompañando de los ejemplares del informe que son dirigidos a la Biblioteca de la facultad.

I.4 REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

CAPÍTULO I

GENERALIDAD

ES

Artículo 1. El presente Reglamento regula el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de Antropólogo(a) en la Escuela Profesional de Antropología, Arqueología y Sociología, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a sus egresados y bachilleres, respectivamente, que hayan ingresado a realizar estudios de pregrado a partir del 10 de julio del 2014, fecha de entrada en vigencia de la ley 30220 y del reglamento académico de la UNSAAC en su tercera disposición complementaria final.

Artículo 2. Constituye Base Legal del presente Reglamento:

- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Estatuto Universitario.
- D.S. N° 006.2017-JUS.- Aprueba el Texto Único.

- Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, modificado por Resolución CU-049-2014-UNSAAC.
- Reglamento Académico aprobado por Resolución N° CU-359-2015- UNSAAC y modificatorias aprobado por Resolución N° CU-093-2017- UNSAAC.
- Decreto Legislativo N° 1246.

Artículo 3. El presente Reglamento es de aplicación y cumplimiento para las autoridades, funcionarios, personal docente y administrativo que presta servicios en la Escuela Profesional de Antropología que interviene en el procedimiento de otorgamiento de grados y títulos en la Universidad.

CAPÍTULO II

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA.

Artículo 4. El Grado Académico de Bachiller se confiere a quien ha concluido el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Antropología y tiene la condición de egresado.

Artículo 5. Son requisitos para acceder al Grado Académico de Bachiller en Antropología:

- a. Haber cumplido con los requisitos de las asignaturas y los créditos correspondientes al plan de estudio con el que egresa.
- b. Ser declarado apto por la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Antropología.
- c. Haber cumplido con los requisitos administrativos establecidos por la Universidad.
- d. Haber conseguido la aprobación de un trabajo de investigación en forma de tesina conforme a ley.
- e. Haber acreditado el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa, conforme a lo establecido por el Reglamento Académico de la UNSAAC.

Artículo 6. El egresado de la Escuela Profesional de Antropología, para optar el Grado Académico de Bachiller, organizará su expediente administrativo, presentando el expediente con los requisitos establecidos en el T.U.P.A. de la Universidad y el presente Reglamento, que acrediten haber aprobado el número de créditos correspondientes al plan de estudios respectivo o de acuerdo al Plan de Estudios con el que egresa.

Artículo 7. El expediente para optar al Grado Académico de Bachiller debe contener los documentos siguientes:

- a. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad.
- b. Ficha de seguimiento académico en que conste la conformidad del egreso, en el que conste el número de créditos suficiente correspondientes al plan de estudios
- c. respectivo.
- d. Recibo de haber abonado a la Tesorería de la Universidad la tasa respectiva, por concepto de otorgamiento de Grado de Bachiller o pago a través de la plataforma virtual correspondiente, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Administración de la UNSAAC.
- e. Copia de la certificación que acredite el conocimiento de idioma extranjero o lengua

- nativa, según la reglamentación correspondiente.
- f. Copia de la certificación que acredite estudios básicos de computación, según la reglamentación correspondiente.
 - g. Copia simple de los Certificados de Estudios oficiales.
 - h. 02 fotografías tamaño pasaporte a color terno oscuro, camisa o blusa blanca y fondo blanco.
 - i. 04 fotografías tamaño carné a color terno oscuro, camisa o blusa blanca y fondo blanco.
 - j. Resolución de aprobación de la conclusión del trabajo de investigación.
 - k. Constancia de no ser deudor a la universidad y/o al sistema de bibliotecas.
 - l. Constancia de no tener sanción vigente, de acuerdo a la Resolución CU-0308-2017-UNSAAC.
 - m. Recibo de pago por la tasa correspondiente.

De realizarse el trámite de forma virtual, se deberá anexar los documentos en el sistema y/o procedimientos habilitados por la Universidad.

Artículo 8. El expediente debe ser presentado en la oficina de Trámite Documentario de la Universidad y derivado a secretaría de la Facultad, quienes a su vez, debe derivar a la Secretaria de la Escuela Profesional de Antropología para ser entregado a la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Antropología, quienes revisaran el expediente y emitirán un dictamen de **Apto** si cumple con los requisitos y **No Apto** para que el interesado en el lapso de dos días o 48 horas regularice la observación; hecho éste, se da trámite al mismo.

Artículo 9. Trabajo de investigación para el Bachillerato:

El estudiante matriculado que ha aprobado el 70% de créditos del plan curricular de la Escuela, tiene derecho de inscribir un trabajo de investigación propio de la especialidad, siguiendo las normas y procedimientos de la Unidad de Investigación de la Facultad contando con el apoyo . (Art. 126 - Reglamento académico de la UNSAAC).

Artículo 10. Apto al trabajo de Investigación:

Con calidad de declarado apto para optar al grado de Bachiller, el egresado presenta el trabajo de investigación previamente inscrito ante la Unidad de Investigación de la Facultad (Art. 127 - Reglamento académico de la UNSAAC). La Unidad nombra un docente investigador para que dentro del plazo de 5 días emita pronunciamiento aceptando el trabajo presentado. El docente designado, si lo considera pertinente y con la justificación científica del caso, puede convocar al postulante a grado para que exponga en acto público el trabajo presentado. En uno u otro caso, el docente se pronuncia si el trabajo es o no aceptable (Art. 128 - Reglamento académico de la UNSAAC).

Artículo 11. Apto al Grado de Bachiller:

Verificado el Dictamen de la Comisión Revisora de Grados y Títulos, la obtención del Apto al trabajo de investigación, el Decano de la Facultad declara Apto para el grado académico de Bachiller mediante resolución y dispone su remisión al Consejo Universitario para el otorgamiento del grado académico y el diploma correspondiente.

Artículo 12. El interesado recepciona el Diploma de Bachiller en la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones de la UNSAAC, previa identificación con su DNI.

CAPÍTULO III

TÍTULO PROFESIONAL EN ANTROPOLOGÍA.

Artículo 13. - Son requisitos para optar al Título de Lic Antropología, los siguientes:

- a. Haber concluido con los requisitos de las asignaturas y créditos correspondientes al plan de estudios respectivo.
- b. Poseer el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Sociales.
- c. Ser declarado apto por la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional.
- d. Haber cumplido con los requisitos administrativos establecidos por la Universidad.

Artículo 14. - El expediente para optar al Título Profesional de Lic. en Antropología debe contener los documentos siguientes:

- a. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad o solicitud en el formato virtual establecido por la Universidad.
- b. Recibo de haber abonado a la Tesorería de la Universidad la tasa respectiva, por concepto de otorgamiento de Título Profesional, o pago a través de la plataforma virtual.
- c. Copia simple del diploma de Bachiller conferido por la UNSAAC.
- d. Copia simple de los Certificados de Estudios oficiales.
- e. Certificados de carecer antecedentes penales y judiciales.
- f. Constancia de no tener sanción vigente, de acuerdo a la Resolución CU-0308-2017-UNSAAC.
- g. Copia del acta de la aprobación de sustentación de Tesis.

De resultar necesario conforme a la autorización de la UNSAAC, se podrá hacer el trámite de forma virtual, anexando los documentos en el sistema, conforme a los procedimientos habilitados por la Universidad.

Artículo 15. El expediente organizado pasará a dictamen de la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional. Si la Comisión formulara alguna observación, el administrado en un plazo de 5 días, subsanará las observaciones, luego vuelve a conocimiento de la Comisión para la emisión del dictamen en un plazo de 3 días. Con el dictamen favorable, el Decano de la Facultad expedirá la resolución correspondiente, el cual será parte del expediente administrativo que será remitido a la Autoridad Universitaria competente para conferir el Título Profesional de Lic. en Antropología.

De resultar necesario conforme a la autorización de la UNSAAC, se podrá hacer este trámite de forma virtual, conforme a los procedimientos habilitados por la Universidad.

Artículo 16. Por el carácter de formación y exigencia profesional en Antropología la modalidad para optar al Título Profesional de Antropólogo(a) es:

- a. Presentación y sustentación de una Tesis individual y colectiva (de hasta dos personas.)
- b. Por el carácter de formación y exigencia profesional en antropología se acepta otra modalidad de titulación: por suficiencia profesional (Sub capítulo IV del reglamento académico de la UNSAAC - Titulación con trabajo de suficiencia profesional)

Artículo 17. Si el aspirante al título profesional de Licenciado(a) Antropólogo (a) fuera desaprobado en cualquiera de las modalidades, puede solicitar nueva fecha después de transcurridos treinta (30) días.

CAPÍTULO IV

OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA CON TESIS

Artículo 18. Para optar al Título Profesional de Licenciado en antropología, bajo la Modalidad de Tesis, ésta debe consistir en un trabajo de investigación desarrollado en las diferentes áreas de la Escuela Profesional de Antropología. Debe tener la calidad de investigación que constituye aporte al desarrollo local, regional o nacional, según la naturaleza de la ciencia o disciplina de que se trate.

Artículo 19. Del Plan de Tesis y Asesoramiento.

El Plan de Tesis puede ser presentado por el estudiante que tenga la condición de Bachiller de la Escuela Profesional de Antropología en forma individual. La presentación del Plan de Tesis, se presenta por duplicado y con solicitud por Trámite Documentario de la Universidad, con el nombre de uno docente nombrado perteneciente a la Escuela Profesional de Antropología y con el visto bueno del mismo, lo que constituye aceptación del asesoramiento, solicitando al Decano la aprobación del Plan de Tesis y el nombramiento de un Docente Asesor.

Se debe adjuntar la Carta de Aceptación del Asesor de Tesis, quien tendrá como responsabilidad informar sobre el avance de la investigación, procurar los detalles técnicos y metodológicos de la Tesis y la culminación de la misma.

El expediente es derivado al Director de la Unidad de Investigación, quien mediante memorando y dentro del plazo de un (1) día, nombrará a un Docente ordinario como revisor del Plan de Tesis para que remita informe escrito bajo responsabilidad, sobre la originalidad e interés del trabajo a desarrollar. Con el informe favorable del Docente, el Decano emite resolución aprobando el Tema y Plan de Tesis, nombrando al Asesor y dispone su registro en el Libro de Inscripción de Tema de Tesis para optar al Título Profesional a cargo de la Unidad de Investigación respectiva.

Artículo 20. En caso de ser observado el Plan de Tesis éste se devuelve al interesado para las correcciones y ajustes a que diera lugar.

Artículo 22. El Plan de Tesis, puede ser modificado por el o los interesados por causas justificadas con conocimiento y visto bueno del Asesor, en cuyo caso se cumplirá la norma del artículo 14° del presente Reglamento.

Artículo 23. El Asesor es responsable de dirigir y orientar al postulante en la ejecución, elaboración adecuada del trabajo de investigación y su extensión, así como sugerir las modificaciones que crea conveniente e incorporar en el plan de trabajo. El asesor emitirá un informe de aprobación.

Artículo 24. El plan de tesis deberá tener la siguiente estructura:

- a. Título.
- b. Problema de investigación
- c. Justificación.
- d. Objetivo/os.
- e. Hipótesis.
Si corresponde, de acuerdo al tipo y enfoque de investigación.
- f. Operacionalización de variables o categorías
Si corresponde, de acuerdo al tipo y enfoque de investigación.
- g. Marco Teórico
Bases teóricas
Estado del arte o cuestión
Marco Conceptual.
- h. Diseño Metodológico.

- Tipo de investigación
- Método de investigación
- Técnicas de investigación
- Instrumentos de investigación
- Población y muestra
- Método de análisis
- i. Cronograma Presupuesto
- j. Bibliografía.
- Anexos:
 - Matriz de Consistencia.

Artículo 25. El Plan de Tesis inscrito tiene una vigencia de dos (2) años desde el momento de su presentación para el dictamen, De no ser desarrollado en ese plazo queda libre para que otros aspirantes al título elaboren el trabajo de tesis.

Artículo 26. Presentación de la Tesis:

Con copia de la Resolución de **Apto** al Título Profesional, el Bachiller presenta dos ejemplares anillados del trabajo de tesis con el respectivo informe del docente Asesor de Tesis, para ser puesto a dictamen de la Comisión Dictaminadora de Tesis integrada por dos (2) docentes, nombrados para tal propósito.

El nombramiento de los docentes dictaminadores se realiza por resolución del Decano, debiendo tenerse en cuenta el tema y las especialidades de los docentes. Pueden ser nominados docentes de Departamentos Académicos adscritos a otras Facultades. En caso de impedimento según lo previsto por el artículo 97° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, o la Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815, comunicado dentro de las veinticuatro horas de notificado el docente dictaminador, el Decano inmediatamente nombra a otro docente ordinario.

Artículo 27. Contenido de la Tesis Final: La presentación de la tesis final debe contener los ítems comprendidos como resultado de la investigación realizada con el aval del Docente Asesor. Tendrá la siguiente estructura:

- Carátula (diseño único proporcionado por la Facultad).
- Dedicatoria
- Agradecimiento.
- Índice o Contenido.
- Resumen. máximo dos (2) paginas.
- Abstrac
- Introducción.

CAP I.- Problema, marco teórico y metodología

1. Planteamiento del problema
2. Formulación del problema
3. Objetivos
4. Justificación.
5. Hipótesis. (Si corresponde, de acuerdo al tipo y enfoque de investigación)
6. Marco Teórico (Si corresponde, de acuerdo al tipo y enfoque de investigación)
 - a. Bases teóricas
 - b. Estado del arte o cuestión
 - c. Marco Conceptual.
7. Diseño Metodológico

CAP II.- Características del ámbito de investigación.

CAP III.- Presentación de resultados de investigación

1. Sub. cap. 1.
2. Sub cap. 2.
3. Sub cap. 3. Etc.

CAP IV. Discusión de resultados (si considera pertinente el tesista)

Conclusiones

Bibliografía.

Anexos: Cronograma, Financiamiento, Láminas, Fotos, Mapas, Matriz de Consistencia, etc.

La compaginación con números romanos en minúsculas empezará desde la dedicatoria y terminará en la introducción, mientras la compaginación en números arábigos empezará desde el problema de investigación, objetivos y justificación y terminará en bibliografía, lo propio la enumeración de los capítulos deberá aparecer en números romanos y en mayúsculas desde el problema de investigación hasta bibliografía.

La tesis será presentada de acuerdo a la norma APA en sus últimas versiones, en papel bond A4 de (75) gramos, tipo de letra Arial, tamaño de letra 12, a espacio y medio entre líneas, anillado,

Artículo 28. Obligatoriedad de Dictamen:

El dictamen es la opinión y juicio que emite el docente designado para tal propósito, sobre una tesis presentada, así como de modalidad por experiencia laboral, y para tal efecto tiene un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de su recepción por el docente.

Su contenido se ciñe a las cuestiones propias de la especialidad y el objeto de la investigación propuesta, cuidando la originalidad y que estén cuidadosamente respetados los derechos de autor y la fuente de juicios, teorías, conceptos y pareceres, de forma tal que el juicio de suficiencia esté debidamente fundamentado.

La nominación como docente dictaminador es parte de la labor no lectiva. Entre laS consideración para la negativa de asumir la responsabilidad solo es posible si el docente también se halle en las causales previstas por el artículo 99° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, debidamente acreditada. Los plazos previstos por el artículo 23° son obligatorios, su incumplimiento constituye falta grave pasible de sanción.

Los plazos previstos en el artículo son obligatorios, su incumplimiento constituye falta grave pasible de sanción.

Artículo 29. Plagias:

Los trabajos están sometidos a revisión anti-plagio según el Reglamento del sistema anti plagias R.N° CU-0382-2018-UNSAAC: Art. 4 Inc. F: los profesores y estudiantes como autores y coautores, responden por la originalidad de los proyectos, trabajo de investigación y otros documentos académicos. Art. 7. Criterios de evaluación de originalidad: Inc. B: para los trabajos de investigación pre y pos grado, los libros, textos y los trabajos de investigación, el criterio de evaluación toma en cuenta la utilización adecuada de citas bibliográficas, y mayor énfasis en la evaluación de coincidencias en la sección de resultados y discusiones, siendo el porcentaje de coincidencias hallado por soft ware anti plagio menor al 25%. Del 1 al 25% no se considera plagio intencional, del 26 al 50%, se devolverá al usuario para las correcciones, mayores al 51%, el responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico para rechazar el documento. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que corresponda de acuerdo a Ley.

Para la aplicación del software anti plagio, el docente debe solicitar al Vice Rectorado Académico, de esta forma queda autorizado su uso.

En el caso de tesis, los Dictaminadores y Replicantes pueden hacer uso de este sistema siguiendo el procedimiento y criterios señalados, aplicándose las observaciones indicadas.

Artículo 30. Del Jurado:

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales emite resolución nombrando al Jurado, fijando lugar, fecha y hora para el acto académico de exposición y sustentación de la tesis.

Los ejemplares de la Tesis se distribuyen entre los miembros del Jurado al menos con cinco (5) días de anticipación. El Jurado está conformado por el Decano, quien lo preside junto con cuatro (4) Docentes, de los cuales dos (2) son dictaminadores y los otros dos (2) son replicantes. El asesor no es parte del jurado. Es posible la nominación de docentes ordinarios adscritos a Departamentos Académicos de departamentos académicos de otras facultades cuando amerite el tema especializado.

Excepcionalmente, el Decano puede delegar la Presidencia del Jurado al Profesor de mayor categoría y antigüedad. También en forma excepcional, pueden conformar el jurado profesores de otros departamentos académicos, siempre que esté debidamente justificado.

Artículo 31. El o los graduandos pueden solicitar el deber de abstención de los replicantes por las causas previstas en el Art. 97° de la norma arriba indicada.

Artículo 32. No pueden ser parte del Jurado o de la Presidencia, los Profesores que tengan parentesco con el o los postulantes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por relación de hecho, bajo responsabilidad y sanción de acuerdo a Ley.

CAPITULO V

SUSTENTACIÓN DE TESIS

Artículo 33. Para el acto de la exposición oral y sustentación de la Tesis, los miembros del Jurado y el aspirante al Título deben concurrir preferentemente con traje formal y portando la medalla correspondiente, en caso de los docentes.

Artículo 34. Recepción de la exposición y sustentación

El acto de sustentación de la Tesis se efectúa ante el Jurado en pleno, en el local, día y hora señalados en la resolución. La sustentación de la Tesis constituye acto público, iniciándose con la lectura de los instrumentos administrativos correspondientes a cargo del Secretario Académico. El Presidente del Jurado invita al aspirante al Título a sustentar la Tesis. En caso de ser dos aspirantes se sorteará el orden de la exposición

La realización del acto académico debe ser difundida en los lugares visibles de la Escuela Profesional. El jurado recibe la exposición y sustentación de la Tesis en acto público y consta de dos partes:

- a. La exposición debe ser oral, con una duración no mayor de cuarenta (40) minutos con apoyo de PPT breve y preciso.
- b. En la sustentación, a invitación del Presidente, cada integrante del Jurado formula preguntas, aclaraciones y da opiniones al aspirante al Título por tiempo no mayor de diez (10) minutos, las mismas que deben ser absueltas.

Artículo 35. La tolerancia de espera para el jurado es de quince (15) minutos, el Proceso de Preguntas-Respuestas debe ser concreto. En ningún caso puede llevarse a cabo el acto académico

en ausencia de uno de los integrantes del Jurado y se suspenderá el acto académico.

La inasistencia de los jurados da lugar al descuento de un (1) día de remuneración y otros ingresos. En una primera oportunidad da lugar a sanción de llamada de atención; una segunda, conlleva a la suspensión no remunerada de cinco (5) días. El reiterante es sancionado con cese temporal y finalmente con destitución. Se considera como perjuicio al graduado.

Artículo 36. Suspensión del acto. Si transcurridos los quince (15) minutos de la hora señalada, o los aspirantes al título no se presentan el Presidente del Jurado suspende el acto académico.

En caso de que el acto de sustentación se frustre por la inasistencia de los jurados, el Decano señala nueva fecha de sustentación dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes en coordinación con los miembros de jurado y el aspirante al Título; de ser necesario el Decano re conforma el Jurado.

El Presidente del Jurado está obligado a informar la inasistencia del obligado a informar la inasistencia del o los miembros del Jurado a las instancias correspondientes para aplicar la sanción respectiva.

Artículo 37. La sustentación se realiza en forma oral y en el momento de la sustentación como en el acto de las réplicas, el aspirante al Título puede hacer uso de ayudas audiovisuales (fotos, cuadros estadísticos, gráficos, esquemas, citas y otros elementos como PPT) que consideren necesarios. Concluida la sustentación oral el o los aspirantes al Título proceden a dar lectura de las Conclusiones de la Tesis.

Artículo 38. Seguidamente, los miembros del Jurado participan en orden sucesivo: primero los replicantes y luego los integrantes (dictaminadores), formulando las observaciones y réplicas que se crean convenientes, las cuales serán absueltas por el aspirante al Título; la fase de réplicas no será mayor a veinte (20) minutos por cada miembro del Jurado. Las observaciones del Jurado serán anotadas por el Presidente. A invitación del Presidente del Jurado, el Asesor podrá intervenir oralmente por un tiempo no mayor a veinte (20) minutos, para efectuar las aclaraciones que vea por conveniente.

Artículo 39. Absueltas las observaciones y réplicas verbales en el momento de la sustentación, se procede al debate académico y posterior calificación en forma personal, secreta y en acto único; para lo cual, previamente, el Presidente del Jurado invita al público a abandonar momentáneamente la sala.

Artículo 40. Criterio para la evaluación. Para la evaluación el Jurado toma en cuenta los siguientes criterios:

- | | |
|---|-----|
| a. Presentación de forma del trabajo de investigación | 20% |
| b. Dominio teórico de tema | 30% |
| c. Capacidad analítica, interpretativa y de síntesis en la exposición | 20% |
| d. Desenvolvimiento en la absolución a preguntas del Jurado | 30% |

Artículo 41. Criterios para la calificación final

Concluidas la exposición y sustentación oral del Trabajo de Tesis y considerando lo previsto por el artículo 33. el Jurado evalúa y califica individualmente y en votación secreta. Pronunciándose primero por la aprobación o desaprobación. Luego califica con nota vigesimal en la forma siguiente:

- | | |
|----------------|-------------|
| 1 a 13 puntos | Desaprobado |
| 14 a 15 puntos | Aprobado |

16 a 17 puntos Aprobado con Distinción

18 a 20 puntos Aprobado con Excelencia

La calificación final corresponde al promedio aritmético de las calificaciones individuales de los integrantes del Jurado.

El medio punto se considera a favor del graduando. Si alguna calificación difiere en tres o más puntos, el Jurado descarta dicha calificación y promedia con la otra calificación.

No se admite calificación sujeta a levantar observaciones o cuestiones establecidas en el acto de sustentación.

Artículo 42. Comunicación del resultado.

El Secretario Académico da a conocer en forma pública la calificación final en caso de aprobación y hace constar en el acta respectiva tal hecho.

De lo contrario, el Jurado se limitará a abandonar el recinto sin exponer ninguna razón.

Obligatoriamente el acta es suscrita por los Jurados, el Secretario Académico y el postulante aprobado.

Artículo 43. El Secretario Académico dispone para que se continúe con los trámites respectivos para que se otorgue y confiera el Título Profesional. El o los graduandos deberán hacer imprimir en computadora dos (2) ejemplares en alta calidad, empastados con tapas de color verde e impreso con letras doradas para ser derivadas a la Biblioteca Especializada de Antropología; además, debe acompañar copias en versión digital (PDF) del respectivo Trabajo de Tesis para los miembros del Jurado y para la SUNEDU.

Artículo 44. Los actos académicos de sustentación de Tesis se realizarán solamente en los semestres académicos regulares, hasta quince (15) días hábiles antes de finalizar cada semestre académico. No se permiten sustentaciones en periodo de vacaciones.

Artículo 45. Oportunidad para postulante a Título desaprobado.

En caso de desaprobación en la exposición y sustentación de la Tesis, el aspirante puede solicitar nueva fecha después de transcurridos treinta (30) días. Una segunda desaprobación puede dar lugar a nueva solicitud, no antes de seis (6) meses. Esta es la tercera y última oportunidad.

CAPÍTULO VI

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL

Artículo 46. El aspirante al título que aprueba el examen rendido según la modalidad que ha optado, presenta los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Rector.
- b. Comprobante de pago por Rotulado de Diploma.
- c. Dos fotografías tamaño pasaporte a color (terno oscuro en fondo blanco).
- d. DNI en original solo para identificarse al momento de presentar su expediente.

Artículo 47. El expediente presentado en Trámite Documentario de la Universidad es revisado y derivado a la Escuela Profesional; ésta se unifica con los documentos exigidos en el artículo 9º del presente Reglamento.

Artículo 48. La Secretaría Administrativa de la Facultad organiza el expediente del graduado con

todo lo actuado.

El Decano, mediante proyecto de resolución, confiere el Título Profesional y dispone su remisión al Consejo Universitario para el otorgamiento del Título Profesional y el Diploma correspondiente.

Artículo 49. El interesado recepciona el Diploma de Título Profesional en la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones de la UNSAAC, previa identificación con su DNI.

CAPÍTULO VII

ACTO ACADÉMICO DE JURAMENTACIÓN Y COLACIÓN DEL TÍTULO

Artículo 50. El acto de juramentación y colación de título no es obligatorio. El titulado puede solicitar libremente la juramentación. Para realizar el acto de Juramentación y Colación el candidato debe acreditar haber cumplido todos los requisitos académicos y administrativos consignados en el presente Reglamento. La acreditación es otorgada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Artículo 51. El acto de Juramentación y Colación del Título de Antropólogo(a) es presidida por el Decano de la Facultad, con asistencia de las autoridades y docentes de la Escuela Profesional, portando sus respectivas medallas.

El acto se realiza en el Salón de Grados de la Facultad el último viernes de cada mes o en fecha fijada por el Decano.

Artículo 52. El Secretario Académico da lectura al Acta de Juramentación y Colación del Título que es suscrita por el Decano, el Secretario Académico, el Titulado o los Titulados y las autoridades asistentes, con lo que termina el acto académico.

Artículo 53. Acto académico de titulación. El acto de titulación y juramentación o promesa de honor de quien resulte aprobado es optativo.

Se realiza en acto público presidido por el Decano en representación del Rector y asistencia de docentes. El Decano invita al Bachiller y hace prestar juramento con la siguiente fórmula: “Señor (...) ¿Jura usted por Dios, ¿la Nación Peruana y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ejercer con honor y lealtad la profesión de (...) que por este título se le confiere y reconoce?” El nuevo profesional responde con un nítido “Sí, juro”.

Están prohibidos cualquier tipo de añadidos. La omisión invalida el acto. Si el postulante expresa con antelación y por escrito su convicción de no creyente, realizará la promesa por su honor. Caso en que la fórmula se adecuará a tal circunstancia.

I.5 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

PRIMERA. El presente Reglamento es aprobado por Consejo Universitario y es de aplicación obligatoria desde el siguiente de su publicación en el Portal Electrónico Institucional.

SEGUNDA. Todos los docentes ordinarios con regímenes de tiempo parcial o dedicación exclusiva, aun siendo autoridad, pueden ser nombrados asesores, dictaminadores o replicantes en los procedimientos de titulación como parte de su carga no lectiva.

TERCERA. La Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220.- Ley Universitaria, contempla la “Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley” que literalmente dice: “Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos

en el artículo 45 de la presente Ley”. El presente Reglamento es de aplicación a los estudiantes admitidos como tales de la UNSAAC, antes de la dación de la Ley Universitaria de fecha 09 de julio de 2014.

